



# PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC 2010-2012



## MARCO JURIDICO

Hacemos nuestras las palabras que la municipalista María Concepción Carlos Basurto, imprimió en su capítulo innominado <La Planeación y Desarrollo de Municipio>, en el texto Régimen Jurídico Municipal que dice: <El Municipio en México a través de la historia ha desempeñado un importante papel dentro del sistema federal al ser el primer nivel de gobierno dentro de la estructura política del Estado Mexicano, así como la instancia del poder público que tiene más contacto con la población, adquiriendo mayor responsabilidad en la atención de los problemas simples y complejos, que tienden a equilibrar el bienestar de la comunidad y es a través de éste que se devuelve la administración política y social de las entidades federativas. Hoy en día enfrenta significativos retos como son: satisfacer necesidades cada vez mayores en materia de servicios públicos, ecología, salud, vivienda, educación, seguridad pública, tránsito, etc. En una sociedad cada vez más plural y demandante el municipio desde el punto de vista jurídico no ha sido suficientemente estudiado, prueba de ello es la escasa bibliografía que existe sobre el tema. Se ha cuestionado incluso su autonomía en emisión de legislaciones y concepciones centralistas en la solución de problemas, Por otra parte, hoy en día el municipio enfrenta innegables limitaciones para cumplir su importante tarea como son la falta de recursos económicos, humanos, materiales técnicos y de experiencia administrativa y la apatía por parte de la población. Pero sobre todo no cuenta con una planeación adecuada que le permita aprovechar al máximo los recursos que posee. Sin duda la planeación del quehacer de la administración municipal es un instrumento indispensable ya que le permite desarrollar sus tareas de manera organizada, eficiente, eficaz y responsable, con el objeto de satisfacer con oportunidad las demandas y necesidades que tiene la población en materia de obras y servicios públicos. Esta planeación es trascendental en todos los rubros y propósitos del gobierno municipal. El Ayuntamiento como órgano de gobierno de los municipios en la república mexicana tiene la gran encomienda de contar con una administración pública que desarrolle sus tareas de manera organizada eficiente, eficaz y responsable que le permita lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, económicos, material a sus cargo, con el objeto de satisfacer con oportunidad demandas y necesidades que tiene la población en materia de obras y servicios públicos.>

Ahora bien, el intervencionismo económico del estado en general y su despliegue bajo la forma de un sistema nacional de planeación democrática, se constituye y regula en México de acuerdo con las normas de la Constitución de 1917, artículos 3º, 5º, 31, 73, 74, 79, 115, 117, 118, 123 y 131. a ello se han agregado las reformas y adiciones sancionadas en febrero de 1983 respecto a los artículos 25, 26, 27, y 28 de los incisos D, E y F adicionados a la fracción XXIX del artículo 72. Estas reformas constitucionales promovidas por el Ejecutivo Federal, así como la expedición de la Ley de Planeación, publicada el 5 de enero de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, han establecido los principios rectores de las actividades, las líneas generales y bases organizativas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Población Democrática.

De manera precisa y particularizada en lo que ve a la obligación que, como Municipio debemos de contar, son: un sistema de planeación donde se establece en diversos dispositivos legales, citando en primer término a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de acuerdo con el precepto 25 párrafo segundo, dice: <El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución>. De la misma forma su artículo 26, establece: < El Estado organizará un sistema de planeación democrática para desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación>. Así mismo, el citado numeral en su segundo párrafo establece el imperativo que tiene el Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) de contar con un sistema de planeación, mismo que será democrático mediante la participación de los sectores sociales, contemplando las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan de los programas de desarrollo. Las disposiciones constitucionales antes citadas nos dicen que, la acción del Estado Mexicano (Federación, Estados y Municipios) no debe de ser improvisada ni irracional pero si con fundamento legal, además debe de ser previsor, oportuna y sustentada en acciones ordenadas y sistematizadas con anticipación, para permitir el desarrollo integral de la nación, de manera coherente y equilibrada. La planeación del desarrollo municipal, hace posible el fortalecimiento de la sociedad civil organizada, en espacios plurales e incluyentes que sean de reflexión, propuesta y ejecución; es decir, con instancias de democracia participativa o directa. Por su parte el artículo 115, fracción V, inciso C preceptúa: <los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base su libre división territorial y de su organización política y administrativa conforme a las bases siguientes: V. los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;>.

Es trascendente también señalar, que en la legislación federal se encuentra varios ordenamientos que se vinculan con la planeación municipal y con las políticas de desarrollo. A este respecto son relevantes, la Ley de Planeación, Ley General de Asentamiento Humanos, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Educación, ley Federal de Turismo, Ley de Aguas Nacionales, etc. Profundizaremos por su grado de importancia a la Ley de Planeación, que en su artículo 33 expresa que el Ejecutivo Federal puede convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para que participen en la planeación nacional de desarrollo, coadyuven a la consecución de sus objetivos y para que las acciones a realizar se planeen de manera conjunta. Por lo que se refiere a las entidades municipales, prescribe el numeral arriba referido que <en todos los casos, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.> Hacen también referencia a los mismos otros artículos de la multicitada Ley de Planeación.

En el artículo 2º se señala que la planeación se sienta en varios principios; entre ellos, <<el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país promoviendo la descentralización de la vida nacional>>. Por otro lado; el artículo 14, fracción III: Obliga a la Secretaría del Estado encargada del Plan Nacional, a proyectar o coordinar la planeación regional, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales y elaborar los planes especiales que les señale el Presidente de la República>>. Más adelante en el artículo 34, fracción II, se indica que el Ejecutivo Federal puede convenir con el gobierno de las entidades federativas, << con los gobiernos municipales para propiciar la planeación de desarrollo integral de cada entidad federativa y los municipios así también, su congruencia con la planeación nacional, así como para favorecer la participación de los diversos sectores de la sociedad en las diversas actividades de la planeación>>.

De igual forma, el Sistema Nacional de Participación Democrática, juega un papel importante en las bases legales para la creación del Plan de Desarrollo, ya que este sistema está contemplado por la Ley de Planeación y se puede definir como: <<el conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades de gobierno federal con los gobiernos estatales y municipales, organismos del sector privado, organizaciones del sector social y con grupos de la sociedad civil para efectuar y poner en marcha acciones de gobierno en beneficio de la sociedad en su conjunto>>.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo, constituye el instrumento rector de la planeación de él Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años y expone los principios, prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la administración pública federal para ese periodo, y que es quien da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para cada año y en él se señalan los procesos, programas y proyectos para ser llevados a la práctica durante ese periodo.

Por otra parte, en el ámbito estatal, existen también diversos lineamientos a los que habremos de sujetarnos para la planeación del Municipio, tales como la Constitución Política del estado Libre y soberano de Jalisco, en su artículo 15, fracción VI, establece que: <<Los órganos del poder público del estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad>>. Para ello: La fracción VI a la letra dice: <<las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución de sus ingresos y la riqueza, le permitirá a las personas o grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución>>; por su parte el artículo 80 dice: <<Los municipios a través de sus Ayuntamientos en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultadas para: Fracción VII. Organizar y

conducir la planeación del desarrollo del municipio estableciendo así los medios de consulta ciudadana y la participación social>>.

De igual forma existen diversas leyes de carácter estatal que deben aplicarse para la consecución del fin atendiendo a su importancia, nos avocamos a la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, la que tiene por objeto establecer normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del municipio, garantizando la participación del sector social y privado mediante la coordinación y realización de convenios entre la federación, los estados y municipios, así como determinar la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo, de manera correcta en sus artículos 38 y 39, la cual nos impone como Ayuntamiento, la planeación municipal del desarrollo, la que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar el desarrollo económico y social de sus habitantes, la que deberá estar orientada por los principios que señala el artículo 3º de la referida Ley, como textualmente se transcribe: <<I. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr un sociedad más igualitaria>>; <<II. La apertura de espacios y mecanismos para la participación democrática, activa y responsable de la sociedad y su incorporación al proceso del desarrollo de la entidad>>; <<III. El uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de los municipios y de las regiones para su desarrollo>>; y <<IV. El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo en un marco de crecimiento económico y de fomento de calidad de vida de la población.>> Además de que como parte de las responsabilidades que tenemos como autoridades en el ámbito de nuestra competencia, será la de conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores público, social y privado, instituyendo para ello el sistema estatal de planeación democrática, que prevén los artículos 5 y 6 de la Ley en comento, todo esto con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Así mismo la propia Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos impone como obligaciones, entre otras, las que preceptúa el propio artículo 37, fracción II, que a la letra dice: <<Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal;>>. Además de prever la creación de Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la consecución de tal fin, en sus artículos 124, 125 y 126 del citado ordenamiento legal.

Por último y por lo que ve a los dispositivos de carácter municipal, resulta aplicable el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, el que en su artículo 5, párrafo 1, establece que corresponde al Ayuntamiento establecer las directrices de la política municipal así como, en los casos, forma y términos que establezcan las leyes,

autorizar las propuestas del presidente Municipal; así como también, contiene su capítulo IV denominado << Plan Municipal de Desarrollo>>, en el que nos fija las bases y mecanismos a las que habremos de sujetarnos para la elaboración y aplicación del plan de referencia.

# ORGANIZACIÓN DEL CABILDO

**Dr. Federico Sánchez Pérez**  
Presidente Municipal

**Lic. Victor Manuel Montes Rodríguez**  
Síndico Municipal

**L.C.P. Manuel Mendez Solorzano**  
Secretario General

## **Regidores**

C. Aurélio Chávez Corona

C. René Mejía Jacobo

C. José Luís Hernández

Lic. Psic. María Isela Esparza Pizano

Lic. Enf. Rosario Cárdenas Santana

Dr. José Enrique González Hernández

Prof. Gabriel Gaytán Vega

Lic. Ricardo Sánchez García

C. Imelda Villa Barajas.

## **GOBIERNO MUNICIPAL ZAPOTILTIC 2010-2012**

De acuerdo con lo que establece la ley arriba mencionada en su art. 10, "Los ayuntamientos de cada municipio del estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada periodo". La integración del ayuntamiento puede apreciarse en la sección anterior a ésta.

Si bien son muchas las obligaciones y facultades de los ayuntamientos, cabe mencionar, tal como lo establece la ley en su art. 27 que "los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones".

Las comisiones del ayuntamiento de Zapotiltic, quedaron distribuidas de la siguiente manera:

- ◆ **PRESIDENTE Dr. Federico Sánchez Pérez**
  - Obras Públicas
  - Hacienda Municipal
  - Seguridad Pública
  - Planeación y presupuestos
- ◆ **SINDICO MUNICIPAL Lic. Victor Manuel Montes Rodríguez**
  - Gobernación
  - Derechos humanos
  - Justicia administrativa
  - Reglamentos
  - Colegiadas:**
    - Hacienda
    - Seguridad Pública
    - Educación
    - Ecología
    - Inspección y Vigilancia.
- ◆ **REGIDOR C. Aurelio Chávez Corona**
  - Deportes
  - Habitación popular y parques
  - Alumbrado Público
  - Colegiadas:**
    - Planeación y Presupuestos

- Gobernación
  - Asistencia Social
  - Obras Públicas
  - Promoción Económica
  - Ecología.
- ◆ **REGIDOR C. René Mejía Jacobo**
- Prensa y difusión
  - Atención a la Juventud
  - Educación, cultura y cronista municipal.
- Colegiadas:**
- Participación Ciudadana
  - Asistencia Social
  - Obras Públicas
  - Ecología
  - Deportes.
- ◆ **REGIDOR Lic. Psic. María Isela Esparza Pizano**
- Participación Ciudadana
  - Asistencia Social
  - Festividades públicas
  - Equidad y género.
- Colegiadas:**
- Hacienda
  - Educación
  - Gobernación
  - Ecología
  - Reglamentos
  - Deportes.
- ◆ **REGIDOR Lic. Enf. Rosario Cárdenas Santana**
- Protección Civil
  - Prevención de adicciones
  - Ecología
- Colegiadas:**
- Hacienda
  - Participación Ciudadana
  - Planeación y Presupuesto
  - Asistencia Social
  - Promoción Económica
  - Reglamentos

- Educación.
- ◆ **REGIDOR C. José Luis Hernández**
  - Agua Potable, drenaje y alcantarillado
  - Promoción económica y reclutamiento
  - Cementerios
  - Colegiadas:**
    - Seguridad Pública
    - Planeación y Presupuesto
    - Obras Públicas
    - Deportes.
- ◆ **REGIDOR C. Dr. José Enrique González Hernández**
  - Inspección y vigilancia
  - Turismo.
  - Salud
  - Colegiadas:**
    - Seguridad Pública
    - Ecología
    - Protección Civil
- ◆ **REGIDOR Prof. Gabriel Gaytán Vega**
  - Nomenclatura, calles y calzadas.
  - Promoción al fomento agropecuario y forestal
  - Colegiadas:**
    - Educación
    - Deportes
- ◆ **REGIDOR Lic. Ricardo Sánchez Barajas**
  - Reclusorios
  - Redacción y estilo, puntos constitucionales.
  - Colegiadas:**
    - Seguridad Pública
    - Gobernación.
    - Reglamentos
    - Derechos Humanos
- ◆ **REGIDOR C. Imelda Villa Barajas**
  - Jardines y ornatos
  - Aseo Público.
  - Colegiadas:**
    - Educación
    - Habitación Popular y Parques.

# MISIÓN:

**Porque nuestra vocación es servir, respetaremos los derechos de la Ciudadanía, dando un trato digno y equitativo. Todo dentro de un marco de legalidad y justicia, buscando en nuestras acciones mejorar la importante participación de la ciudadanía, para llegar a acuerdos y juntos mejorar la calidad de vida de los Zapotiltenses.**

# VISIÓN:

**Ser un municipio líder y representativo a nivel nacional y estatal, un Zapotiltic de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio se encuentren seguros y podamos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos; un municipio con una economía competitiva que crece de manera dinámica y sostenida generando mejores oportunidades; donde los zapotiltenses ejerzan plenamente sus derechos sociales y la pobreza se haya disminuido; un municipio con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; un municipio plenamente democrático en donde los gobernantes rindan cuentas claras a los ciudadanos, en la que los servidores públicos trabajen de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente de Zapotiltic**

# OBJETIVOS:

Nuestros objetivos generales, buscan siempre una mejor vida para nuestra gente, los objetivos de este municipio van de la mano con los objetivos que plantea el estado y la federación y son los siguientes:

- ⊕ Proporcionar seguridad a la ciudadanía y a sus bienes, así como conservar y preservar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública y vialidad del municipio, en la prevención contra la delincuencia, actuando siempre con respeto y honestidad.
- ⊕ Promover y ejecutar la obra pública del municipio de Zapotiltic, conjuntamente con la ciudadanía, beneficiando a los sectores con mayores carencias, logrando mejorar la calidad de vida de los Zapotiltenses.
- ⊕ Promover e impulsar el desarrollo económico, agropecuario, industrial, turístico y comercial del municipio, mediante la generación de empleos y mejorar así la calidad de vida de los Zapotiltenses.
- ⊕ Establecer estrategias en materia de gestión pública y de organización administrativa para fortalecer las finanzas municipales, así como reestructurar los padrones de agua y predial en todo el municipio.
- ⊕ Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los Zapotiltenses mejoren su calidad de vida y tengan garantizada su alimentación, salud, educación, vivienda digna para su desarrollo.
- ⊕ Disminuir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad y que esto se traduzca en que los ciudadanos de nuestro municipio sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
- ⊕ Promover e inculcar en nuestra sociedad, el cuidado y la preservación del medio ambiente así como el aprovechamiento controlado y sistemático de los recursos naturales del municipio, mediante la participación activa y responsable de los ciudadanos.

# RETOS:

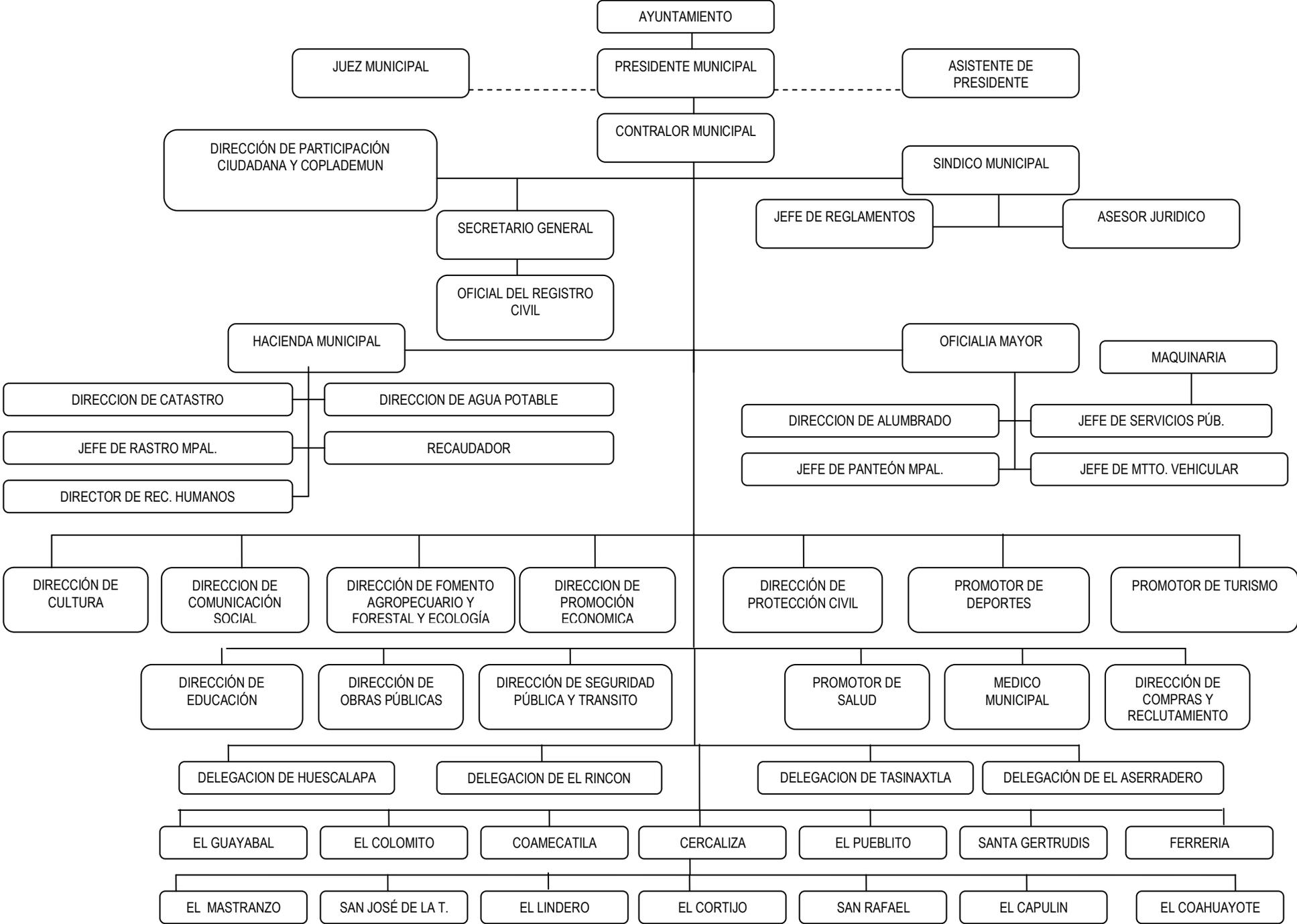
Promover el desarrollo económico y social, planeado y funcional de la infraestructura del municipio procurando siempre la creación de empleos, y una superación continua en los reglones educativos, culturales y de salud que nos permitan tener un desarrollo sostenido, equilibrado y sano de nuestra población, lo que en conjunto nos llevará a proporcionar una mejor calidad de vida y mejores opciones de superación para nuestra gente.

- ⊕ Apoyar a las entidades educativas tanto en sus proyectos para el mejoramiento de su infraestructura y en sus gestiones ante la SEP, para garantizar que cumplan con su función primordial de educar a la juventud, y de esta manera elevar la calidad y cobertura en esta región.
- ⊕ Satisfacer las demandas de la población en materia de seguridad pública, garantizando el cumplimiento de las leyes reglamentos y disposiciones administrativas; guardando el orden público, buscando aumentar la confianza de la ciudadanía en la institución, respetando sus garantías.
- ⊕ Mejorar y ampliar la cobertura en materia de seguridad y orden público, vialidad y protección civil en el municipio profesionalizando y capacitando continuamente al personal de estos departamentos.
- ⊕ Promover programas municipales de capacitación para la mano de obra del campo, al igual que a la población urbana y a nivel industrial, para contar con mano de obra calificada y así satisfacer con nuestra gente las necesidades tanto de la pequeña como mediana y grandes empresas productivas y comerciales de la región.
- ⊕ Instrumentar la capacitación e innovación como medidas para elevar los niveles de producción, productividad y comercialización de nuestros productos buscando además darles valor agregado.
- ⊕ Dotar al municipio de los espacios adecuados y requeridos para la realización de actividades deportivas en donde se organicen eventos deportivos por la noche así como educativas, culturales y de salud que garanticen el bienestar y desarrollo integral de sus habitantes.
- ⊕ Planear y direccionar el desarrollo urbano en forma ordenada y equilibrada, buscando siempre mejorar la calidad tanto de los servicios públicos como atención a la ciudadanía.

- ⊕ Formar consejos ciudadanos para incentivar con acciones oportunas y adecuadas la confianza entre la ciudadanía y el gobierno, para promover su activa indispensable participación en la planeación, organización y desarrollo de sus comunidades.

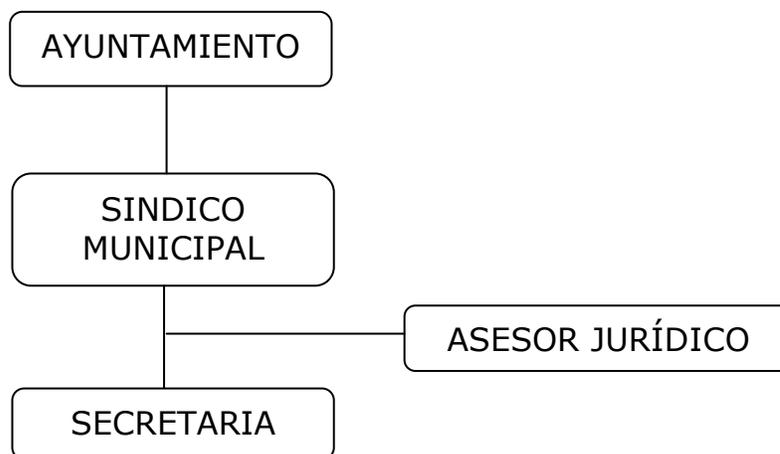
# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Plan General del Ayuntamiento de Zapotiltic 2010-2012



# SINDICATURA

## ORGANIGRAMA:



## **FUNCIONES:**

- ⊕ Representar al municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que sea indispensable la intervención ajustando el actuar a las instrucciones del Ayuntamiento.
- ⊕ Informar a la sociedad de sus actividades
- ⊕ Salvaguardar la legalidad, la honradez y eficiencia del servicio público que brindan los empleados del municipio.
- ⊕ Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales.
- ⊕ Revisar la situación de los rezagos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados.
- ⊕ Colaborar al planear, organizar y coordinar el sistema, control y evaluación del Gobierno municipal.
- ⊕ Expedir las normas técnicas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública Municipal.

- ⊕ Establecer las bases generales para la realización de revisiones administrativas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- ⊕ Ejecutar y participar en auditorías y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- ⊕ Inspeccionar y vigilar que las dependencias de la Administración Municipal cumplan con las normas y disposiciones que sean aplicables dentro de su ámbito de competencia.
- ⊕ Dar opinión previa a su expedición, sobre los proyectos de normas de contabilidad y control.
- ⊕ Participación en la designación de auditores externos para la práctica de revisiones a las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal.
- ⊕ Proponer la designación de comisarios o sus equivalentes en los órganos de vigilancia de los consejos de juntas de gobierno y administración de las entidades de la Administración Pública y para municipales.
- ⊕ Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que impliquen responsabilidad legal y ponerlos en conocimiento de la autoridad correspondiente.
- ⊕ Cuidar que la recaudación de los impuestos y la aplicación de los gastos se hagan cumpliendo los requisitos legales y conforme a la Ley de Ingresos y al presupuesto respectivo.
- ⊕ Conocer y opinar respecto de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el Presidente Municipal y el funcionario encargado de la Hacienda Municipal.
- ⊕ Revisar el inventario de bienes muebles y actualizar el de inmuebles del patrimonio municipal.
- ⊕ Promover la recuperación de bienes inmuebles municipales invadidos y la restauración de los deteriorados.
- ⊕ Promover la intervención y trabajo conjunto con la comisión de Hacienda y con Tesorería en asuntos relacionados a hechos o actos jurídicos que involucren el patrimonio municipal.
- ⊕ Supervisar y vigilar el funcionamiento del Juzgado Municipal a fin de que realice sus funciones conforme a los Reglamentos, a las disposiciones legales aplicables y a los criterios y lineamientos que se establezcan.
- ⊕ Proporcionar asesoría jurídica al Presidente Municipal, a los regidores, a las Comisiones Edilicias, y en general a las distintas dependencias de la Administración Municipal, para que ajusten su actividad al marco de legalidad, mediante dictamen legal e informes que respondan a sus solicitudes.
- ⊕ Coordinar, instruir y supervisar al Director Jurídico respecto a la asesoría y asistencia legal que debe brindarse a la Dirección

General de Seguridad Pública, Protección Civil y Directores de departamento del Gobierno Municipal.

- ⊕ Iniciar y tramitar hasta el punto de resolución, los procedimientos administrativos de revocación, rescisión, intervención, cancelación o caducidad de las concesiones de bienes o servicios públicos otorgadas por el Ayuntamiento.
- ⊕ Denunciar los hechos ilícitos en que incurran los funcionarios o empleados en el ejercicio de sus funciones ante las autoridades correspondientes, por los actos u omisiones que impliquen responsabilidad penal.
- ⊕ Asesorar jurídicamente y orientar a los ciudadanos y ciudadanas, organizados o no, en todos los asuntos de su competencia.
- ⊕ Velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales y presentar Informe sobre el déficit y limitaciones prestacionales de éstos.
- ⊕ Vigilar, en términos generales, que los actos de Administración y de Gobierno Municipal se sujeten a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado y a todas las Leyes y Reglamentos aplicables, dentro de la propia jurisdicción municipal.
- ⊕ Proyectar y promover la aplicación de los reglamentos municipales.
- ⊕ Participar y vigilar la eficiencia y eficacia del personal de los departamentos de seguridad, tránsito y vialidad, jurídico, reglamentos, executor fiscal y juzgado municipal.
- ⊕ Promover el funcionamiento de la unidad municipal de Transparencia.
- ⊕ Proponer la adquisición de bienes mediante compraventa, comodato, donación o expropiación para destinarlo a vivienda, áreas verdes, industria o servicio público.
- ⊕ Coadyuvar con el Presidente Municipal para hacer cumplir las leyes y reglamentos municipales y la correcta imposición de multas.
- ⊕ Vigilar que los ingresos se obtengan conforme a la ley de ingresos y que los egresos se efectúen de acuerdo al presupuesto de egresos.
- ⊕ Participar e intervenir en todas las comisiones edilicias cuando traten asuntos que afecten al municipio.
- ⊕ Orientar al presidente y regidores sobre el procedimiento de ausencias temporales y licencias en el cargo.
- ⊕ Vigilar que los bienes de dominio público de la Federación, del Estado o del Municipio paguen los impuestos correspondientes si son utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título.

- ⊕ Revisar que los presupuestos de egresos cumplan los principios previstos en el artículo 79 de la ley de gobierno y la administración pública municipal.
- ⊕ Vigilar en todo momento el cumplimiento integro a las disposiciones de la ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- ⊕ Apoyar a la tesorería municipal en la celebración de convenios de pago con la ciudadanía para que estos se apeguen a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley del gobierno y la administración pública municipal.
- ⊕ Vigilar que los bienes aportados por la federación, el Estado, los municipios o los particulares a nuestro municipio para fines específicos, se destinen a su objeto, no se den en garantía ni sean sujetos de embargo.
- ⊕ Clasificar los bienes en de dominio público y de dominio privado.
- ⊕ Elaborar el plan operativo anual con base en las funciones y el plan municipal de desarrollo.
- ⊕ Vigilar que obre previa convocatoria en las concesiones que se pretendan hacer a personas jurídicas distintas a las de representación ciudadana y vecinal.
- ⊕ Las demás que establezcan las leyes o disposiciones aplicables.

### **OBJETIVOS:**

Atender y asesorar al Ayuntamiento, a los Servidores Públicos y a la ciudadanía, para la resolución de problemas, con base en sanas prácticas de gobierno, las leyes y el plan municipal de desarrollo.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Participar de forma activa en las actividades del Ayuntamiento y sus comisiones;
- ⊕ Vigilar y opinar respecto de los servicios públicos, a fin de mejorar su prestación;
- ⊕ Tener pleno contacto con la ciudadanía, en el marco de las actividades que se desempeñan;
- ⊕ Ejercer la autoridad con humildad y sencillez, anteponiendo a todo el interés colectivo;
- ⊕ Celebrar reuniones de trabajo con autoridades y la sociedad civil organizada;

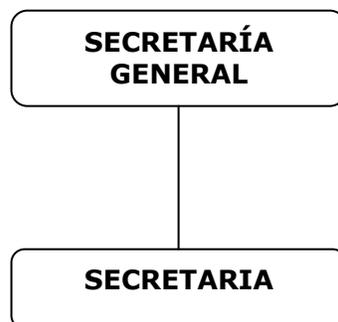
- ⊕ Defender el interés público, interponiendo los recursos legales, ejerciendo las acciones que la ley prevé;
- ⊕ Dar a conocer y aplicar los reglamentos municipales y leyes en materia municipal;
- ⊕ Desempeñar el cargo con base en la democracia y los derechos humanos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- ⊕ **Evaluación y acreditación:** apoyo y asesoría para la realización de evaluaciones internas y externas que mejoren la calidad del servicio público.
- ⊕ **Gestión administrativa:** con flexibilidad: crear, reformar y actualizar reglamentos, planes, programas, políticas y/o lineamientos que regulan la actividad administrativa y favorecen las prácticas gubernamentales.
- ⊕ **Innovación administrativa:** aplicación de tecnologías de la información y la comunicación al servicio público.
- ⊕ **Estudios de Pertinencia y Calidad;** como un instrumento básico para la toma de decisiones y la mejora en el servicio público.
- ⊕ **Comunicación Integral:** difusión con medios innovadores que permitan un mayor flujo de información con una orientación eficaz y eficiente.

# SECRETARÍA GENERAL

## ORGANIGRAMA



La secretaría general se encarga de organizar y coordinar todas las actividades, es responsable de proporcionar información correcta y necesaria al cuerpo edilicio, se encarga también del levantamiento de actas asentando los acuerdos tomados, apoya a los directores de departamento orientándolos en sus funciones al igual que a los delegados, es de suma importancia ya que lleva la agenda del Presidente Municipal, recabar los informes mensuales para la integración del informe de gobierno.

## **FUNCIONES**

- ⊕ Ser el soporte programático y agendario del cuerpo edilicio, proporcionando la información correcta y necesaria para que éste emita el acuerdo más acertado.
- ⊕ Estar presente en las sesiones del pleno, levantando el acta correspondiente asentando los acuerdos tomados con un lenguaje claro, conciso y con todos los documentos necesarios que de forma explícita, ilustre a quien posteriormente necesite analizar los puntos tratados.
- ⊕ Recabar las firmas de los regidores asistentes a la sesión en el acta de cabildo y autorizarla con su propia firma.
- ⊕ Informar en las sesiones del pleno, los resultados de los asuntos turnados a comisión, los cumplidos en el mes y los pendientes.
- ⊕ Armar la glosa anual con las actas levantadas de las sesiones del pleno celebradas, implementando la anotación de datos, e índices que se hagan necesarios para la identificación rápida y exacta de las mismas.
- ⊕ Llevar la agenda del C. Presidente municipal.
- ⊕ Expedir y certificar copias, constancias, credenciales y demás documentos que acuerde el Presidente municipal o el cabildo y

que se requieran para el trámite de asuntos propios del ayuntamiento.

- ⊕ Redactar y hacer llegar, circulares, comunicaciones, correspondencia y los documentos necesarios para el despacho de los asuntos propios del municipio.
- ⊕ Organizar, coordinar y supervisar el adecuado funcionamiento del archivo municipal utilizando los sistemas más convenientes para la fácil consulta del mismo. Igualmente con el archivo de la correspondencia y documentación de la propia Secretaría.
- ⊕ Apoyar a todos los directores departamentales en las funciones que les competen, así como instruirlos sobre los lineamientos generales que determine el Cabildo o el Presidente Municipal para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento.
- ⊕ Como fedatario firmar las pólizas de pago de la hacienda Municipal, los títulos de crédito que emita el Ayuntamiento; esto conjuntamente con el Presidente municipal y el encargado de la hacienda municipal.
- ⊕ Supervisar el buen funcionamiento de la dirección de coordinación de delegaciones y agencias municipales, asesorando a los delegados y agentes en sus funciones y actividades que les competen.
- ⊕ Llevar un archivo de los acuerdos emitidos por el Presidente municipal.
- ⊕ Apoyar y supervisar las actividades propias del cronista de la ciudad.
- ⊕ Recabar los informes mensuales de cada departamento y archivarlos para ir integrando el informe de gobierno.
- ⊕ Cumplir las encomiendas que le asigne el pleno o el Presidente municipal y las que a su cargo establezcan las leyes y reglamentos de aplicación municipal.

## **OBJETIVO**

Lograr el mejor funcionamiento y cumplimiento de las tareas que competen a cada uno de los departamentos, que conforman el ayuntamiento, coordinando con los directores de los mismos sus actividades administrativas y operativas, las ínter-departamentales y las de organización, servicio y atención a la ciudadanía, buscando que esto se traduzca en bienestar para todos los sectores de la población.

## **ESTRATEGIAS**

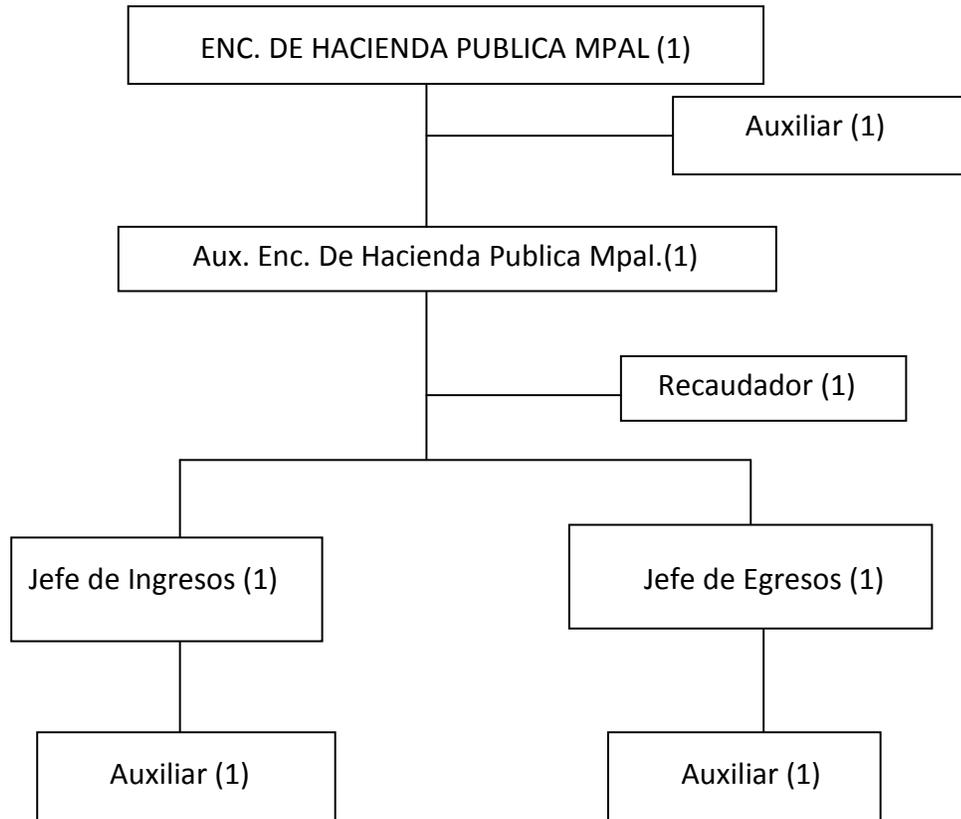
- ⊕ Procurar que cada director conozca las funciones del departamento que le ha sido asignado, que elabore un plan de trabajo, un reglamento interno y un calendario de actividades mismas que reportará cada determinado tiempo.
- ⊕ Por medio de cursos de relaciones humanas sensibilizar a cada servidor público, para que brinde a la ciudadanía un trato amable y respetuoso, atención rápida y eficiente y calidad en el servicio que su propio departamento ofrece.
- ⊕ Elaborar de forma correcta, precisa y completa las actas de cabildo, minutas y acuerdos de sesiones, reuniones y más de trabajo que se realicen tanto internas como externas.
- ⊕ Involucrar a la sociedad para trabajar conjuntamente con su gobierno municipal, para esto es necesario elaborar un padrón confiable de las organizaciones y grupos existentes y buscar el acercamiento con ellos, para conocer sus objetivos y que el apoyo sea mutuo.
- ⊕ Definir un plan para dar seguimiento a las necesidades de los ciudadanos que se han acercado a solicitar apoyo en la solución de sus problemas.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ⊕ Visitar cada departamento para conocer sus metas, sus logros, sus fallas y sus necesidades, ofrecer apoyo en lo que sea posible.
- ⊕ Programar cursos de capacitación y relaciones humanas.
- ⊕ Atender las solicitudes de la ciudadanía para el arreglo oportuno de sus calles, de sus lámparas de alumbrado público, la recolección de basura, el servicio de agua potable y demás quejas.
- ⊕ Recordar a los directores de departamento llevar al día sus reportes de actividades, así como poner en práctica su reglamento interno.
- ⊕ Usar la tecnología al alcance para asentar de forma confiable las actas de cabildo, minutas y acuerdos de las sesiones que se realicen.
- ⊕ Llevar todos los archivos ordenados al día, para evitar confusiones, pérdida de documentos y de tiempo.

# HACIENDA MUNICIPAL

## ORGANIGRAMA



***La situación actual de los ingresos en su nivel de recaudación y distribución es la siguiente:***

La recaudación se realiza en base a la Ley de Ingresos vigente para el municipio.

El padrón de Agua potable requiere de actualización, ya que hace falta realizar un censo físico de tomas. En cuanto a las cuentas catastrales falta realizar revaluaciones, para que esto se traduzca en mayor recaudación para el municipio.

Las aportaciones y participaciones federales y estatales, equivalen al 83% de los ingresos totales, y los ingresos propios equivalen a un 17%. Donde los ingresos por predial equivalen a 20% de los ingresos propios y 26% los ingresos por derechos de agua respecto de los mismos.

El ritmo de crecimiento con respecto de los ingresos propios en lo general es de 7% de un año a otro, con excepción del año 2009, que bajó un 1% como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, por la recesión económica de los E.U.A.

El Gasto Público es una erogación programada y sistemática que se realiza para cumplir con las facultades del municipio, establecidas en el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y art. 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, como son:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Aseo Público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Estacionamientos;
- VI. Cementerios;
- VII. Rastro;
- VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y
- X. Los demás que deban prestarse según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera.

Conforme a la capacidad de la Administración Pública Municipal esta última se clasifica en:

- 1.** Las que promueven el desarrollo sectorial, como es el turismo, la industria, la agricultura, ganadería y pesca; y
- 2.** Las que promueven el soporte a determinadas políticas sociales, tales como la salud, la educación, el deporte, la cultura, la ecología, las sociales y asistenciales; entre otras.

El Municipio para dar cumplimiento a estas funciones y servicios se auxilia de la Administración Pública Municipal, la que se encuentra organizada por Direcciones, Departamentos y áreas conforme a sus necesidades, para las cuales se establecen en cada una de estas, objetivos y metas específicos que deben alcanzar durante un periodo.

También el H. Ayuntamiento para dar observancia a sus funciones y servicios públicos se apoya en comités, patronatos, consejos y organismos descentralizados o autónomos de la Administración Pública Municipal.

De acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal en el art. 207 nos establece que los capítulos fundamentales para la clasificación del gasto público son:

- I. Servicios Personales;
- II. Materiales y Suministros;
- III. Servicios Generales;
- IV. Subsidios y Subvenciones;
- V. Bienes Muebles e Inmuebles;
- VI. Obras Públicas;
- VII. Erogaciones Diversas;
- IX. Deuda Pública.

Y que en la medida de lo posible se deben de ir implementando las disposiciones del art. 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre el registro de las etapas del presupuesto en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto: el aprobado, modificado, comprometido, devengado ejercido y pagado, y

II. En lo relativo al ingreso: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

En cuanto a los Egresos se refiere, lo que se puede observar es que el 47.3% se destina a pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en la Administración Pública Municipal. Incluyen las prestaciones económicas por concepto de seguridad social y de seguros de vida y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, tales como prima vacacional, ayuda para despensas, horas extras, aguinaldos, etc.

El 10% se destina a Materiales y Suministros que son las asignaciones que se erogan para cubrir el costo de toda clase de insumos requeridos por la Admón. Pública Mpal., para el desempeño de las actividades administrativas y productivas, tales como materiales y útiles de administración y de enseñanza, alimenticios, herramientas, refacciones y accesorios, materiales para la construcción, productos farmacéuticos, combustibles, vestuario, y en general todo tipo de bienes de consumo.

El 17.1% se destina a los Servicios Generales que son las asignaciones que se realizan para cubrir el costo de todo tipo de servicio que contrate la Admón. Pública Municipal, tales como servicio postal, telegráfico, telefonía convencional y celular, energía eléctrica, agua, de telecomunicaciones y conducción de señales análogas y digitales, arrendamiento, servicios de consultaría, asesoría, capacitación, servicios bancarios, financieros, mantto. Y conservación de bienes muebles e inmuebles, servicios de impresión, publicaciones, difusión, información. Así como los gastos que realicen los servidores públicos por servicios oficiales y especiales tales como viáticos, pasajes, etc.

El 3.4% se destina a Subsidios y Subvenciones que son aquellas asignaciones que se realizan en forma directa o indirecta mediante el otorgamiento de subsidios y subvenciones hacia los sectores social y privado, a fideicomisos privados y públicos, como parte de la política económica de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo municipal.

El 2.8% se destina a Bienes Muebles e Inmuebles que son aquellas asignaciones que se realizan para cubrir el costo de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desempeño de las actividades administrativas y productivas; tales como mobiliario y equipo,

maquinaria y equipo de producción, refacciones, accesorios y herramientas mayores, y la adquisición de inmuebles.

El 14.5% se destina a Obras Públicas que son aquellas asignaciones que se realizan para cubrir el costo de todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para construir, instalar, ampliar, rehabilitar, remodelar, restaurar conservar, mantener, modificar y demoler.

El 3.7 % se destina para Erogaciones Diversas derivadas del cumplimiento de obligaciones de la Administración Pública Municipal.

El 1.2% se destina a Deuda Pública que son aquellas asignaciones destinadas a cubrir obligaciones de la Administración Pública Municipal por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Incluye el costo financiero de los pasivos.

## **FUNCIONES:**

- ⊕ Formular el proyecto de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del municipio.
- ⊕ Elaborar el presupuesto de egresos en base a costos, programas, objetivos y metas traducidos en partidas presupuestales.
- ⊕ Proporcionar al Congreso del estado, a la Secretaría de finanzas, al Inegi, a la SHCP, los datos estadísticos e información contable, financiera y de cualquier otra índole que puedan contribuir a una mejor comprensión y evaluación de las partidas presupuestales.
- ⊕ Revisar los anteproyectos de presupuesto de gasto que cada uno de los titulares de las diversas unidades municipales presenten, aumentando o disminuyendo sus dotaciones, de acuerdo con el programa de aplicación trazado por el Ayuntamiento.
- ⊕ Determinar anualmente, de acuerdo con la política del gasto público establecida por el Ayuntamiento, las partidas definitivas que deberá de contener el presupuesto de egresos por cada unidad municipal, sin que el total de estas exceda al monto de los ingresos estimados a recaudar, por la aplicación de la ley respectiva correspondiente al mismo ejercicio fiscal.
- ⊕ Vigilar la estricta ejecución del gasto público dictar las normas a que deba sujetarse.
- ⊕ Autorizar, previamente, los pagos o erogaciones de fondos que deban hacerse con cargo al gasto público, y con las excepciones

que señalen las leyes, así como establecer la forma de justificar y comprobar los pagos a su cargo.

- ⊕ Realizar en coordinación con la Contraloría Municipal estudios y evaluaciones de carácter presupuestal, con el propósito de formar estadística razonada, respecto al desenvolvimiento de los servicios públicos, y determinar si su costo corresponde a la función que desarrollan, con fines de economía y eficiencia en el ejercicio del gasto público.
- ⊕ Crear y controlar los documentos contables requeridos tanto para control interno, como para las comprobaciones necesarias ante las diferentes dependencias gubernamentales.
- ⊕ Formar parte del consejo estatal hacendario.
- ⊕ Vigilar los programas específicos de las diferentes dependencias del Ayuntamiento, a efecto de verificar que los recursos económicos, físicos y humanos se manejen con el máximo de eficiencia, rectitud y operatividad.
- ⊕ Resguardar, controlar, verificar y manejar el inventario de bienes muebles propiedad del Ayuntamiento.
- ⊕ Verificar por sí mismo o por medio de subalternos, la recaudación de las contribuciones municipales, cuidando la puntualidad de cobros, exactitud de liquidaciones y prontitud en el despacho de los asuntos de competencia.
- ⊕ Enviar al Órgano Fiscalizador las cuentas detalladas de los movimientos de fondos y notificar por escrito al congreso del estado que se ha cumplido con esta disposición.
- ⊕ La función principal de esta área es la de coordinar y controlar los recursos federales, estatales y municipales, de tal forma que estos alcancen y se distribuyan cubriendo las necesidades del municipio y se eficiente el servicio, encaminados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

### **OBJETIVO:**

Aplicar la transparencia y eficiencia en el ejercicio de la recaudación de los recursos provenientes de impuestos, derechos, contribuciones y participaciones sumadas estas a la correcta y eficiente aplicación del gasto municipal promoviendo servicios eficientes y oportunos fortaleciendo las finanzas municipales, para lograr un desarrollo pleno del municipio.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Incentivar la recaudación municipal de manera eficiente y oportuna que redunde en el aumento de ingresos propios.

- ⊕ Establecer sistemas recaudatorios eficientes y oportunos que contemplen el involucramiento y la concientización del contribuyente sobre la importancia del cumplimiento de sus

### **Obligaciones.**

- ⊕ Llevar a cabo las gestiones, estrategias y justificaciones necesarias para incrementar los ingresos estatales y federales, en los diferentes fondos disponibles para tal efecto.
- ⊕ Estructurar y aplicar un adecuado presupuesto de egresos que contemple el plan de desarrollo municipal así como las necesidades prioritarias de la población.
- ⊕ En coordinación con los demás departamentos municipales, procurar en todo momento el equilibrio en las finanzas públicas, siempre dentro del marco jurídico que regula la Hacienda Municipal y respetuosos de la atención prioritaria a la población.
- ⊕ Promover una mayor participación de los proveedores locales en lo posible, con el objeto de fortalecer la economía y el empleo local.
- ⊕ Establecer un sistema de control interno para la distribución y aplicación de los recursos de las obras y servicios públicos.
- ⊕ Proporcionar información transparente de los Ingresos-Egresos a la ciudadanía.
- ⊕ Promover la creación y fortalecimiento de empresas familiares que generen la inversión e ingresos al municipio.
- ⊕ Promover la actualización y revaluación de fincas urbanas y terrenos.
- ⊕ Actualizar y modernizar el sistema de recaudación de los ingresos provenientes de los derechos del agua.

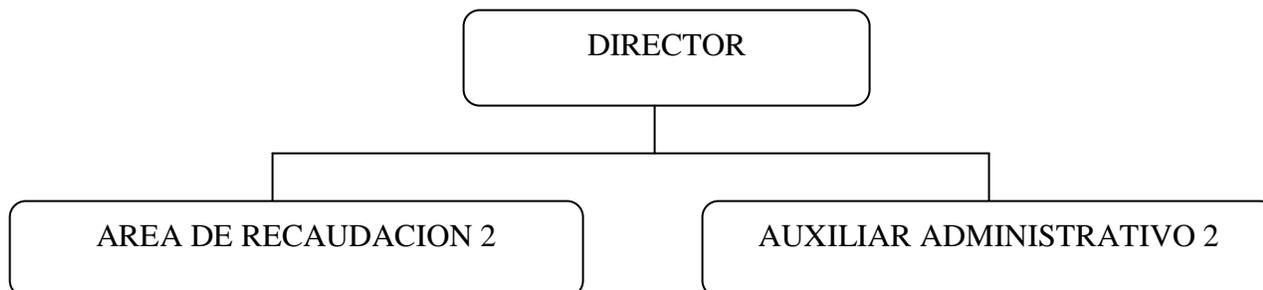
### **LINEAS DE ACCION:**

- ⊕ Llevar a cabo análisis de los rubros de ingresos que sean factibles de incrementar, para gestionar su recaudación.
- ⊕ En el trámite de la licencia municipal incluir el cobro de la licencia de anuncios.
- ⊕ Previo a la elaboración del proyecto de ingresos del municipio efectuar un análisis de los precios, tarifas e impuestos de los ingresos y servicios que preste el municipio para una adecuada tabulación de los mismos.
- ⊕ Actualizar el equipo de cómputo así como los programas y sistemas de recaudación y contabilidad establecidos en los mismos, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- ⊕ Aprovechar el espacio de ventanillas de acceso al público con el fin de promover una recaudación pronta y expedita.

- ⊕ Promover la capacitación de los servidores públicos a efecto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- ⊕ Promover y facilitar el levantamiento de censos así como verificaciones físicas de los mismos en la población, que redunden en el incremento de los padrones de contribuyentes.
- ⊕ Realizar los informes, gestiones, estrategias y justificaciones necesarias que permitan incrementar los ingresos estatales y federales ante las diferentes dependencias gubernamentales, con el fin de participar en los fondos creados para tal efecto.
- ⊕ Fomentar y/o mejorar la eficiencia de los servicios administrativos y públicos proporcionados por el municipio a fin de reducir y optimizar los costos de operación.
- ⊕ Promover el ahorro de los conceptos de gasto corriente.
- ⊕ Difundir a través de internet la nómina del Ayuntamiento.
- ⊕ Difundir a través de Internet la información del gasto, inversiones y obras realizadas en el Ayuntamiento.
- ⊕ Aplicar el gasto estrictamente necesario en lograr el servicio óptimo.
- ⊕ Aplicar los recursos necesarios y adecuados en el ejercicio de la obra pública apegado en los proyectos previamente elaborados y autorizados.
- ⊕ Proporcionar a los diferentes departamentos informes y reportes sobre el gasto realizado y presupuesto ejercido relacionado con su área, con el fin de tener un manejo óptimo de los recursos disponibles.
- ⊕ Fomentar la participación de proveedores locales, estableciendo los requisitos necesarios para su debida integración.
- ⊕ Promover un ágil y rápido sistema de cobro de impuesto predial y agua potable, principalmente en los primeros cuatro meses, a fin de que éste resulte cómodo y accesible a la ciudadanía, reduciendo tiempos de espera y propiciando una mayor afluencia.
- ⊕ Manejar los recursos con transparencia, eficiencia y oportunidad, buscando siempre el mayor rendimiento posible con la utilización necesaria de los recursos.

# CATRASTRO

## ORGANIGRAMA



El departamento de Catastro es el inventario y la valuación, precisos y detallados, de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en la municipalidad.

El Catastro tiene como objeto la determinación de las características cuantitativas de los predios y construcciones ubicadas dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyan

Es muy importante el departamento de Catastro para un Ayuntamiento, porque es el que más recaudación genera y de acuerdo al ingreso obtenido es la participación que otorga el gobierno del estado al municipio, es por eso la importancia de la revalidación, ya que en base a la actualización de valores se puede obtener un mayor ingreso a este Ayuntamiento.

### **FUNCIONES**

- ⊕ Tratar a las personas que soliciten los servicios catastrales con amabilidad
- ⊕ Recaudación del impuesto predial.
- ⊕ Revisión y autorización de avalúos.
- ⊕ Verificar a quienes son sujetos de este impuesto y verificar que se cumpla su pago total.
- ⊕ Asegurarse que el impuesto sea cobrado conforme a la ley correspondiente

- ⊕ Autorizar lo referente a negocios jurídicos.
- ⊕ Supervisar y formar la documentación que informa sobre las fincas y terrenos que se soliciten.
- ⊕ Atender y revisar la información recabada para darle el trámite correspondiente.
- ⊕ Realizar el vaciado de información a tarjetas en tiempo y forma oportuna
- ⊕ Verificar que la recaudación de impuestos se haga conforme a la ley.
- ⊕ Invitar y requerir el pago del impuesto a las personas morosas.
- ⊕ Mantener la buena armonía en el departamento
- ⊕ Cuidar el buen uso de la información existente.

### **OBJETIVO**

Depurar y actualizar el padrón catastral, proporcionar servicios de calidad y eficiencia, registrar, normar e integrar datos catastrales reales organizados y relacionados entre si instrumentar la capacitación e innovación para elevar los servicios en el departamento, para una recaudación de contribuciones oportunas y de mejor calidad

### **ESTRATEGIAS**

- ⊕ Mejorar los sistemas administrativos del catastro.
- ⊕ Agilizar en la atención al contribuyente.
- ⊕ Contar con "Sistema Integral de la información Geográfica Municipal" (SIIGEM).
- ⊕ Obtención de información para la creación de la cartografía tanto urbana como rústica.
- ⊕ Realizar requerimientos a contribuyentes morosos de manera amable y ofreciendo rebajas económicas y facilidades de pago, así como reportar la recaudación.
- ⊕ Actualizar de acuerdo a las reformas de catastro del estado el Sistema de Gestión Catastral en Red en sus diferentes módulos.

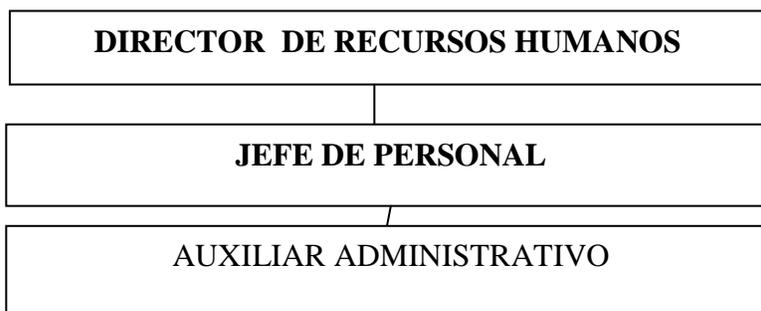
### **LINEAS DE ACCION**

- ⊕ Emprender una campaña permanente de regulación de predios Rústicos.
- ⊕ Incorporar al padrón catastral los predios que no estén registrados.
- ⊕ Agilidad en la atención al contribuyente.
- ⊕ Modernización de Catastro.

- ⊕ Actualización del valor catastral de predios y construcciones.
- ⊕ Actualización del valor por metro cuadrado por calle, así mismo de la tabla de valores para los avalúos.
- ⊕ Llevar a cabo un programa de reevaluación de fincas y terrenos.

# RECURSOS HUMANOS

## ORGANIGRAMA



El departamento de Recursos Humanos es el encargado del proceso administrativo aplicado al acercamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, la salud, los conocimientos, las habilidades, etc., de los miembros de la organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y del país en general.

Estas tareas las puede desempeñar el departamento junto a los directivos de la organización.

El objetivo básico que persigue la función de Recursos Humanos con estas tareas es alinear las políticas de RH con la estrategia de la organización, lo que permitirá implantar la estrategia a través de las personas.

Generalmente la función de Recursos Humanos está compuesta por áreas tales como reclutamiento y selección, compensaciones y beneficios, capacitación, desarrollo y operaciones. Dependiendo de la empresa o institución donde la función de Recursos Humanos opere pueden existir otros grupos que desempeñen distintas responsabilidades que pueden tener que ver con aspectos tales como la administración de la nomina de los empleados, el manejo de la relaciones con sindicatos, etc.

Para poder ejecutar la estrategia de la organización es fundamental la administración de los Recursos Humanos, para lo cual se deben considerar la comunicación organizacional, el liderazgo trabajo en equipo, negociación, cultura y sistema de administración de Recursos Humanos.

Dentro de cada organización debe existir una buena administración del personal que ahí labora, por tal razón hoy en día la selección de empleados se basa en escoger a las personas más capaces

convenientes e idóneas para ocupar un puesto en un departamento determinado. Por lo tanto, el objetivo de la Administración de Recursos es encontrar a esas personas y asegurarse que las mismas cumplan con los requisitos exigidos.

### **FUNCIONES:**

- ⊕ Reclutar y capacitar al personal que se contrata para los diferentes departamentos
- ⊕ Relacionarse con Institutos de Educación para la contratación para el servicio social y prácticas profesionales.
- ⊕ Llevar un registro de todo el recurso humano del ayuntamiento.
- ⊕ Llevar un registro de todas las incidencias que afecten al personal. (Incapacidades, permisos, vacaciones, horas extras).
- ⊕ Mantener actualizadas y revisar las prestaciones del personal.
- ⊕ Realizar los contratos de trabajo, nombramientos y del mismo.
- ⊕ Proveer de lo necesario a cada departamento, para un buen servicio del municipio.
- ⊕ Llevar el control de el servicio del cobro y pago de seguridad pública del la seguridad normal y horas extras.
- ⊕ Llevar el control de las altas, bajas y todo lo concerniente al IMSS e Infonavit.
- ⊕ Recepción de solicitudes de trabajo.

### **OBJETIVOS:**

- ⊕ Contratar personal con características adecuadas al puesto solicitado.
- ⊕ Constatar que sean aprovechados los recursos y adiestramientos al personal.
- ⊕ Verificar que se cumplan los contratos y sean respetados los puestos y sueldos asignados.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Tener estrategias de trabajo para un mejor funcionamiento del Ayuntamiento.
- ⊕ Llevar a cabo la estructuración de los cursos de capacitación hacia todos los niveles, académico, estimulación, incentivos, para el mejoramiento del personal para dar un buen servicio a la población con calidad Humana.
- ⊕ Obtener la mejor calidad a bajo costo.

**LINEAS DE ACCION:**

- ⊕ Fortalecer los centros de capacitación que promuevan la dignificación, el desarrollo, así como la realización profesional de los miembros del Ayuntamiento.
- ⊕ Capacitación continúa del personal para dar un buen servicio.
- ⊕ Ser el contacto directo o el sensor de todos los Departamentos o Personas para escuchar y canalizar sus quejas e inquietudes, al Presidente o al Ayuntamiento y así obtener la solución más conveniente.

# PROMOCIÓN ECONÓMICA

## ORGANIGRAMA



### **FUNCIONES:**

- ⊕ Fomentar la promoción y vinculación empresarial en el desarrollo de la competitividad en base al apoyo y financiamiento a la micro y pequeña empresa.
- ⊕ Buscar alternativas de apoyos para el mercado formal como informar mediante la búsqueda de programas de cooperación para el desarrollo municipal.
- ⊕ Promover la atracción y gestoría de instalación de nuevas empresas en el municipio, para la creación de nuevas fuentes de empleo.
- ⊕ Promover la atracción y gestoría de instalación de nuevas empresas en el municipio, para la creación de nuevas fuentes de empleo.
- ⊕ Dar orientación, tramitación y apoyo para créditos de fondos estatales y federales, para la creación de micro y pequeñas empresas.
- ⊕ Realizar visita a la micro o pequeña empresa del solicitante, o lugar donde esta se ubica y emitir reportes de visita correspondientes.
- ⊕ Promover y fomentar, en los términos de las leyes de la materia, la inversión nacional y extranjera así como la instalación de nuevas empresas.

- ⊕ Promover la participación de los sectores social y privado en la formulación de planes de trabajo y programas de desarrollo socio-económico.
- ⊕ Revisar y supervisar, documental y físicamente de la correcta aplicación de los créditos otorgados.
- ⊕ Reforzar las acciones para recuperación de cartera, para lograr la regularización o liquidación del adeudo.
- ⊕ Validación y remisión de proyectos mediante el sistema paramétrico de evaluación.
- ⊕ Coordinación con las autoridades competentes en la planeación y programación de las obras e inversiones públicas del municipio tendientes a promover la industria, comercio y la creación de fuentes de empleo.
- ⊕ Creación de la bolsa de trabajo mediante la visita o contacto con empresas dentro o fuera del municipio, comercios o personas con necesidad de personal.
- ⊕ Impulsar la operación de bolsa de trabajo para disminuir el desempleo en el municipio.
- ⊕ Difundir las actividades industriales y comerciales, a través de ferias, exposiciones y demás eventos promocionales.
- ⊕ Conocer y vigilar el uso y destino de los recursos que se obtengan por donaciones, actividades y eventos que realice el consejo de promoción económica.
- ⊕ Verificar periódicamente en coordinación con el responsable administrativo, los resultados obtenidos.
- ⊕ Actualización de la documentación para la entrega-recepción, en coordinación con el responsable administrativo.
- ⊕ Cumplir con las funciones del departamento, así como lo que especifique o encomiende el C. Presidente Municipal y/o síndico del H. Ayuntamiento.

### **FUNCIONES DEL AUXILIAR Y SECRETARIA DE PROMOCIÓN**

- ⊕ Auxiliar al director en reuniones de información.
- ⊕ Llevar a cabo la promoción y difusión de los programas.

- ⊕ Realizar estudios de crédito.
- ⊕ Dar apoyo para estar a la vanguardia de los programas necesarios.
- ⊕ Analizar y verificar que los estudios económicos estén correctamente elaborados.
- ⊕ Confirmar que sea verdad la información que solicito a las personas.
- ⊕ Verificar periódicamente en coordinación con su responsable administrativo correspondiente la actualización de la documentación de la entrega-recepción.
- ⊕ Orientación a los solicitantes cerca de los programas y apoyos que soliciten según sus necesidades.

### **OBJETIVOS:**

- ⊕ Implementar técnicas especializadas, para modernizar nuestros actuales procesos y sistema de trabajo.
- ⊕ Promover y elevar los niveles de producción, productividad y comercialización de las micro y pequeñas empresas.
- ⊕ Atraer nuevas empresas a la región, buscando con esto generar empleos dignos, con salarios competitivos.
- ⊕ Promover, orientar y tramitar diversos apoyos que el gobierno pone a disposición.
- ⊕ Promover el desarrollo integral del municipio mediante la promoción económica.
- ⊕ Consolidarse como una dirección que logre del municipio se económicamente sustentable, gestionando el máximo de los recursos, detectando y aprovechando las oportunidades de desarrollo que por sus propias características tienen las distintas empresas locales.
- ⊕ Creación de la bolsa de trabajo y por ende impulsarla, para así lograr una bolsa de trabajo formidable. Vinculando a ciudadanos de Zapotiltic con empresas o comercios productivos para aprovechar con mayor eficiencia las oportunidades de empleo.
- ⊕ Organizar seminarios para dar asesorías y capacitación a microempresarios y así surja la motivación de iniciar o impulsar su empresa o negocio y apoyar por el empleo en el municipio.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Entrevistar empresarios, llevándoles información relevante del municipio que pudiera ser de su interés. Mencionando las ventajas

y bondades, nuestro medio de comunicación, clima, tierras de cultivo etc.

- ⊕ Ofrecer a las empresas las facilidades administrativa, operativas, fiscales, permitida por el H. ayuntamiento dentro de sus reglamentos para su instalación en la zona.
- ⊕ Promover programas de atracción e instalación de empresas y actividades a promover para los inversionistas.
- ⊕ Impulsar y dirigir a la población para la presentación y desarrollo de los proyectos productivos.
- ⊕ Proporcionar a los productores información de mercados para fomentar la posible diversificación de cultivos.
- ⊕ Apoyar iniciativas para desarrollar proyectos comerciales.
- ⊕ Regular y reglamentar acciones que tiendan a ordenar el comercio organizado y controlar el comercio informal para recaudar la información correspondiente.
- ⊕ Visitar comercios, negocios y empresas, para darles a conocer la creación de la bolsa de trabajo, presentándoles las ventajas y oportunidades tanto para ellos como para la empresa, sirviendo como intermediario entre las empresas y el personal.
- ⊕ Organizar, fomentar y capacitar a los ciudadanos que quieren iniciar o impulsar su micro o pequeña empresa para que puedan ofrecer mejores servicios y mejores oportunidades de empleo.

### **LINEAS DE ACCION:**

- ⊕ Impulsar la competitividad de las actividades económicas del Municipio. Capacitación continua del personal para dar un buen servicio.
- ⊕ Promoción de la innovación; desarrollar proyectos de innovación en la creación y operación de nuevos proyectos y el mejoramiento en la calidad de los servicios.
- ⊕ Establecer convenios con las dependencias u organismos dedicados al desarrollo tecnológico y empresarial para buscar apoyos económicos, capacitación y para modernización de los procesos productivos existentes.
- ⊕ Gestionar ante las dependencias estatales y federales a través de los diferentes programas disponibles que impulsen el desarrollo para la apertura o impulso de nuevos comercios.
- ⊕ Realizar el trámite objetivo, rápido y directo de solicitudes de crédito por parte de la ciudadanía a FOJAL(FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL). Para su pronta tramitación y rápido otorgamiento de forma gratuita.

- ⊕ Trabajar en conjunto con el departamento de agropecuario para así poder implementar proyectos productivos con un programa flexible que permita la inversión.
- ⊕ Fomentar la organización y ramo de los comercios, tianguis y mercados para garantizar el abasto social de manera oportuna, sin crear conflictos viales o competencia desleal.
- ⊕ Vincular a los comerciantes e industrias, con centros especializados para la elaboración de proyectos viables.

## RECLUTAMIENTO

### OBJETIVO:

Promover, operar y auxiliar a los ciudadanos del municipio, tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones y agencias del municipio los trámites inherentes al cumplimiento del Servicio Militar nacional, conforme a los lineamientos de la SEDEMA.

### FUNCIONES:

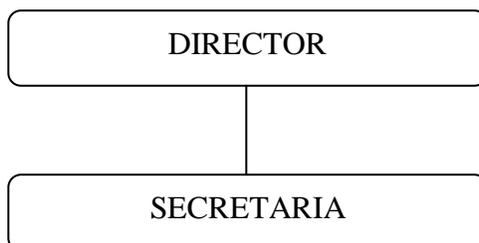
- ⊕ Apoyar a la secretaría de la Defensa nacional en el registro.
- ⊕ De los obligados a la presentación del servicio militar obligatorio.
- ⊕ Elaborar las pre cartillas de identidad militar.
- ⊕ Revisar que se encuentre en regla la documentación.
- ⊕ Recabar la firma y el sello del presidente municipal.
- ⊕ Realizar las tareas de exhortación para las personas obligadas que cumplan con el servicio militar.
- ⊕ Elaborar un informe mensual de las pre cartillas expedidas en el mes y entregarlas al noveno batallón de infantería de Sayula Jal. Y a la quinceava zona militar de Guadalajara.
- ⊕ Elaborar informe anual del total de las pre cartillas entregadas y llevar el reporte al noveno batallón de infantería en Sayula Jal y a la quinceava zona militar para entregar documentación sobrante del ejercicio.

## ORGANIGRAMA



# AGROPECUARIO

## **ORGANIGRAMA**



## **FUNCIONES:**

- ⊕ Planear, instrumentar y ejecutar los programas y proyectos del Municipio en materia de desarrollo rural sustentable y participar en la formulación de otros que sean derivados de los convenios celebrados con el Estado y la federación, de conformidad con las normas y reglas operativas aplicables.
- ⊕ Gestionar apoyos en las diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales para el financiamiento proyectos agropecuarios y de desarrollo rural sustentable.
- ⊕ Promover y difundir los programas de apoyo al campo y a los productores, derivados de los convenios de colaboración que se celebren con el Estado y la federación.
- ⊕ Participar en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y ejercer el cargo que determine el reglamento interior correspondiente. Además asistir y participar en el Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable.
- ⊕ Coordinar los programas, proyectos y servicios derivados de los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y gestionar los apoyos institucionales requeridos para tal efecto.
- ⊕ Establecer los vínculos institucionales del Municipio con las organizaciones del medio rural, productores y demás instancias que sean destinatarias de los programas que en su favor tenga a su cargo el Ayuntamiento.
- ⊕ Promover y fomentar la organización de los productores en todo el territorio municipal y proveer la asistencia técnica necesaria para formalizar las asociaciones que resulten de dicha organización.

- ⊕ Auspiciar la capacitación y la asistencia técnica para los productores del Municipio mediante programas propios del Ayuntamiento y otros que sean respaldados por instituciones públicas, sociales y privadas.
- ⊕ Fomentar la organización e integración de productores y grupos de trabajo en proyectos de desarrollo rural sustentable.
- ⊕ Detectar y analizar las necesidades de las diferentes comunidades del Municipio y analizar oportunidades para satisfacer las mismas a través de proyectos productivos y los programas municipales de desarrollo social e infraestructura rural, entre otros.
- ⊕ Promover e inducir acciones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del entorno municipal, en coordinación con la dependencia municipal responsable de la protección al ambiente, y auxiliar a las autoridades estatales y de la federación en la vigilancia de la aplicación de la legislación de la materia.
- ⊕ Participar en las campañas de sanidad para las cuales sean requeridas las autoridades municipales por parte de las autoridades de salud del Estado y aquellas que sean competentes en materia del cuidado de los recursos naturales y medio ambiente.
- ⊕ Colaborar con las autoridades correspondientes y con el área de seguridad pública del Municipio, en la vigilancia de los recursos forestales del entorno municipal, evitando y denunciando la tala sin autorización y previniendo la destrucción forestal y los incendios.
- ⊕ Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de operación de los programas coordinados con el Estado y la federación y formular los informes requeridos para los mismos.
- ⊕ Integrar y mantener actualizados los registros municipales de asociaciones de productores, productores por sector, y organizaciones relacionadas con las actividades propias del desarrollo rural, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- ⊕ Turnar a la Dirección de obras públicas municipales, los proyectos de obras de infraestructura y equipamiento de servicios de apoyo al ámbito rural y aquellos dirigidos a la provisión de servicios para las comunidades del sector.
- ⊕ Expedir Constancias a productores agropecuarios y permisos para poda y derribo de árboles.
- ⊕ Organizar y operar la Ventanilla Única de los Programas de Coejercicio de la SAGARPA SEDER, que incluye las actividades de: promoción y difusión de los programas, recepción de documentos, asesoría en el llenado de los proyectos simplificados, inscripción, captura de solicitudes, entrega de notificaciones, registros de

expedientes de las solicitudes recibidas, de las aprobadas y de las rechazadas, así como de los montos de apoyo comprometidos, ejercidos y disponibles de cada uno de los Programas, gestión para la liberación y entrega de recursos, supervisión de equipo y obras, levantamiento de actas entrega-recepción, gestión para la liberación y entrega de recursos y seguimiento de los proyectos.

## **OBJETIVOS:**

- ⊕ Promover los programas y proyectos municipales que tengan como propósito apoyar al desarrollo rural sustentable y coordinar la operación de los convenios celebrados entre el Ayuntamiento, el Estado y la federación para alcanzar dicho fin.
- ⊕ Vincular a la población del ámbito rural con los diferentes programas que provee el Municipio y alentar prácticas de planeación participativa para la generación de propuestas viables y adecuadas desde el punto de vista de los propios habitantes del medio.
- ⊕ Canalizar y gestionar en forma adecuada los apoyos destinados a respaldar los proyectos productivos y actividades de los beneficiarios de los programas de apoyo y presentarlos al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

## **DIAGNOSTICO:**

Se realizó un diagnóstico, efectuándose un análisis reflexivo por eje de desarrollo, sobre la situación real de los productores agropecuarios, población rural del municipio y el manejo que se le ha dado a los recursos naturales evaluando su estado actual y causas, detectándose la problemática principal por eje de desarrollo, lo que nos permitirá identificar las acciones estratégicas que permitan impulsar la producción y el desarrollo rural integral de la población.

### PROBLEMÁTICA DEL EJE FISICO

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CAUSA</b>	<b>SOLUCION</b>
<b>Deterioro de los recursos naturales</b>	1. Deficiente aplicación de Leyes y Reglamentos.  2. Cambio de uso de suelo.	1. Implementar programa integral de manejo forestal. 2. Desarrollar esquemas de educación para el manejo de los recursos naturales.

	<p>3. Contaminación ambiental.</p> <p>4. Contaminación del suelo y agua.</p> <p>5. Inadecuado aprovechamiento del agua.</p> <p>6. Sobre pastoreo.</p> <p>7. Uso irracional de los recursos naturales.</p> <p>8. Uso. Indiscriminado de agroquímicos.</p>	<p>3. Promoción e implementación de campañas de reforestación</p> <p>4. Desarrollar obras de conservación de suelos</p> <p>5. Impulsar proyectos de ecoturismo</p> <p>6. Gestionar infraestructura para mejorar los sistemas de aprovechamiento de agua</p> <p>7. Planta Tratadora de aguas negras</p> <p>8. Reglamentación y control de quemas clandestinas de desechos.</p> <p>9. Vigilancia y programa de Reforestación.</p> <p>10. Capacitaciones sobre el mejoramiento, conservación y uso racional de los recursos naturales, reforestación desarrollo de ecotecnias y elaboración de productos orgánicos.</p>
--	--	--

PROBLEMÁTICA DEL EJE ECONÓMICO

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CAUSA</b>	<b>SOLUCION</b>
<p><b>Deficiente innovación tecnológica e infraestructura en las cadenas productivas</b></p>	<p>1. Desorganización</p> <p>2. Deficiente asesoramiento y asistencia técnica</p> <p>3. Altos costos de insumos</p> <p>4. Intermediarios en la comercialización</p> <p>5. Baja</p>	<p>1. Equipamiento y tecnificación para la producción y cosecha de cadena maíz y caña de azúcar.</p> <p>2. Infraestructura para riego tecnificado.</p> <p>3. Transferencia de tecnología.</p> <p>4. Equipamiento de talleres de industrialización de lácteos.</p>

	<p>productividad y rentabilidad</p> <p>6. Baja productividad en sus sistemas de producción</p>	<p>5. Equipamiento e infraestructura para la elaboración de alimentos concentrados para ganado</p> <p>6. Tecnificación, equipamiento e infraestructura para explotaciones ganaderas</p> <p>7. Construcción de un centro de acopio ganadero</p> <p>8. Mejoramiento y equipamiento de infraestructura apícola</p> <p>9. Promover la diversificación de cultivos</p> <p>10. Impulsar la agricultura protegida.</p> <p>11. Capacitación para fortalecer cada uno de los procesos de producción: fertilización orgánica, control de plagas y enfermedades, manejo de agroquímicos, etc.</p> <p>12. Búsqueda de alternativas de financiamiento.</p>
--	--	---

PROBLEMÁTICA DEL EJE HUMANO

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<p><b>Pérdida de valores</b></p>	<p>1. Desintegración familiar</p> <p>2. Limitada comunicación</p> <p>3. Diferencia de cultura</p>	<p>1. Implementar una escuela para padres en prevención a problemas sociales (alcoholismo, drogadicción, delincuencia, prostitución)</p> <p>2. Promoción e implementación de capacitación en</p>

	<p>4. Transculturización</p> <p>5. Medios de comunicación</p> <p>6. Excesivo tiempo de ocio</p> <p>7. Baja autoestima</p> <p>8. Tendencia al individualismo, debilidad como actor social.</p>	<p>superación personal y educación para adultos.</p> <p>3. Creación y rehabilitación de áreas deportivas y áreas verdes.</p> <p>4. Capacitar a promotores comunitarios en detección, atención y control en adicciones y problemas sociales.</p> <p>5. Impulsar la recuperación de usos y costumbres.</p> <p>6. Capacitaciones que fortalezcan su capacidad y calidad humana.</p>
--	---	--

#### PROBLEMÁTICA DEL EJE SOCIAL

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<b>Deficiente organización social</b>	<p>1. Desconocimiento de ventajas y desventajas de organizarse</p> <p>2. Experiencias negativas</p> <p>3. Cultura</p> <p>4. Actitud</p> <p>5. Tendencia al individualismo</p>	<p>1. Fortalecer y consolidar organizaciones sociales.</p> <p>2. Fortalecer y consolidar organizaciones económicas (cadenas productivas).</p> <p>3. Capacitaciones: liderazgo y trabajo en equipo, figuras asociativas y desarrollo de capacidades.</p>

#### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Participar con las autoridades municipales y la comunidad rural en la planeación de las políticas, directrices y estrategias para el desarrollo del sector agropecuario y rural, tanto al interior de la administración municipal como en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

- ⊕ Dar certidumbre a los procesos de participación social y a la generación de propuestas por parte de los grupos organizados de la comunidad rural.
- ⊕ Integrar grupos de productores y población rural para la gestión y ejecución de proyectos destinados a satisfacer sus necesidades.
- ⊕ Consolidar la operación de los mecanismos de transferencia de recursos y apoyos a los productores del medio local auspiciando la correcta articulación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- ⊕ Establecer los vínculos pertinentes entre los beneficiarios de los programas y la red de proveedores de servicios profesionales para disponer en forma oportuna de la asistencia técnica requerida en sus respectivos proyectos.

### **LINEAS ESTRATEGICAS:**

- ⊕ Fortalecer y fomentar permanentemente la restauración y manejo sustentable de los recursos naturales.

### **Objetivos:**

- ⊕ Promover acciones de reforestación y conservación del medio ambiente.
- ⊕ Promover el desarrollo de proyectos de ecoturismo.
- ⊕ Fortalecimiento de las cadenas productivas: maíz, caña de azúcar, bovinos carne leche, apícola, hortícola, frutícola templada y combate a la pobreza.
- ⊕ Promover e impulsar el equipamiento e infraestructura de las cadenas productivas y reconversión de cultivos.
- ⊕ Promover acciones de capacitación para eficientizar los procesos de las cadenas productivas.
- ⊕ Fortalecimiento y consolidación de las organizaciones sociales del municipio de Zapotiltic.
- ⊕ Fortalecer las organizaciones de productores para adquisición de insumos en volumen.
- ⊕ Impulsar la organización de grupos comunitarios para gestionar sus proyectos y servicios básicos para su localidad.

# TURISMO

## **VALORES:**

Honestidad, Sencillez, Responsabilidad, Integridad, Respeto a la diversidad natural y cultural.

## **I. ANTECEDENTES**

El turismo es una de las principales actividades económicas en el mundo, ya que genera una importante derrama económica, inversión, empleos directos e indirectos, y puede contribuir al crecimiento económico y al progreso social de los países en vías de desarrollo, pues favorece la realización de actividades que atienden la demanda de los turistas como el hospedaje, la alimentación, el transporte, la diversión, el conocimiento de tradiciones, atractivos naturales y de la cultura, entre otras. Además, atrae inversión nacional y extranjera e impulsa la infraestructura regional mediante la construcción de urbanización y vías de comunicación aérea, terrestre o marítima.

Las transformaciones que se han venido sucediendo en la concepción del turismo son evidentes. Segmentos emergentes de las sociedades urbanas demandan, de forma creciente, el derecho al uso y disfrute de su tiempo libre, en mayor contacto con la naturaleza, rodeados de un ambiente de tranquilidad y reposo.

La vida sencilla de las áreas rurales atrae, cada día, a quienes desean visitar contextos sosegados para reponerse de la agitada vida de las ciudades.

La dirección de Turismo Municipal se creó con la finalidad de estimular el desarrollo de la actividad turística, como un medio para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social, conservar el patrimonio Cultural, el entorno natural, las formas de vida, costumbres e identidad de la comunidad de Zapotiltic, Jalisco.

## II. ORGANIGRAMA



## III. FUNCIONES

- ⊕ Gestionar, administrar y planificar sus tareas fundando sus actividades en principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable, planificándolas conforme a estos principios y a las necesidades que le demande la comunidad.
- ⊕ Conocer y comprender la diversidad de enfoques e intereses existentes, en cuanto a la forma y al método de encarar la problemática turística del municipio.
- ⊕ Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de turismo, teniendo siempre presente el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.
- ⊕ Contar con un directorio de los puntos de interés para el turismo: centros comerciales, hoteles, restaurantes, casas de asistencia, edificios públicos, planos de orientación de lugares de interés turístico y módulos de información útil y conveniente para el turismo.
- ⊕ Participar en grupos interdisciplinarios en la elaboración de estudios de investigación y proyectos turísticos.
- ⊕ Establecer comunicación permanente con los representantes de diversos sectores: Comunidades de Migrantes en EUA, hijos Ausentes y Ciudades Hermanas, con el fin de promover el intercambio y búsqueda de proyectos en beneficio del Municipio.
- ⊕ Administrar equipamientos turísticos para el logro de los servicios que satisfagan las demandas de la sociedad sin que por ello se perjudique el patrimonio natural y cultural de la región implicada.
- ⊕ Participar en reuniones programadas por las diferentes instancias: Presidencia Municipal, el Consejo Regional, Gobierno del Estado o la Federación en donde los acuerdos sean de vital interés para el desarrollo y beneficio turístico del municipio.

- ⊕ Coordinar y desarrollar eventos de promoción turística como son recorridos turísticos, exposiciones y ferias municipales y regionales, fiestas patronales y patrias, fechas y eventos especiales, con la finalidad de impulsar y dar a conocer el legado histórico de nuestro Municipio, así como proponer nuevas y modernas alternativas para dar a Zapotiltic un marco atractivo y de interés para el turista.
- ⊕ Atender a visitantes distinguidos de otros estados y municipios.
- ⊕ Realizar reportes bimestrales con información de las actividades realizadas, actualizar la documentación y banco de datos generados para una mejor planeación, organización, dirección y control del departamento.
  
- ⊕ En general, planear, promover e impulsar todas las actividades que beneficien la atracción de los turistas al municipio.

#### **IV. POLITICA DEL DEPARTAMENTO**

- ⊕ Colaborar en acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico en el ámbito rural de la comunidad, estableciendo normas y calificación de la oferta turística supervisando la fiscalización de las mismas.
- ⊕ Tomar conocimiento de los programas y proyectos turísticos que se originen y se estén aplicando en la comunidad integrando su desarrollo en el marco de la política local.
- ⊕ Estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector privado y público local.
- ⊕ Coordinar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el decreto municipal.
- ⊕ Colaborar en la preparación de la información turística para fines promocionales y conocimiento de visitantes en coordinación con la Oficina de Promoción Económica.

#### **V. OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO**

Que el ayuntamiento pueda trabajar en la implementación de proyectos turísticos que puedan impactar positivamente a toda la población al brindar mejores expectativas de empleo, además del desarrollo e impulso de áreas turísticas para que la población sea cada vez más atractiva.

## VI. ESTRATEGIAS

- ⊕ Organizar, coordinar y conducir espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, audiencias, viajes de familiarización, excursiones, relaciones públicas y otras actividades de orden cultural, deportivo, folklórico o tradicional para promover los atractivos turísticos del Municipio.
- ⊕ Planear, programar y proponer la participación de eventos promocionales tendientes a difundir y promover la oferta de atractivos y servicios turísticos del Municipio.
- ⊕ Participación permanente en eventos regionales y estatales.
- ⊕ Proponer la creación de un Módulo que permita brindar orientación e información al turista.
- ⊕ Diseñar, Elaborar y Distribuir Material Promocional a visitantes turísticos.
- ⊕ Coordinar las tareas de diseño, producción y difusión de los materiales gráficos y audiovisuales publicitarios que promueven los destinos turísticos del Municipio.
- ⊕ Fungir como enlace de información entre visitantes prestadores de Servicios Turísticos.
- ⊕ Controlar el material de promoción de la Secretaría, proporcionando el solicitado a las instancias o prestadores de servicios del ramo.
- ⊕ Velar por la actualización permanente de la página web y divulgar las actividades que se ofrecen y los logros obtenidos por este medio.
- ⊕ Crear y fortalecer los mecanismos que permitan divulgar las actividades proyectadas y realizadas por la Dirección de turismo al interior del centro cultural y hacia la población en general.
- ⊕ Planear campañas publicitarias y estrategias de difusión.
- ⊕ Formar un grupo de Edecanes, para que en fechas, eventos y festejos especiales, puedan proporcionar servicios protocolarios y atención esmerada y personalizada de acuerdo a las necesidades; locales y de turistas.
- ⊕ Integrar guías informativas y directorio de lugares, establecimientos y servicios turísticos en coordinación con las áreas administrativas de la Secretaría.
- ⊕ Redactar y difundir textos informativos, promocionales y culturales relacionados con la actividad cotidiana del Municipio, a través de los diversos medios de comunicación e instancias vinculadas al Turismo.
- ⊕ Coordinar la integración de información para el sitio en Internet del Municipio.

- ⊕ Integrar el banco de imágenes fotográficas y audiovisuales de los atractivos turísticos del Municipio.
- ⊕ Brindar atención personalizada a representantes de medios de comunicación, agencias de relaciones públicas, empresas publicitarias, así como de entidades gubernamentales y de los sectores públicos y privado, que realicen acciones de promoción y difusión turística del Estado.
- ⊕ Integrar y mantener actualizado el Directorio de Medios de Comunicación local y regional, destacando los medios y periodistas de la prensa especializada del Sector.
- ⊕ Dar cobertura periodística y convocar a los medios de comunicación a las diversas actividades en las que tenga participación el Municipio.
- ⊕ Apoyar y participar en la edición del boletín turístico que produce la el Departamento de Comunicación Social del H. Ayto.
- ⊕ Coordinar las tareas de diseño y edición del periódico mural para reforzar las acciones de comunicación interna.

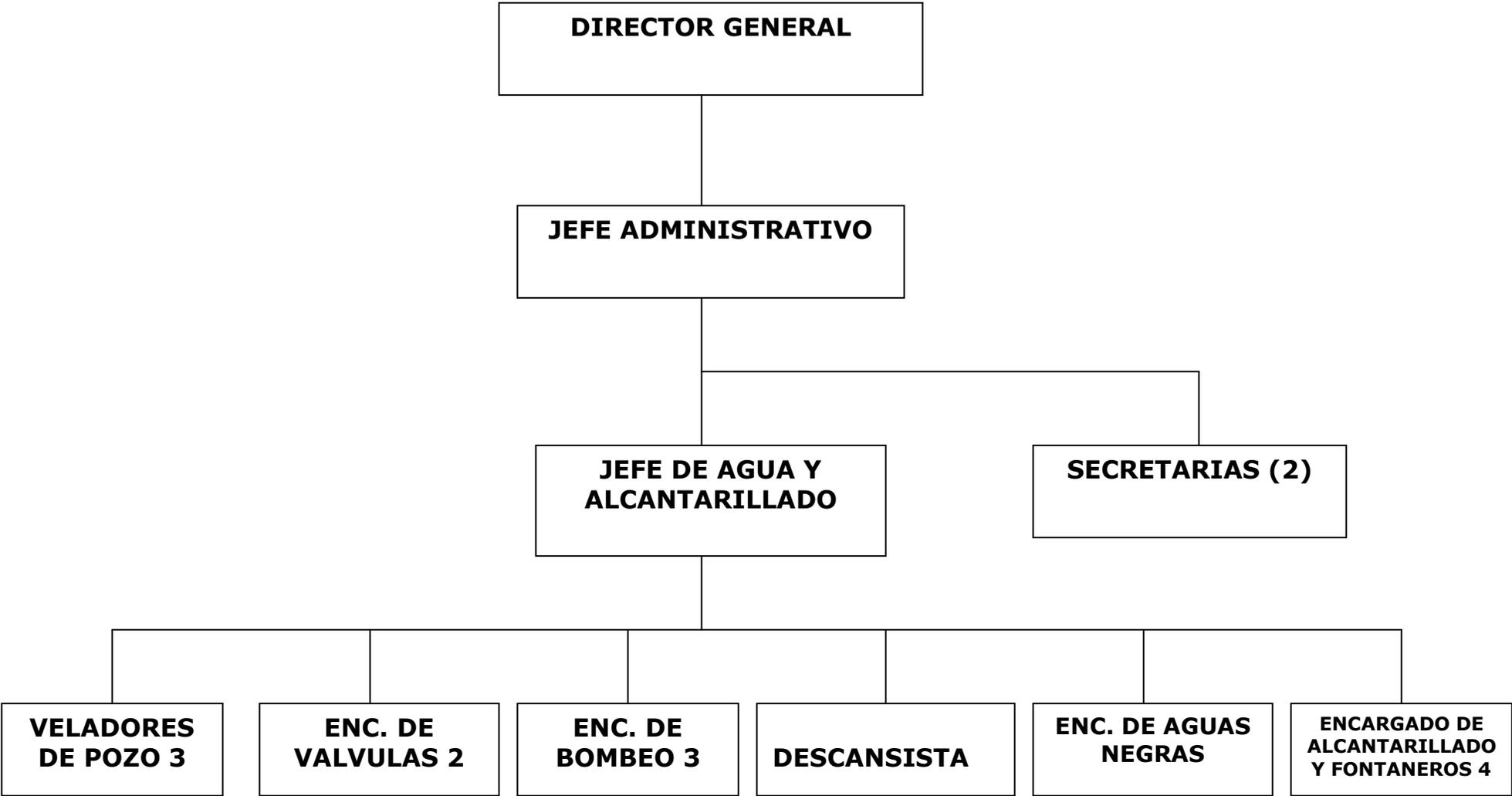
## **VII. LINEAS DE ACCIÓN**

- ⊕ Formar parte de la Reestructuración del Consejo de Fomento y Promoción Turística de la Zona Sur del Estado. Así como, Participar en la Reformulación del Plan de Desarrollo Turístico de la Zona Sur del Estado.
- ⊕ Formar y dar seguimiento a los planes y proyectos del H. Ayuntamiento., durante el período 2010-2012, multidisciplinariamente con el Departamento de Obras Públicas, Departamentos vinculados, Consejo Municipal de Turismo y Comités formados.
- ⊕ Identificación y Caracterización de Aliados estratégicos.
- ⊕ Realizar estudios de las ofertas turísticas reales y potenciales del Municipio para determinar el desarrollo turístico sostenible a corto, mediano y largo plazo
- ⊕ Llevar estadísticas que permitan la evaluación de resultados y ejecución de proyectos acordes a las necesidades y posibilidades del municipio.
- ⊕ Asistir a las reuniones sectoriales, municipales, en los comités de planificación, en las juntas de acción comunales que sean objeto de desarrollo turístico.
- ⊕ Elaborar proyectos y evaluar las propuestas que sean presentadas según los perfiles y el plan de desarrollo del Municipio que propendan al desarrollo de la industria cultural como eje dinamizador del turismo.

- ⊕ Asistir a cursos, eventos, foros, conferencias, capacitaciones u otras actividades y socializar lo aprendido al interior del grupo de trabajo que permitan el efecto multiplicador del conocimiento y la calificación personal y grupal fortaleciendo el desempeño de la Oficina.
- ⊕ Propiciar espacios de capacitación para los actores directos en el desarrollo de productos u otras actividades contenidas en el plan de desarrollo.
- ⊕ Generar eventos anuales que permitan conocer los avances que existen en la materia para el turismo a nivel regional y estatal.
- ⊕ Formular y evaluar proyectos
- ⊕ Diseño y evaluación de programas
- ⊕ Conocer los reglamentos aplicables en el área de interés
- ⊕ Planeación estratégica, convencional y participativa
- ⊕ Es de suma importancia el contar con Recurso Humano que tenga Habilidades de:
  - Liderazgo
  - Don de servicio
  - Iniciativa
  - Toma de decisiones
  - Facilidad de palabra
  - Capacidad de gestión
  - Habilidad en relaciones humanas
  - Trato cordial y sencillez

# AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

## ORGANIGRAMA



## **Agua Potable**

Uno de los principales problemas de la población es el suministro de agua potable debido principalmente a la falta de pozos profundos para el abastecimiento ya que solamente contamos con cuatro pozos, que generan un gasto de 135 lts/seg. en conjunto equivalentes a 0.135 mts<sup>3</sup>/seg. la deficiente y obsoleta red de distribución en la que se estima tiene un 30% de fugas, la falta de conciencia de la población en el uso razonable de esta, además de la toma clandestina fuera de control.

La cobertura actual de este servicio en el municipio es de un 98%, que es aceptable, sin embargo existe todavía un rezago que se presenta principalmente en colonias marginadas y en la zona rural.

No contamos con infraestructura pluvial ni plantas de tratamiento de aguas residuales.

## **Drenaje y Alcantarillado**

En relación al drenaje sanitario, Zapotiltic tiene el 97% de cobertura en este renglón aunque con problemas graves debido principalmente a que buena parte de este sistema es muy antiguo y ahora insuficiente, además de que está dañado en el subsuelo debido principalmente a los movimientos telúricos que con frecuencia se sienten en la región, y en buena parte a la falta de educación de la gente que tira mucha basura a los drenajes ocasionando frecuentes taponamientos, además de los asentamientos irregulares y de los problemas de la zona rural.

### **FUNCIONES:**

- ⊕ Dictaminar o proponer lo conducente en relación a estudios, programas y acciones pendientes a mejorar el sistema de agua y alcantarillado del municipio.
- ⊕ Mantener informado y comunicar lo conducente al H. Ayuntamiento, en relación a la operación y programas de trabajo de los servicios públicos que proporciona el sistema intermunicipal de agua potable y alcantarillado de la zona metropolitana.
- ⊕ Vigilar la operación y desempeño de los servicios públicos en cuestión, en cuanto se desempeñen directamente por el Ayuntamiento a través de las dependencias municipales correspondientes, así verificar que se apoye el suministro de agua mediante pipas a los asentamientos humanos que carecen del servicio, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.

- ⊕ Vigilar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del municipio, en forma conjunta con la comisión de obras públicas, así como procurar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable, en coordinación con la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.
- ⊕ Mantener en perfectas condiciones de operación los pozos del municipio.
- ⊕ Elaborar programa de mantenimiento continuo a los sistemas de distribución de agua.
- ⊕ Cuidar la utilización óptima de energía eléctrica trabajando los sistemas de bombeo fuera de las horas pico.
- ⊕ Atender de manera rápida y oportuna las quejas que con respecto al sistema, presenta la ciudadanía.

### **OBJETIVOS:**

- ⊕ Mantener en óptimas condiciones la red de agua potable existente, atender de manera inmediata los desperfectos.
- ⊕ Ampliar, rehabilitar y modernizar los sistemas de drenaje para evitar condiciones de insalubridad y riesgo en el municipio, así como evitar la contaminación de ríos y manantiales, ya que muchas casas descargan agua negras en arroyos y corrientes superficiales ocasionado un daño de graves consecuencias tanto a las aguas superficiales como a las subterráneas.
- ⊕ Mejorar y modernizar el sistema de pago de la ciudadanía, registrando archivos de la población.
- ⊕ Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura del buen uso.
- ⊕ Crear una cultura contributiva y de cumplimiento del pago de Agua en materia Administrativa.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Llevar a cabo un plano de ubicación del sistema de distribución en la población.
- ⊕ Elaborar un censo de usuarios en la cabecera municipal.
- ⊕ Hacer e implementar un programa de modernización de los sistemas de agua potable en el municipio para mejorar el control del patrón de usuarios y un uso más eficiente de los recursos disponibles.
- ⊕ Crear un consejo consultivo en materia de agua potable con personal experto, o buscar asesoría de las dependencias oficiales

con el objeto que se tenga un apoyo técnico especializado en la toma de decisiones ya alternativas de solución.

- ⊕ Promover campañas a través de carteles, volantes, radio, pláticas, conferencia, etc. Para concienciar a la población en la importancia de cuidar el agua y evitar al máximo los desperdicios y la contaminación.
- ⊕ Implementar y llevar a cabo un programa de colocación de medidores en las tomas domiciliarias, además de que todas cuenten con "flotadores" en sus tanques evitando así los tiraderos de agua.
- ⊕ Rehabilitar tanque de almacenamiento existente de mediante capacidad para reintegrarlo al servicio.
- ⊕ Dar solución al desabastecimiento de agua.
- ⊕ Tener un nuevo equipo de bombeo de apoyo principalmente en temporadas de calor.
- ⊕ Revisión de válvulas.
- ⊕ Contar con un equipo eficiente tanto de transporte como herramientas para reparaciones.
- ⊕ Implementar un programa integral de rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado, así como destinar recursos financieros para la construcción de drenajes o colectores profundos del fondo para la infraestructura social municipal.
- ⊕ Promover y realizar campañas para concienciar a la población de que no tire la basura a los drenajes.
- ⊕ Establecer un programa operativo de revisión y rehabilitación de la red de drenaje en la cabecera municipal.
- ⊕ Perforación y equipamiento de pozos de agua en Huescalapa y Coahuayote.
- ⊕ Perforación de un pozo en el Rincón.
- ⊕ Establecer un reglamento para aquellos negocios que utilicen el agua como elemento básico de su trabajo para el aprovechamiento racional de esta y que paguen lo correspondiente.
- ⊕ No utilizar las barrancas para descarga de aguas negras.
- ⊕ Llevar a cabo la limpieza de las barrancas de la población y retirar de ellas los asentamientos humanos irregulares.
- ⊕ Perforación y equipamiento de pozos profundos en la cabecera Municipal.

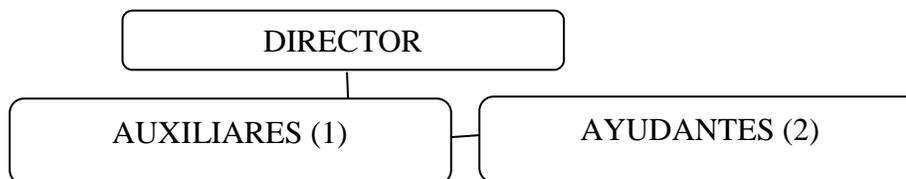
### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Trabajar los pozos fuera de las horas pico para bajar los costos de operación en lo correspondiente al consumo de electricidad.

- ⊕ Programar y llevar a cabo inicialmente en la cabecera municipal un programa operativo de inscripción y mantenimiento de la red de agua existente para detectar los tiraderos de agua, desperfectos y tomas clandestinos.
- ⊕ Implementar y dar cumplimiento a un programa de mantenimiento, limpieza y revisión de los pozos y tanques de almacenamiento y distribución, así como llevar un historial del mismo.
- ⊕ Establecer un programa sistemático y general de cambio de manguera por tubo de cobre en todas las tomas, además de revisar y estandarizar la profundidad a que debe de ir colocada la tubería para evitar daños superficiales que originan costos elevados de operación y mantenimiento, así como grandes derrames de agua que afectan el suministro.
- ⊕ Levantar un censo de las colonias o lugares donde exista la mayor incidencia en daños.
- ⊕ Gestionar la adquisición de vehículos, materiales y equipo necesario para adecuar, conservar y ampliar la red.
- ⊕ Establecer un reglamento para la introducción de los servicios de agua potable a los domicilios, a fin de que cumplan con los mínimos de calidad en sus instalaciones.
- ⊕ Aprovechar y cuidar al máximo los manantiales naturales del municipio, evitando la contaminación de estos.
- ⊕ Introducir y ampliar el servicio de agua potable a las colonias y localidades que más lo requieran bajo criterios de prioridad y necesidad.
- ⊕ Aprovechar y cuidar al máximo los manantiales naturales del municipio, evitando la contaminación de estos.
- ⊕ Regular los horarios de dotación de agua a la población notificando oportuna a esta.
- ⊕ Mejorar la tecnología en el tratamiento, control de presión del líquido en las líneas y extracción del agua para evitar problemas de rompimientos en instalaciones hidráulicas.
- ⊕ Combatir la contaminación de los arroyos y manantiales construyendo colectores que eviten derrames de aguas negras a estos.
- ⊕ Aplicar multas y la ley correspondiente a quienes contaminen tanto las aguas como el suelo.
- ⊕ Dotar de obras de drenaje a colonias y localidades que lo requieran bajo criterios de prioridad.
- ⊕ Ubicar y rehabilitar los drenajes que estén deteriorados.
- ⊕ Limpiar la basura y la melaza de las barrancas de la población, así como las que pasan por debajo de esta para evitar una catástrofe.

# ALUMBRADO PÚBLICO

## ORGANIGRAMA



En promedio Zapotiltic, destina al pago de servicio de energía eléctrica alrededor del 30% de su presupuesto de gasto, esto en virtud de que este recurso es utilizado intensivamente para el Alumbrado Público, el bombeo de agua municipal y la iluminación de inmuebles públicos, entre usos cotidianos.

Otro de los factores que inciden en el pago de una elevada factura por energía eléctrica es el hecho de que los sistemas de alumbrado y equipos con que se cuenta están basadas en tecnologías obsoletas que consumen grandes cantidades de energía.

En algunas calles de la población se carece de Alumbrado Público, provocado principalmente por la falta de recursos, equipo y herramientas adecuadas, a su vez la misma ciudadanía provoca actos de vandalismo la destrucción del Alumbrado.

Aun así existen grades avances en lo concierne a electrificación dentro de la Cabecera Municipal, no obstante en la zona rural deben ser atendidos los rezagos existentes, para con ello alcanzar un mayor crecimiento en el desarrollo municipal.

### **Principales Funciones:**

- ⊕ Tener conocimiento pleno y detallado de la cobertura con que cuenta el Alumbrado Público en el municipio.
- ⊕ Proponer y dictaminar en relación a estudios, programas y acciones para zonas específicas y colonias del Municipio en cuanto versen sobre la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público, apoyándose para ello en la dependencia municipal en materia de alumbrado público, en la Tesorería Municipal y en otras oficinas e instancias como la Comisión Federal de Electricidad y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- ⊕ Tener conocimiento pleno y detallado de la cobertura con que cuenta el Alumbrado Público en el municipio.
- ⊕ Dictaminar respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Alumbrado Público, de los fraccionamientos que vayan a ser recibidos.
- ⊕ Vigilar que los suministros, las operaciones, la adquisición de materiales y equipo y cualquiera de los efectos de las contrataciones en que hubiere intervenido el Ayuntamiento, por y para el servicio de alumbrado público, se sujeten a lo estipulado en los contratos respectivos.
- ⊕ Proponer y dictaminar conjuntamente con la Comisión Edilicia de Ornato e Imagen Visual, así como en su caso, la de Parques y Jardines, lo correspondiente a la instalación y mejoramiento del Alumbrado Público y ornamental en todo el Municipio y en particular en vías de comunicación, Plazas Públicas, Parques, Jardines y lugares más frecuentados por los habitantes del Municipio y por el turismo, incluyendo edificios y monumentos históricos conmemorativos.
- ⊕ Intervenir en la formulación del inventario general de los materiales y equipo de alumbrado público, para efectos de control patrimonial, inclusive del material utilizable que se requiere por cambios o mejoras en sistemas de alumbrado.
- ⊕ En general de planificar la mejoría constante y total del servicio de alumbrado público en el Municipio y promover que se implementen programas de ahorro de energía.
- ⊕ Llevar el control y presupuesto de las obras de electrificación dentro del municipio.
- ⊕ Elaborar y dar seguimiento a un programa de mantenimiento del sistema de alumbrado tanto en la cabecera municipal como en las agencias y delegaciones.
- ⊕ Elaborar proyector de electrificación para las nuevas fracciones de acuerdo con obras públicas.
- ⊕ Dar seguimiento a la facturación que envía CFE para checar que se pague lo justo.
- ⊕ Revisar continuamente los sistemas de alumbrado público para buscar que estos operen eficientemente y evitar así desperdicios de energía.
- ⊕ Instalar sistemas de mediciones en las agencias y delegaciones.

### **OBJETIVO:**

Ampliar, dar servicio y conservar la parte que le corresponde al municipio, y gestionar con CFE su responsabilidad con la cobertura en materia de electrificación y alumbrado público a las comunidades y colonias que carezcan del servicio, así como proporcionar mantenimiento adecuado a los mismos:

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Trabajar en forma coordinada con la Comisión Federal de Electricidad y beneficiarios para gestionar apoyos y cuidado de los servicios.
- ⊕ Establecer un programa operativo, de revisión sistemática y mantenimiento de la red, en alumbrado público, tomas domiciliarias, colonias y zona rural.
- ⊕ Atender la captación de necesidades a través de los representantes e integrantes de las mesas de desarrollo urbano e infraestructura básica de los diferentes barrios, colonias y comunidades rurales.
- ⊕ Trabajar coordinadamente con el departamento de obras públicas, estableciendo los lineamientos urbanos para aquellas localidades o colonias que se vayan a fraccionar.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Proyectos de ahorro de energía en el bombeo de aguas municipales (sustitución de modelos más eficientes, motores, circuitos de control, etc.).
- ⊕ Reubicación y regularización de las líneas que están fuera de los lineamientos de urbanismo.
- ⊕ Rehabilitar el Alumbrado Público en la cabecera municipal.
- ⊕ Ampliar la red eléctrica en las colonias populares.
- ⊕ Implementar un programa de concientización y conservación tanto del alumbrado público como de la utilización racional de la energía en conjunto con la ciudadanía.

### **CONCLUSIÓN:**

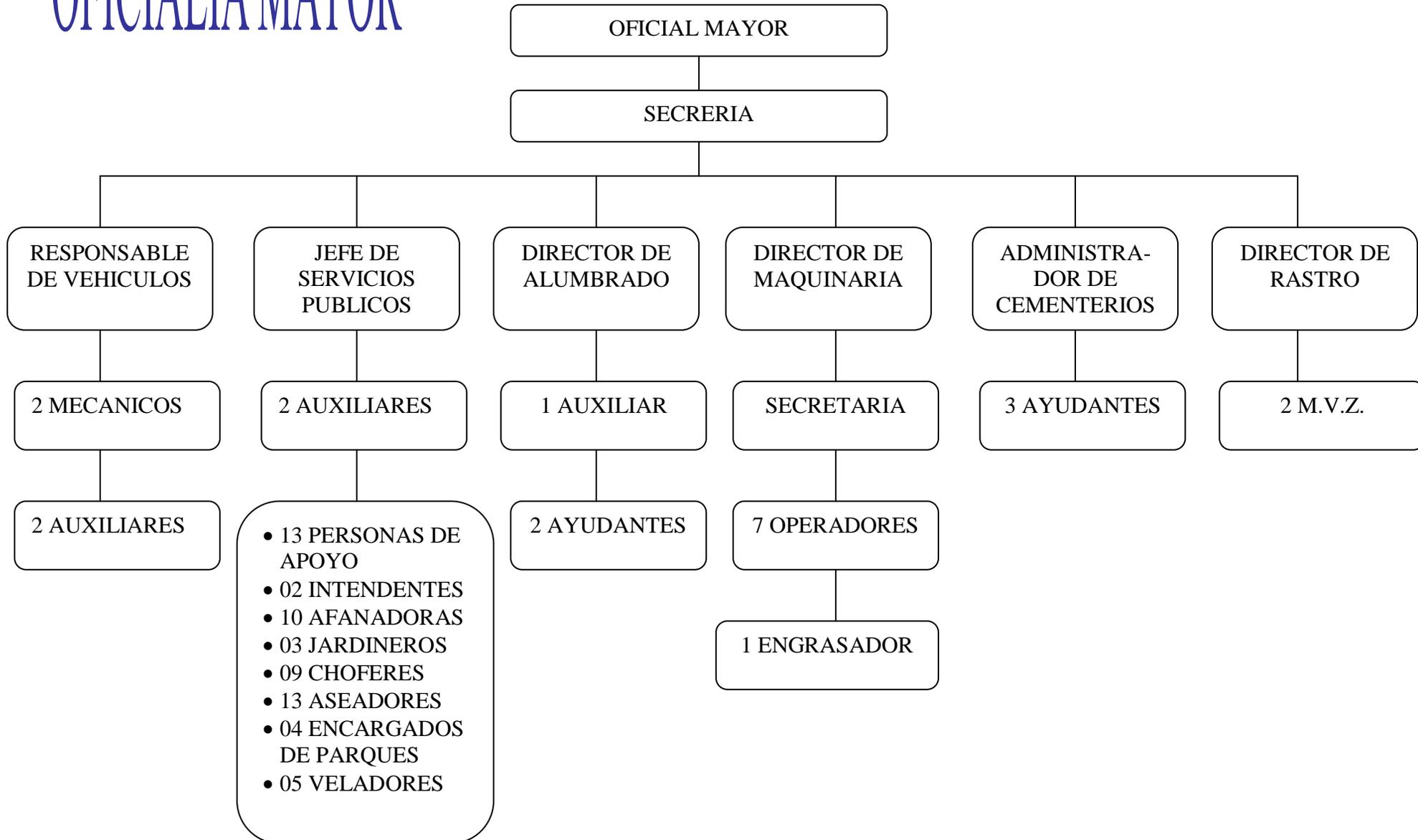
El buen desempeño de la dirección de alumbrado público en el municipio, debe cumplir con fines multitudinarios y contar con las herramientas necesarias que le permitan un buen desarrollo ordenado de las actividades a realizar, al tiempo de planear sus acciones de trabajo.

**REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO:**

- ⊕ Voluntad de la autoridad municipal.
- ⊕ Disponibilidad de comunicación y apoyo con otras dependencias.
- ⊕ Infraestructura del propio Departamento (equipo de cómputo, línea telefónica, fax).
- ⊕ Espacios adecuados (local propio).
- ⊕ Cartografía actualizada de la cabecera municipal, delegaciones y agencias.
- ⊕ Contar con un sistema de control detallado.
- ⊕ Personal con perfil adecuado.

# OFICIALIA MAYOR

## ORGANIGRAMA



## **FUNCIONES:**

- ⊕ Verificar y controlar el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a ésta dirección para el cumplimiento de sus funciones.
- ⊕ Verificar y garantizar que todos los servicios se lleven a cabo de manera correcta.
- ⊕ Coordinar y vigilar el cumplimiento de las funciones de los puestos que integran su estructura.
- ⊕ Mantener las buenas relaciones entre el personal a cargo de cada uno de los Departamentos.
- ⊕ Realizar todas las demás funciones que por sus características les corresponda.

## **OBJETIVO:**

Brindar servicios de calidad y pronta respuesta a la ciudadanía en general.

## **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Llevaremos a cabo un programa de distribución, re-asignación y ampliación de las áreas, personal y servicios a prestar por la Administración Municipal.
- ⊕ Implementaremos un mecanismo que asegure la coordinación y comunicación con cada uno de los departamentos del Ayuntamiento en la prestación de servicios a la ciudadanía.
- ⊕ Se pondrá en práctica un sistema de selección, capacitación, adiestramiento y control del personal.
- ⊕ Estableceremos comunicación con organismos especializados en administración municipal, para obtener asesoría intercambio de conocimientos y experiencias, así como capacitación.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Elaborar un reglamento interno de operación del área para regir el comportamiento y responsabilidades del personal.
- ⊕ Crear un sistema de seguimiento tanto de solicitudes de servicio como de control de materiales de tal forma que estas sean atendidas rápida y eficientemente y los otros sean utilizados de manera racional, sin hurtos ni desperdicio.
- ⊕ Mayor control en la dotación de combustible con un control de las unidades en base a kilómetros recorridos y programación de salidas.
- ⊕ Promover el uso racional y eficiente de los vehículos, así como llevar un programa de mantenimiento periódico que los mantenga en un estado optimo de servicio.
- ⊕ Implementaremos cursos de capacitación para que los trabajadores diversifiquen su campo de acción, brinden una mejor calidad en el servicio y se aproveche al máximo las horas laborales.
- ⊕ Planear y dictaminar conjuntamente con la comisión de Maquinaria los trabajos a realizar, siempre y cuando sean para el beneficio de la ciudadanía.

- ⊕ Trabajar en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos buscando el dialogo y la buena relación con el personal que labora dentro del Ayuntamiento y a la vez llevar a cabo el diagnostico, reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación del desempeño del trabajador. Registrar, controlar y aplicar incidencias del personal como, faltas, retardos, permisos, licencias, asistencias y actas administrativas.
- ⊕ Levantar y operar en coordinación con el departamento Jurídico las actas administrativas del personal.
- ⊕ Coordinar los trabajos a realizar por el Departamento de Alumbrado Público, para que se lleven a cabo oportunamente.

## PARQUES Y JARDINES

### **VISIÓN:**

Conformar un grupo de Servidores Públicos capaces de mantener los Parques y Jardines en buen estado, así como las áreas verdes de nuestro municipio en su totalidad.

### **MISIÓN:**

Mantener Parques y Jardines y áreas verdes en buenas condiciones para que nuestros ciudadanos puedan disfrutar de su tiempo libre en un ambiente sano y saludable.

### **FUNCIONES:**

- ⊕ Poda de árboles
- ⊕ Tala de árboles
- ⊕ Reforestación de árboles
- ⊕ Plantas de ornato
- ⊕ Fumigaciones
- ⊕ Chaponeo de maleza
- ⊕ etc.

### **OBJETIVO:**

Mantener y ampliar los espacios destinados a parques y jardines para que la población cuente con una imagen digna, elegante y ecológica, además de contar con suficientes áreas que a la vez sirvan para la recreación y esparcimiento de la población.

## **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Implementar un programa operativo y sistemático para dar mantenimiento y conservación a estos espacios.
- ⊕ Promover ante la población y con su involucramiento la creación, construcción y mantenimiento de los parques y jardines adecuados y estratégicamente ubicados a través de las aportaciones federales de asociaciones civiles y la ciudadanía en general.
- ⊕ Obtener y designar de acuerdo con obras públicas las áreas de donación correspondientes al municipio cuando se creen nuevos fraccionamientos para destinarlas a la creación de estos, y no que estén donando barrancas y zonas inaccesibles.
- ⊕ Dotar de juegos mecánicos e introducir alumbrado público a los parques que lo requieran y no cuentan con estos servicios.
- ⊕ Establecer y promover el cumplimiento de un reglamento para conservar en buen estado estos espacios.
- ⊕ Construir cerca perimetral en algunos parques que lo requieran, evitando mediante más vigilancia que sea utilizados con fines de drogadicción, alcoholismo y actos delictivos.
- ⊕ Llevar a cabo un programa de reforestación en los jardines, panteón municipal y áreas verdes del municipio.
- ⊕ Incrementar la construcción de parques y jardines con fines ecológicos.

## **Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Parques y Jardines:**

- ⊕ Vigilar, conjuntamente con la Comisión de Ecología, saneamiento y Acción contra la contaminación ambiental, el cumplimiento y aplicación de las normas jurídicas sobre ecología, reforestación, control ambiental, poda y derribo de árboles y áreas verdes en general, así como de aquellas disposiciones, medidas, acuerdos o programas que se implementen, tendientes a la mejora en las condiciones de las materias en cuestión.
- ⊕ Vigilar que se realicen estudios, programas y dictaminar lo correspondiente en cuento a proyectos para la conservación, incremento, superación, operación del servicio de parques, jardines y áreas verdes del Municipio.
- ⊕ Vigilar que las dependencias, instancias y organismos competentes del Municipio se coordinen entre si y coadyuven con las diversas autoridades de otros niveles de gobierno y organismos privados en materia de ecología, forestación y reforestación en la aplicación y desarrollo de los planes y programas, para beneficio de las áreas verdes del municipio, en coordinación con la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.
- ⊕ Vigilar que dentro del Municipio se tomen las medidas necesarias por autoridades municipales, estatales y federales, para evitar riesgos en todos aquellos parques, jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos.

- ⊕ Proponer y dictaminar conjuntamente con la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, así como en su caso la de Ornato e Imagen Visual, lo correspondiente a la instalación y mejoramiento del alumbrado público y ornamental en todo el Municipio y en particular en vías de comunicación, plazas públicas, parques y jardines y lugares más frecuentados por los habitantes del Municipio y por el turismo, incluyendo Edificios y monumentos históricos conmemorativos.
- ⊕ Estar al pendiente de las actividades que lleve a cabo la dependencia municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento.

## **ASEO PÚBLICO**

### **VISIÓN:**

Mantener un ambiente limpio, sano y saludable en la cabecera y sus delegaciones así como agencias del municipio para la salud de los habitantes que en ellas radican.

### **MISIÓN:**

Limpiar el municipio totalmente recogiendo basura en áreas públicas y convocando a la población manteniendo el frente de sus casas o lotes limpias, así como respetando los lugares baldíos para que no sirvan como basureros.

### **DESCRIPCIÓN:**

Este servicio se realiza de lunes a sábado por todas las calles del pueblo y sus colonias, así como en las agencias y delegaciones de este municipio a cargo de este departamento para brindar un mejor servicio se reparten las rutas entre los cinco camiones en servicio.

### **A continuación le menciono los diferentes puntos donde se realiza el servicio:**

\*zona centro y sus colonias en este municipio.

\*Delegaciones: Huescalapa, El Rincón, El Aserradero y Tasinaxtla.

\*Agencias: El Coahuayote, San José de la Tinaja, San Rafael, El Lindero, El Pueblito, El Cortijo y Ferrería de Providencia, también se les brinda el servicio de recolección de basura también se hace recolección en la Empresa Promapesa y en PTM Marmolinera dos veces por semana.

### **OBJETIVO:**

Lograr que tanto la recolección como el tratamiento y manejo de la basura en la población sea oportuna y eficiente, así como el control y cuidado de los vertederos y rellenos sanitarios para evitar problemas graves de contaminación tanto del aire como de suelos y aguas (superficiales y subterráneas) y la proliferación tanto de insectos como de enfermedades, contribuyendo así a mejorar la salud de la población mediante la prevención y a mejorar la calidad de vida de la población.

## **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Modernizar el sistema de recolección tratamiento y almacenamiento de la basura, involucrando a la ciudadanía en el cuidado, orden y limpieza de la ciudad, así como en el combate de los basureros clandestinos, creando mayor conciencia sobre el manejo de la misma.
- ⊕ Adquirir un área para construir y acondicionar un relleno sanitario de acuerdo a la reglamentación que para estos tiene la SEMADES y buscar la intervención del gobierno del estado en este proyecto.
- ⊕ Buscar opciones para disponer eficientemente de los materiales sujetos a reciclaje e involucrar a la ciudadanía en esto.
- ⊕ Llevar a cabo campañas de concientización en la población.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Implementar un programa de vigilancia permanente para evitar los basureros clandestinos y sancionar a los infractores.
- ⊕ Elaborar, dar a conocer e implementar un programa para coordinar los horarios de recolección tratando de evitar la generación de los basureros clandestinos y bolsas de basura en las calles fuera de estos.
- ⊕ Buscar empresas interesadas en comprar los desechos reciclables como son vidrio, plástico, aluminio, cartón, papel, etc. (condiciones, precio, volúmenes, etc).
- ⊕ Implementar y dar a conocer a la ciudadanía los beneficios de separar la basura.
- ⊕ Implementar y dar a conocer a la población tanto los graves daños que se causan al medio ambiente como los beneficios que se tiene que cumplir o no con la limpieza y cuidado de ríos, arroyos y barrancos, buscando con esto evitar el desecho de basura en estos lugares.
- ⊕ Promover campañas de limpieza en calles, terrenos baldíos y establos ubicados en la zona urbana involucrando a la población.
- ⊕ Sacar de la zona urbana los establos, chiqueros y gallineros que generan tanta contaminación, malos olores, contaminan el drenaje de la población y lo más grave es que son un foco de enfermedades.
- ⊕ Reforestar la periferia de las áreas utilizadas como basureros municipales para mejorar así la calidad del aire y el entorno ecológico.
- ⊕ Colocar contenedores en lugares estratégicos para que los ciudadanos nos apoyen manteniendo limpio el pueblo, sus delegaciones y agencias.

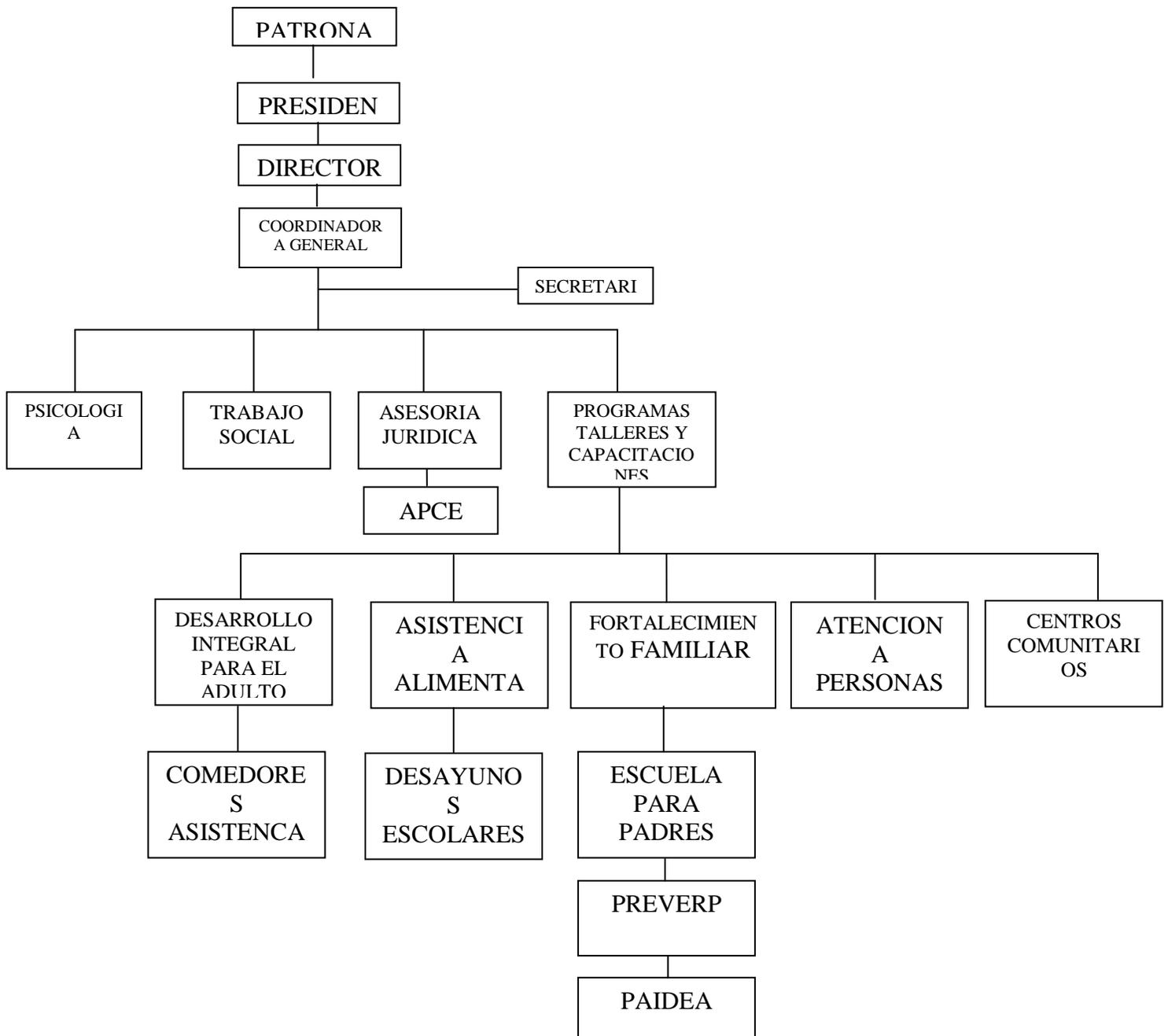
## **Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Aseo Público:**

- ⊕ Vigilar en general la prestación del servicio público de limpia, lo que implica la organización y funcionamiento de la dependencia encargada de ministrar el mismo.
- ⊕ Estudiar y proponer al Ayuntamiento programas, acciones y sistemas relativos al servicio de Aseo Público, que se estimen adecuados para el Municipio.

- ⊕ Proponer Modificaciones al Reglamento Municipal de la materia.
- ⊕ Sugerir a la dependencia correspondiente la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para estaciones de transferencia de residuos sólidos, rellenos sanitarios, así como la posibilidad de industrialización de los primeros.
- ⊕ Promover el establecimiento de un programa de colaboración por parte de los vecinos y las asociaciones vecinales que funcionen en el Municipio, para una mejor administración del servicio público de aseo.
- ⊕ Organizar la prestación y administración de los servicios públicos municipales en coordinación con todos los departamentos del Ayuntamiento.
- ⊕ Proporcionar los servicios de acuerdo con los programas de Gobierno Municipal y de acuerdo con los reglamentos respectivos.
- ⊕ Vigilar el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles de que dispone el ayuntamiento para la prestación de los servicios.
- ⊕ Realizar el mantenimiento y conservación de los bienes del Ayuntamiento.

# DIF MUNICIPAL

## **ORGANIGRAMA GENERAL:**



## **FUNCIONES:**

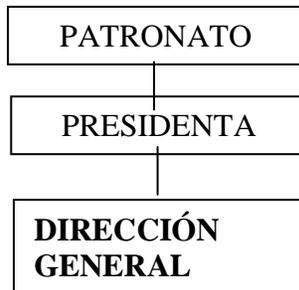
### **PATRONATO**

- ⊕ Dicta las normas generales para planeación y ejecución de los servicios.
- ⊕ Ejercer la vigilar necesaria sobre el patrimonio del organismo
- ⊕ Nombrar y remover, con aprobación del presidente municipal, al director general.
- ⊕ Estudiar y aprobar el presupuesto de cada ejercicio anual
- ⊕ Conocer y aprobar las cuentas de la administración
- ⊕ Expedir el reglamento interior del sistema y dictar normas o disposiciones de carácter general, necesario para la organización y funcionamiento técnico y administrativo.
- ⊕ Conocer de los asuntos que le sean sometidos a consideración.

### **PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF**

- ⊕ Dirigir los servicios que debe presentar el sistema
- ⊕ Hacer ejecutar las obras que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del sistema.
- ⊕ Coordinar el desarrollo de las actividades del sistema, señalando los procedimientos idóneos para su ejecución.
- ⊕ Vigilar que los acuerdos del patronato sean cumplidos fielmente.
- ⊕ Realizar los estudios presupuestarios y ejercer la vigilancia de aplicación del presupuesto.
- ⊕ Otorga poderes generales y especiales al director general
- ⊕ Rendir los informes que DIF estatal requiera, así como uno anual al patronato

### **DIRECCIÓN GENERAL**



- ⊕ Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones encomendados del patronato y la presidencia.
- ⊕ Expedir los nombramientos del personal del sistema.
- ⊕ Dirigir el funcionamiento del sistema, en todos sus aspectos, y ejecutar los programas requerido para el cumplimiento de sus objetivos.
- ⊕ Proponer el patronato, o a la presidencia del mismo las medidas que estime más indicadas, para la ejecución de los planes y objetivos del sistema

- ⊕ Someter a consideración del patronato el presupuesto correspondiente de cada ejercicio anual.
- ⊕ Rendir los informes y cuentas parciales que el patronato le solicite.
- ⊕ Formular, ejecutar y controlar la aplicación del presupuesto del sistema.
- ⊕ Suscribir los convenios de coordinación, o de otra naturaleza, para el cumplimiento de los objetivos del sistema.
- ⊕ Celebrar los actos jurídicos y de administración para el funcionamiento del sistema, con facultades y limitaciones que fije la presidenta del patronato.
- ⊕ Representar al sistema, como mandatario general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales.
- ⊕ Desistirse del juicio de amparo, substituir y delegar en uno o más apoderados, para que ejerzan, individual o conjuntamente, los mandatos generales para pleitos y cobranzas.
- ⊕ Desempeñar las demás funciones que el presente otorgamiento señale, las que el reglamento interior indique o aquellas que por disposición, acuerdos generales o concretos del patronato o la presidenta, le contemple

### **COORDINADORA GENERAL**

COORDINADORA  
GENERAL

El objetivo principal de crear este puesto, es mejorar la atención brindada a la ciudadanía, principalmente aquellas personas más vulnerables de nuestro municipio; lograr una atención personalizada y apoyar en todas aquellas actividades asignadas por La Presidenta del Sistema DIF Zapotiltic y el Director General del mismo.

- ⊕ Coordinar, programar y ejecutar actividades asignadas por el Director General y la Presidenta del DIF Municipal
- ⊕ Supervisar las actividades que se realicen en el DIF municipal
- ⊕ Auxiliar en la Coordinación de todas las áreas del DIF Municipal

### **SECRETARIA:**

SECRETARIA

- ⊕ Pagos mensuales de las escuelas que reciben del Programa de Desayunos Escolares, para la cuota subsidiada por DIF nacional y Estatal
- ⊕ Se entregan Gafetes especiales para los vehículos que transportan a personas con discapacidad.

- ⊕ Se lleva la captura de información para los programas de ayuda alimentaria directa, desayunos escolares, así como los programas activos en nuestro municipio.

### **PSICOLÓGIA:**

PSICOLOGIA

El servicio que brinda este departamento, permite la obtención de herramientas personales de índole formativa y ayuda a la población que acude a resolver, afrontar y evitar situaciones vulnerables. Se procura a través del servicio psicológico que la población que acude obtenga estabilidad emocional, una vida integra, satisfactoria y plena.

- ⊕ Asesoría y orientación psicológica
- ⊕ Terapia psicológica en crisis
- ⊕ Terapia individual y familiar
- ⊕ Valoración psicológica para alumnos solicitadas por instituciones educativas
- ⊕ Sesión de avenencias para divorcio administrativo
- ⊕ Atención psicológica como requisito para libertad de es presidiario

### **TRABAJO SOCIAL:**

TRABAJO  
SOCIAL

El departamento de trabajo social, trata de conocer, analizar e intervenir en las diferentes problemáticas que se presentan los habitantes de nuestro municipio y sus delegaciones, en coordinación con las diferentes instituciones de apoyo.

- ⊕ Atención a las personas más vulnerables de nuestro municipio.
- ⊕ Integración de expedientes a beneficiarios
- ⊕ Entrevista a los beneficiarios
- ⊕ Gestionar apoyos para las familias
- ⊕ Aplicación de estudios socioeconómicos
- ⊕ Visitas domiciliarias
- ⊕ Entrevistas para seguimiento de casos
- ⊕ Orientación y canalización a víctimas de violencia intrafamiliar

### **ASESORIA JURIDICA:**

ASESORIA  
JURIDICA

APCE

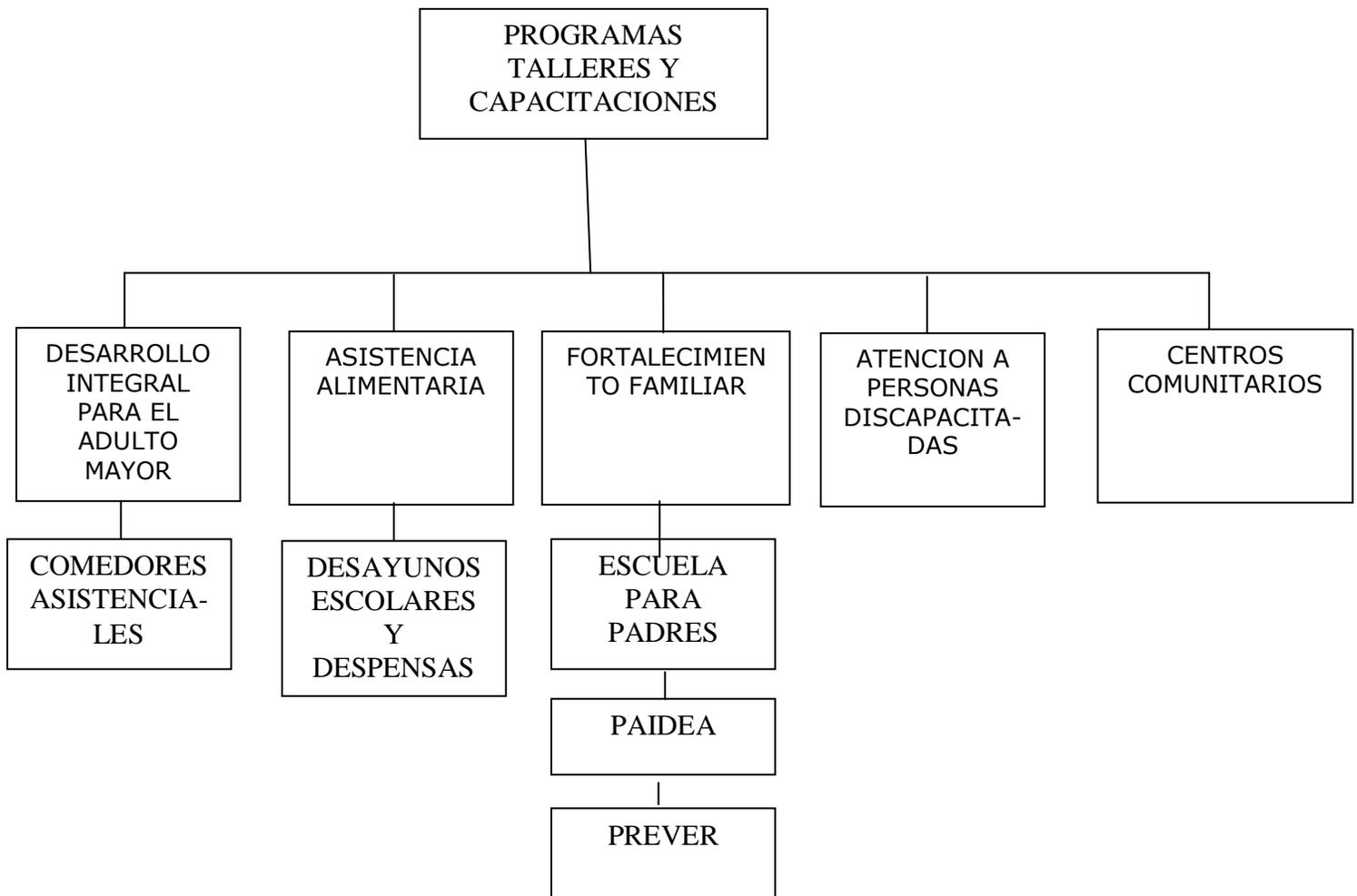
Encargado de otorgar asesoría y orientaciones, así como la atención directa de casos jurídico-familiares a las personas que presenten y soliciten el servicio, iniciando con una entrevista previa y presentación del caso, dándole continuidad al proceso con la finalidad de llegar a una solución o conciliación de las partes, buscando establecer relaciones sanas en materia jurídico-familiar.

- ⊕ Asesorías Jurídicas
- ⊕ Platicas prematrimoniales
- ⊕ Erradicar los problemas de violencia intrafamiliar y demás conflictos que aquejan a la sociedad.

**Programa APCE:**

APCE, trata de crear conciencia en la población de los riesgos que se corren ante un siniestro, ya sea de la naturaleza o provocado por la irresponsable mano del hombre.

**PROGRAMAS, TALLERES Y CAPACITACIONES:**



## **Desarrollo integral para el adulto**

### **• Comedores Asistenciales**

La implementación de los comedores asistenciales para ancianos surge como una alternativa para proporcionar una ayuda alimentaria que contribuya al bienestar de esta población.

- ⊕ Asegurar que los adultos mayores en desamparo que acudan al comedor asistencial, consuman alimentos de calidad en el desayuno y comida, cubriendo las necesidades de alimentación y sus requerimientos nutricionales.
- ⊕ Brindar servicios de medicina preventiva en coordinación con la secretaria de salud.
- ⊕ Integrar socialmente al adulto mayor desamparado.

## **Asistencia Alimentaria**

### **• Desayunos escolares**

El programa provee de productos de primera calidad y con una variedad de menús que elaboran especialistas en nutrición del departamento de control y calidad del sistema Estatal.

- Trabajar en conjunto con padres de familia y maestros

### **• Despensas**

El programa establece normas en materia asistencial alimentaria para fortalecer el nivel nutricional y apoyar el gasto familiar de la población con mayor índice de marginación, así como orientación y fomentar la producción de alimentos para autoconsumo.

## **Fortalecimiento Familiar**

### **• Escuela para padres**

Fortalecer a las familias desde su interior, a través de un trabajo ordenado en sus distintas áreas, con la finalidad de otorgar a la familia un apoyo en función educativa y su misión de la sociedad.

### **• PREVERP**

“Prevención de Riesgos Psicosociales del Adolescente y su Familia”; El programa está dirigido a menores de 8 a 18 años de edad, que presenten situación de riesgo, siendo aquellos que viven en situación de desventaja social, como desintegración familiar, adicciones, violencia, embarazo adolescente, deserción escolar, etc. Estas problemáticas son atacadas a través de acciones de prevención, como son pláticas

y sesiones informativas en los Sistemas DIF municipales, así como otorgar becas que apoyen a sus estudios y evitar la deserción, así como la atención psicológica a los menores y a sus familias, con la finalidad de disminuir los riesgos.

- **PAIDEA**

“Prevención y atención integral del embarazo en adolescentes” debido al gran desconocimiento de sobre temas sexuales que existen entre la juventud mexicana el programa de PAIDEA pretende atender y disminuir las necesidades, duda y problemáticas que presentan los adolescentes en esta etapa de su vida, principalmente sobre riesgos y consecuencias del embarazo a temprana edad, orientar a los adolescentes en etapas de gestión y a las madres adolescentes.

### **Atención a personas discapacitadas**

Es necesario atender, fortalecer y colaborar en el desarrollo pleno de las personas con capacidades diferentes; involucrando a sus familiares para realizar un trabajo de equipo en pro de su bienestar.

### **Centros de desarrollo comunitario**

Existen los centros de desarrollo comunitario, cuyo objetivo se basa en la capacitación e integración a la productividad; estímulo a la economía familiar. Los cuales están debidamente equipados para los diferentes talleres que llevan a cabo.

El municipio cuenta con 4 centros comunitarios:

- Cabecera municipal
- San José de la tinaja
- Taxinastla
- El aserradero

### **OBJETIVO GENERAL:**

Satisfacer las necesidades primarias de quienes comparten un mismo techo o tienen necesidades extremas, no es el único objetivo del sistema DIF, pero si el descubrimiento de la persona, para de ahí permitir que a través de nuestros programas se reconozca a sí mismo como un ser valioso, con derechos y capacidades, así luego trabajar juntos por la transformación de su realidad, que le permita vivir en libertad y con mejores condiciones de vida.

### **ESTRATEGIAS:**

El sistema DIF municipal, deba actuar según el modelo de gestión y la planeación estratégica estatal y en cumplimiento de los planes de desarrollo.

Para cumplir estos compromisos, se cuenta con la planeación estratégica que permite alinear los programas operativos, estratégicos y acciones hacia un mismo fin: las necesidades de la población vulnerable.

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Atender las necesidades de la población manifestadas en las encuestas y sondeos del sentir social
- ⊕ Participar activamente en las capacitaciones y programas que se trabajan en otros municipios y que se pueden ser alternativas de solución para nuestra población
- ⊕ Aplicar las estrategias de cuidado que nos permita atender de manera eficiente a la población que asiste a DIF así podremos evitar duplicidad de apoyos.
- ⊕ Reducir mediante los programas de prevención que la población infantil, adolescente, de tercera edad y aquellos con capacidad diferente continua siendo blanco de la violencia social.

### ***PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN***

- Integración y fortalecimiento familiar
- Prevención y atención a la violencia intrafamiliar
- Protección, atención e integración social a grupos vulnerables
- Trabajo social y vinculación
- Protección civil
- Protección a la infancia con derechos y valores
- Oportunidades para adultos mayores
- Integración socio familiar y económica de las personas con discapacidades
- Desarrollo de comunidades marginadas, modelos de comunidad diferente
- Gestión institucional
- Asistencia alimentaría
- Asesoramiento jurídico y cursos prematrimoniales

Cada programa y manual operativo, está sustentado en base a una justificación, indicadores de medición, objetivos específicos, la población objetivo y los servicios, estrategias, perspectivas de familia, proceso genérico de implementación del programa, procedimientos básicos operativos, políticas de operación, formatos de control, funciones generales y marco jurídico.

**MARCO ESPECÍFICO DE LA POBLACION ATENDER** Son todos aquellos sujetos que requieren asistencia social.

- Niños, niñas y adolescentes en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:
  - Desnutrición
  - Deficiencias de desarrollo físico, mental o afectado por condiciones familiares adversas
  - Maltrato o abandono
  - Víctimas de cualquier tipo de explotación
  - Vivir en la calle
  - Víctimas de tráfico de personal y pornografía
- Mujeres:
  - En estado de gestación o lactancia
  - Situación de maltrato o abandono
  - Situación de explotación
- Adultos
  - Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación.
- Personas con algún tipo de discapacidad
  - Terapias de rehabilitación física y psicológica
  - Atención a los familiares de las mismas, en orientación, terapias de adaptación y psicológicas
- Dependientes de personas privadas de su libertad, enfermos terminales y alcohólicos
- Víctimas de la comisión de un delito
- Indigentes
- Personas afectadas por un desastre naturales.

# CULTURA

## ORGANIGRAMA



Las personas que forman este rubro se encargan de preservar y promover tanto nuestra historia, tradiciones, educación y lengua en todo el municipio a través de la casa de la cultura y la biblioteca, a través de crear los espacios para desarrollar diferentes actividades con el objeto de fortalecer nuestras tradiciones y cultura en general tales como: Talleres de academia y folklore, talleres de artes plásticas, talleres para la práctica de pintura, escultura, dibujo, danza, teatro, música etc.

Se tiene el compromiso de preservar y promover que la cultura, lengua y tradiciones no se pierdan con la "modernidad" y la influencia de otras culturas, sino que se avance en el conocimiento de ellas y se difundan en el ámbito cada día mayor, buscando el arraigo local.

En el ámbito cultural, el municipio no ha tenido un desarrollo acorde a lo deseado, ya que no se contaba con infraestructura adecuada, no se hacía ninguna promoción de

actividades culturales relevantes, principalmente por la falta de interés de la mayoría de la población a quienes lo que realmente les interesa son actividades populares como ferias, corridas de toros, charreadas, etc. Pero actividades que realmente eleven el nivel cultural de la población en todos los aspectos generalmente se ven desairadas o con muy poca asistencia, y como además traer ese tipo de actividades tiene un costo significativo no es costeable para ningún promotor, a hoy que se cuenta con una casa totalmente remodelada es necesario y fundamental promover la cultura no solo en la cabecera municipal sino también en sus delegaciones y agencias.

Actualmente se cuenta con una banda de música municipal, el ballet folklórico "Xochipilli", el ballet folklórico modulo El Rincón, y una banda de música El Rincón así como también se imparten clases de música, dibujo y pintura infantil y juvenil, danza juvenil e infantil.

De la misma manera se organiza la semana cultural, en la que, entre otras actividades se le da relevancia a los personajes ilustres y a las raíces del municipio, se impulsa y promueven los valores artísticos y culturales.

## **FUNCIONES:**

- ⊕ La participación en la elaboración de proyectos y programas de promoción cultural dentro del municipio, así como vigilar su cumplimiento.
- ⊕ Promover dentro del municipio la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que participen de ella todas las clases sociales.
- ⊕ Estar en coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como los sectores privado y social, para la promoción cultural.
- ⊕ Procurar el buen uso, funcionamiento y preservación de los diversos centros de cultura municipal así como una mejor y mayor actividad en ellos.
- ⊕ Fomentar la creación de grupos culturales representativos del Municipio.
- ⊕ Buscar alternativas para la creación de instituciones culturales, principalmente un museo y teatro.
- ⊕ Gestionar los recursos necesarios para el sostenimiento de grupos e instituciones culturales existentes y por existir.
- ⊕ Planear y promover el fomento de la cultura y las artes en nuestro municipio.

## **OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer un espacio donde se impulse la expresión artística, aprovechando el tiempo libre de las personas, de acuerdo a los intereses de cada sector de la población; servir de vínculo en los apoyos de artistas locales, fomentar la preservación de las tradiciones, la cultura popular y el patrimonio cultural del Municipio.

### **Objetivos específicos**

- ⊕ Proporcionar a la población un servicio de alto nivel, basado en la capacitación, amabilidad y buena disposición de quienes aquí laboramos.
- ⊕ Proporcionar a nuestros alumnos talleres de calidad con amplios y atractivos horarios, además de las herramientas y técnicas necesarias para su información artística, crítica y de propuesta.
- ⊕ Brindar a nuestro municipio y regiones que lo rodean un ejemplo de empeño, esfuerzo y dedicación por parte de nuestra gente artísticamente activa.
- ⊕ Fortalecer y promover el talento de nuestros artistas, así como dedicar especial atención a quienes prometen ser nuevos talentos.
- ⊕ Gestionar y vincular con organizaciones culturales externas.
- ⊕ Unificar esfuerzos, ideas, planes y trabajos entre otros para seguir llevando la cultura a la población, incluidas sus delegaciones.
- ⊕ Descubrir nuevas alternativas para nuevos públicos, mismas que han de fortalecer la propuesta artística de nuestra casa de la cultura y su municipio.
- ⊕ Proporcionar a la población la información necesaria sobre cursos, talleres y horarios para incrementar su participación artística y cultural.
- ⊕ Incrementar la variedad de talleres y disciplinas artísticas, así como la capacitación y desarrollo de los profesores.
- ⊕ Reforzar y fomentar el intercambio de experiencias y actividades artísticas con otros municipios y centros culturales.

### **DIAGNOSTICO ESTRÁTEGICO**

#### **Fortalezas:**

- ⊕ Instalaciones propias, que cubren con algunas necesidades para la impartición de talleres.
- ⊕ El interés y buen desempeño del alumnado existente.
- ⊕ El apoyo del cabildo para la realización e incremento de nuevos talleres.
- ⊕ Personal administrativo, docente y de servicios, por hacer de nuestra casa un sitio de interés y desarrollo.
- ⊕ La cercanía de una institución académica de conocido prestigio (U. de G.)

#### **Debilidades:**

- ⊕ La ubicación de la institución.
- ⊕ La apatía por parte de la población de acercarse a la institución y eventos que se realizan.
- ⊕ La falta de recursos para incrementar opciones de actividades artísticas y de alto nivel.
- ⊕ Recursos limitados para la capacitación de maestros.
- ⊕ La desorganización en el sentido de buscar los recursos necesarios para fortalecer nuestros talleres.

- ⊕ La falta de promoción y apoyo para nuestros artistas.
- ⊕ El no contar con el equipo e infraestructura adecuados para el desarrollo de algunos de nuestros talleres (equipo de sonido, vehículo, Etc.)
- ⊕ Desinformación por parte de la población sobre cursos, horarios, talleres, etc.

### **Oportunidades:**

- ⊕ La buena intención e interés de algunas personas de nuestra sociedad por el fortalecimiento y desarrollo artístico – cultural.
- ⊕ El intercambio de experiencias artísticas y convivencia con otros ayuntamientos, de nuestro estado y país.
- ⊕ La información o apoyos que se pudiesen obtener por parte de CONACULTA, gobierno del estado u otras dependencias.
- ⊕ El número considerable de población estudiantil con que cuenta nuestro municipio, para fortalecer nuestras salas y talleres.
- ⊕ La disponibilidad de otras instituciones por brindar sus instalaciones para el desarrollo de nuestras actividades artístico-culturales.
- ⊕ Contamos con artistas de reconocido prestigio, dedicado a actividades propias.
- ⊕ Las empresas establecidas en nuestro municipio de importante solvencia económica.

### **Amenazas:**

- ⊕ La invasión cultural extranjera.
- ⊕ Los vicios, el ocio y apatía de los niños y jóvenes del municipio.
- ⊕ Pocos recursos.
- ⊕ Desinterés por dar seguimiento y apoyo a la cultura por parte de nuestras autoridades.
- ⊕ La situación económica de las familias de nuestro municipio.
- ⊕ Los medios de comunicación (La mercadotecnia) que confunden y distraen la atención de las conciencias.
- ⊕ La desorientación por parte de padres de familia para con sus hijos.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Formar un consejo municipal y patronato para la cultura y las artes.
- ⊕ Proponer nuevos talleres y actividades así como fortaleces los ya existentes.
- ⊕ Promover a través de medios de comunicación las actividades culturales y eventos artísticos de nuestra institución.
- ⊕ Gestionar los recursos necesarios para el equipamiento de los talleres, fortaleciendo la infraestructura adecuada de nuestra casa.
- ⊕ Estimular las manifestaciones artísticas y populares de nuestra gente para que estas permanezcan y se transmiten a nuevas generaciones.

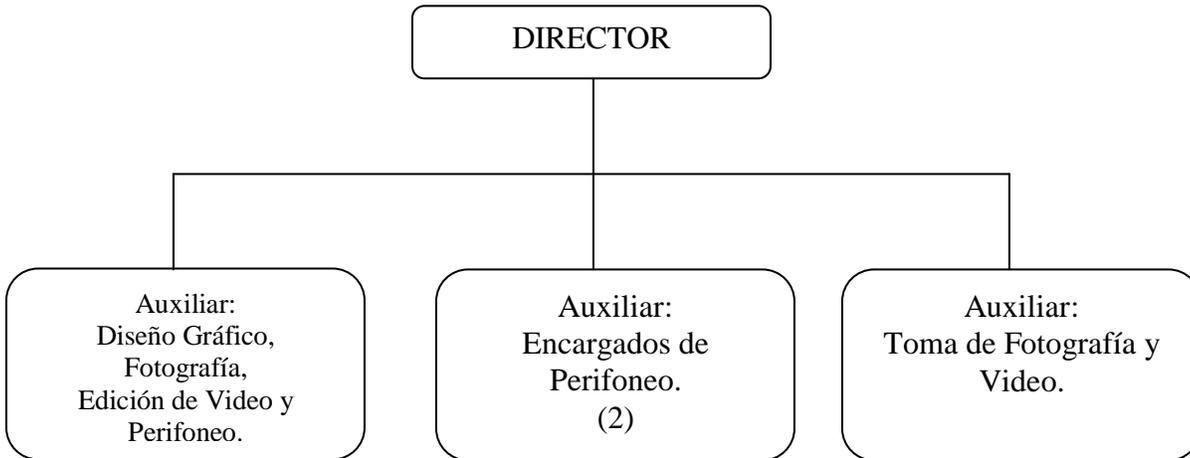
- ⊕ Reconsiderar la situación económica de gente con capacidades artísticas sobresalientes buscando los medios necesarios para brindar un apoyo, a medida de nuestras posibilidades.
- ⊕ Impulsar la capacitación del personal docente pretendiendo así ofrecer un servicio de calidad encaminado a la modernidad educativa.
- ⊕ Implementar un estudio de campo para detectar las necesidades artísticas de nuestro municipio y principalmente sus delegaciones.
- ⊕ Adaptar tanto horarios como talleres atractivos al gusto y necesidades de la población.
- ⊕ Dar mantenimiento a cada una de las salas que cuenta la casa de la cultura en específico la sala de danza por su duela.

### **LÍNEAS DE ACCION:**

- ⊕ La activación de los siguientes nuevos talleres: teatro, danza folklórica para personas adultas, repujado y pintura en cerámica.
- ⊕ La constante participación e intercambio cultural con otros municipios y no solo con estos sino también con otros Estados siempre conservando nuestra identidad nacional.
- ⊕ Colaboración con el comité de feria municipal, fiestas patrias otros festejos.
- ⊕ Dar continuidad al reconocimiento de personas sobresalientes del municipio.
- ⊕ Proponer e impulsar la creación de "*Domingo Cultural*" para presentar y proyectar nuestros talentos artísticos o de otra localidad. (Una vez por mes).
- ⊕ Involucrar a instituciones educativas a la actividad artística que nuestra casa propone.
- ⊕ Abrir nuestras instalaciones a personas que desarrollan alguna actividad artística ya sea de manera independiente, impartiendo cursos, talleres, etc., siendo estos para determinado beneficio pero sin perder de vista el fortalecimiento de nuestra institución.
- ⊕ Mantener informada a la población de nuestros talleres, posibles eventos, logros y actividades en común con el consejo para la cultura y las artes.

# COMUNICACIÓN SOCIAL

## **ORGANIGRAMA**



## **FUNCIONES:**

- ⊕ Estar al pendiente de que el Departamento implemente un sistema de fuentes de información del H. Ayuntamiento hacia todos los medios de comunicación, en lo que concierne a todas las actividades sociales.
- ⊕ Vigilar la Promoción y Difusión de la imagen del H. Ayuntamiento y el municipio.
- ⊕ Crear el ambiente necesario para el acercamiento y coordinación con todos los medios de Comunicación Social.
- ⊕ Crearemos una gaceta Informativa Quincenal, la cual contendrá la información generada por el Municipio y permita mantener enterada a la población de todo aquello que le concierna.
- ⊕ Checar que las publicaciones sean elaboradas correcta y oportunamente.
- ⊕ Estar al pendiente de la recopilación de archivos de todas las actividades que le conciernen al H. Ayuntamiento y al municipio, así como todas las publicaciones periodísticas y de cualquier medio informativo.
- ⊕ Ser el enlace entre los distintos medios de Comunicación y el H. Ayuntamiento.
- ⊕ Fomentar la participación ciudadana en los eventos de importancia por medio de perifoneo.
- ⊕ Hacer la Cobertura de Eventos (correspondientes a la Ciudadanía y al H. Ayuntamiento) con: Video, Fotografía, Sonido, Lonas, Carteles, entre otros.
- ⊕ Anunciar las actividades y eventos a través de los sistemas de difusión con que se cuente.
- ⊕ Operar y mantener los receptores y transmisores de televisión libre.
- ⊕ Ser la coordinadora de los medios de comunicación necesarios para cubrir los

eventos del H. Ayuntamiento.

- ⊕ Ser el Apoyo de todos los órganos del H. Ayuntamiento para la difusión de las actividades por realizar (y realizadas).

### **OBJETIVO:**

Promover y dar Difusión de todas las Actividades del H. Ayuntamiento, Proyectos, Logros, Programas y Apoyo a la Ciudadanía; a la vez tener al tanto al C. Presidente de todas las noticias que le conciernan a nuestro Municipio.

Además toda la Información que generen las Delegaciones y Agencias Municipales o que sean de Relevancia para estas, también es dada a conocer por nuestro departamento.

Como encargados de Prensa y Difusión, estamos en contacto con los distintos medios de comunicación de nuestra región, lo cual nos permite difundir toda la Información Importante Generada tanto en Noticias como de Cultura y otros, permitiéndonos tener un mejor impacto a nivel regional.

### **ESTRATEGIAS:**

Apoyarnos en los distintos departamentos, formando un equipo de trabajo Fuerte y Unido.

Mantener el perifoneo constante en el Sonido del kiosco, aparte de el perifoneo móvil, para mantener a la población con información constante y reciente.

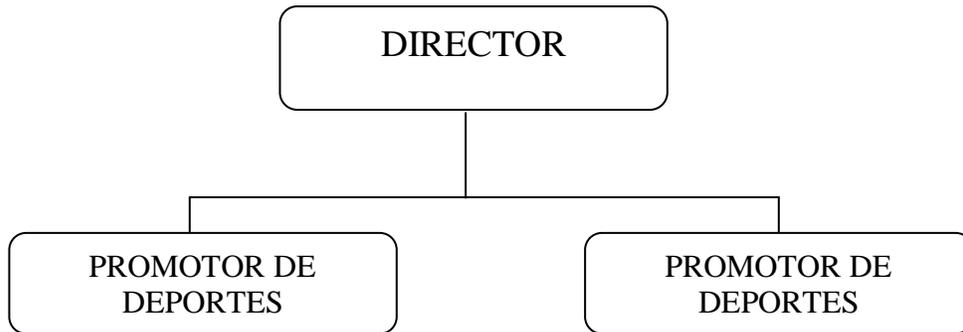
Estar en contacto con los Periódicos, Radio difusoras y Canales de televisión Regionales para la difusión de las Actividades del H. Ayuntamiento y tener un impacto más amplio.

### **LINEAS DE ACCIÓN.**

- ⊕ Establecer vínculos directos con cada uno de los regidores para poner al tanto a la población de sus propuestas.
- ⊕ Estar al pendiente de la Agenda del Presidente para estar presentes en aquellos eventos que sean de relevancia y tener evidencia de las decisiones tomadas.
- ⊕ Generar gacetas, trípticos, volantes, carteles, lonas, así como anuncios en radio y televisión e Internet, referentes a todas las actividades del H. Ayuntamiento y Acontecimientos de nuestro Municipio, ya sean cívicos, culturales, religiosos, turísticos, etc.

# DEPORTES

## ORGANIGRAMA



El deporte en la población juvenil, se fomenta no con la intensidad requerida desde planteles escolares, barrios y con torneos intermunicipales, también se participa esporádicamente en algunos eventos estatales. Lo anterior no es suficiente y estas actividades requieren de más impulso en todos los niveles tanto por autoridades municipales y estatales como por los planteles escolares y la ciudadanía en general que no es del todo participativa principalmente por la falta promoción y de infraestructura adecuada para desarrollar y promover las diferentes disciplinas deportivas.

Sabemos que el deporte es una actividad de vital importancia para la salud del ser humano y para el desarrollo armónico de la sociedad, debido a que contribuye, entre otras cosas, a disminuir significativamente la delincuencia y drogadicción juvenil que en la población está aumentando de manera peligrosa, alarmante y totalmente fuera de control sobre todo en menores de edad y mujeres: por tal motivo, esta administración sea fijado como meta dar atención especial al desarrollo de las actividades deportivas involucrando a toda la sociedad y grupos marginados.

La promoción, el fomento, la práctica y enseñanza deportiva que estimule un mejoramiento de vida, que consolide el desarrollo individual, es el punto clave para combatir los altos índices de alcoholismo, drogadicción, obesidad, y delincuencia en los niños y jóvenes de nuestro municipio.

La importancia que tiene el integrar la actividad física como parte fundamental de nuestra vida cotidiana, permite la formación de zapotiltenses más sanos, competentes y competitivos, reflejando en un desarrollo social y humano.

En zapotiltic es urgente el fomento y promoción de la práctica deportiva, ya que el 80% total de los niños y jóvenes del municipio y sus delegaciones no realizan alguna actividad física deportiva, menos de 15% de población mayor de 15 años realiza actividad física deportiva que sea significativa para su salud.

Somos el único de la región sur que no cuenta con ligas o que fomenten la participación de niños y jóvenes.

Nuestra meta principal es que el 80% de nuestra población practique alguna actividad física o deportiva, ser el municipio número uno en la promoción y práctica deportiva en la región sur de Jalisco, estructurando ligas infantiles-juveniles municipales, creando escuelas deportivas en diferentes disciplinas, fomentando la actividad física recreativa en los adultos mayores, capacitando a nuestros instructores deportivos en áreas de entrenamiento y arbitraje.

## **FUNCIONES:**

- ⊕ Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud, acorde a la problemática e infraestructura del municipio.
- ⊕ Establecer la coordinación con el consejo estatal para el fomento deportivo y el apoyo a la juventud, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal o nacional.
- ⊕ Calendarizar programas de asesoría y capacitación técnica, dirigidos a promotores deportivos, a fin de proporcionar una mayor calidad competitiva y de organización.
- ⊕ Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación a los sistemas de deportes.
- ⊕ Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular, cultura física y desarrollo integral de la juventud.
- ⊕ Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y el buen uso de los centros deportivos municipales procurando su óptimo aprovechamiento.
- ⊕ Impulsar con apoyo de las diversas agrupaciones, ligas y clubes, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte.
- ⊕ Procurar que las personas con discapacidad tengan las facilidades par libre acceso y desarrollo a las instalaciones deportivas del municipio.
- ⊕ Integrar patronatos como organismos de apoyo para obtener recursos económicos que respalden las acciones emprendidas por el consejo municipal del deporte.
- ⊕ Las demás que determinen otros ordenamientos legales aplicables.

## **Diagnostico**

### **Fortaleza**

- ⊕ Material humano.
- ⊕ Infraestructura deportiva.
- ⊕ Personal con el perfil necesario.
- ⊕ Visión clara de las metas.
- ⊕ Excelente actitud por parte del equipo de trabajo.

## **Debilidades**

- ⊕ Alto índice de drogadicción, alcoholismo, obesidad, desnutrición, sedentarismo, vandalismo.
- ⊕ Infraestructura en mal estado y sub-utilizada.
- ⊕ No existen ligas infantiles que promuevan la participación de los niños y jóvenes de nuestro municipio.
- ⊕ Bajo presupuesto destinado al deporte.
- ⊕ La práctica deportiva es considerada en la mayoría de las familias una pérdida de tiempo.
- ⊕ Niños y jóvenes tienen que trabajar para el sustento y apoyo a su familia.
- ⊕ Los jóvenes con talento deportivo tienen la necesidad de migrar a otras ciudades por ahí se les brinda el apoyo para practicar su deporte.
- ⊕ No existe la organización para la participación democrática de todos los delegados y deportistas del municipio.

## **Oportunidades**

- ⊕ La creación del consejo municipal del deporte
- ⊕ Incrementar la práctica deportiva en toda nuestra población.
- ⊕ Disminución en el índice de drogadicción, alcoholismo, obesidad, desnutrición, sedentarismo y vandalismo.
- ⊕ Como rehabilitación en enfermedades crónicas degenerativas.
- ⊕ Como capacitación y parte de programas sociales.
- ⊕ Creación de la ruta recreativa esparcimiento y diversión.
- ⊕ Como cambio de hábitos.
- ⊕ Conlleva la promoción de valores individuales y colectivos, como la superación personal, el esfuerzo, el juego limpio, el saber perder y ganar, etc.

## **Amenazas**

- ⊕ Desinterés de la población por la actividad física y el deporte a causas de no existir cultura física.
- ⊕ Deserción en la práctica deportiva por parte de los atletas.
- ⊕ Falta de motivación hacia los niños y jóvenes por parte de; padres de familia, maestros de educación física, planteles escolares.
- ⊕ Falta de recursos económicos para llevar a cabo un proyecto deportivo.
- ⊕ Oposición ante el proyecto deportivo.

## **Objetivo.**

Desarrollar, fomentar y promover este tipo de actividades a todos los niveles y en las diferentes disciplinas deportivas en el municipio, involucrando a los diferentes planteles escolares, clubes y asociaciones, además de buscar darles proyección tanto a nivel regional como estatal.

## **Estrategias**

- ⊕ Al contar con el material humano y perfil necesario en nuestro personal promoveremos ligas infantiles y juveniles para nuestro municipio.
- ⊕ Afrontaremos los altos índices de drogadicción, alcoholismo, obesidad, desnutrición, sedentarismo y vandalismo. Con la excelente actitud del equipo de trabajo apoyado con su visión clara de las metas.
- ⊕ Estableceremos un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas, en coordinación con la dirección de servicios públicos municipales.
- ⊕ Con una adecuada promoción de los valores individuales y colectivos sustentados en el deporte. Motivaremos a los niños y jóvenes y a su vez a los padres de familia, maestro de educación física y planteles escolares.
- ⊕ Sensibilizar a la población en general del buen uso de las instalaciones, con el fin de mantenerlas limpias y en buen estado.
- ⊕ Realizar talleres, cursos, clínicas de actualización en entrenamiento deportivo y primeros auxilios para las diferentes aéreas deportivas.

### **Líneas de acción**

- ⊕ Convocar a las personas que están involucradas en las, diferentes disciplinas deportivas en el municipio como en las delegaciones para la conformación del consejo deportivo municipal y atención a la juventud.
- ⊕ A través de reuniones escolares se pretende la integración de la población estudiantil para su participación en el deporte y apoyo a la juventud.
- ⊕ Convocar reuniones en coordinación con la dirección de los diferentes planteles escolares. Promotores deportivos.
- ⊕ Difundir en forma masiva en coordinación con el departamento de comunicación, por todos los medios a nuestro alcance, spot, televisivos, convocatorias, anuncios, pancartas, la apertura de escuelas deportivas. Director del departamento de comunicación.
- ⊕ Buscar patrocinadores para todos estos eventos, con el fin de que exista un respaldo económico para la promoción de dichas actividades.
- ⊕ Promoción de campañas de conciencia ecológica.
- ⊕ En coordinación con instituciones de gobierno tanto federal como estatal (CODE JALISCO, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ALIANZAS) para lograr la capacitación requerida en nuestro municipio.
- ⊕ En coordinación con la SEP, convocar a los diferentes planteles educativos para que se integren a la formación de escuelas deportivas.
- ⊕ Gestionar tanto en las instalaciones federales, estatales y municipales los apoyos necesarios para apoyar a atletas destacados y equipos representativos de Zapotiltic en torneos estatales, regionales y nacionales ya si mismo, empastar, electrificar, rehabilitar y acondicionar los espacios deportivos de todo nuestro municipio.

- ⊕ En coordinación con El DIF, instituto jalisciense de la juventud, CODE Jalisco, para la realización de eventos recreativos, deportivos, tradicionales, que se efectuaran en nuestro municipio.
- ⊕ Gestionar ante el CRIT Y CODE los diferentes apoyos brindados para nuestros atletas con capacidad diferente de todo nuestro municipio.
- ⊕ Creación del "CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y APOYO A LAS JUVENTUD".
- ⊕ Áreas deportivas.
- ⊕ Capacitación y formación de instructores deportivos y árbitros.
- ⊕ Crear escuelas deportivas en las disciplinas de; futbol, voleibol de playa, voleibol, basquetbol natación, tenis de mesa, tenis y taekwondo.
- ⊕ Formación de ligas infantiles-juveniles en diferentes disciplinas.
- ⊕ Rehabilitar la infraestructura deportiva.
- ⊕ Acondicionar con iluminación el campo deportivo el llanito.
- ⊕ Acondicionar la cancha de futbol del salvial.
- ⊕ Empastar la cancha de futbol de la colonia Lázaro Cárdenas.
- ⊕ Habilitar el auditorio municipal como oficina de la promotoría deportiva y como cancha de usos múltiples.
- ⊕ Brindar el apoyo a las ligas existentes de futbol soccer todo lo necesario posible para su buen funcionamiento.
- ⊕ Brindar el apoyo a deportistas destacados para sus participaciones fuera del municipio.
- ⊕ Darle continuidad al proyecto Regional de la escuela del deporte.
- ⊕ Atender las demandas de otros deportes que no tienen tanto auge en nuestro municipio.
- ⊕ Establecer un reglamento del consejo municipal del deporte y apoyo a la juventud de Zapotiltic para que entre en vigor.
- ⊕ Difundir en forma masiva, por todos los medios a nuestro alcance, spot televisivos, convocatorias y la promoción de ligas infantiles-juveniles.
- ⊕ Establecer eventos deportivos tradicionales en las fiestas patrias, fiestas patronales, 20 de noviembre, 24 de febrero, que nos permita promovernos a nivel regional.
- ⊕ Promover cursos de verano en diferentes disciplinas deportivas.
- ⊕ Conformar patronatos para darle un mayor sentido de pertenencia del patrimonio deportivo municipal.
- ⊕ Establecer comunicación continua con instituciones deportivas estatales y federales (CODE, Federaciones, CONADE)
- ⊕ Apoyar a los atletas destacados, en lo económico y material para lograr la excelencia en el deporte.
- ⊕ Establecer programas de recreación e integración familiar en base a la actividad física.
- ⊕ Fomentar y apoyar el deporte para personas con capacidades diferentes.

# PROMOTORIA DE LA JUVENTUD

## **ORGANIGRAMA**

Promotoria de la  
Juventud

Hablar de jóvenes es hablar de un gran número de pensamientos y de ideologías, en Zapotiltic existen 27,290 habitantes (INEGI 2005) de los cuales 10,643 son jóvenes.

La juventud que se preocupa por mejorar su municipio, adquieren nuevas perspectivas frente a la vida, mismas que al paso del tiempo les permiten desarrollar su capacidad creativa e innovadora y de esta forma aumentan sus facultades para el bien de ellos como adultos así como para la sociedad en general.

En este departamento se fomenta y se brindan diversas actividades tanto de educación, cultura, salud y deportivas a los jóvenes del municipio con el fin de promover el deseo de superación en diferentes áreas de formación juvenil.

Invertir en materia de Juventud es lo mejor para cualquier sociedad, los jóvenes no sólo deben ser los máximos beneficiarios de los proyectos de desarrollo, si no que ellos mismos pueden ser participes de un trabajo activo a favor del municipio.

Actualmente en Zapotiltic se cuenta con un Espacio Poder Joven el cual tiene como principal objetivo implementar y fortalecer espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentados en la coordinación interinstitucional y en la participación de los tres niveles de gobierno.

Este espacio ofrece además un vínculo directo con la juventud ya que cuenta con 4 áreas de interés para ellos las cuales son:

- Cybernet. (Computadoras e Internet).
- Orientación y Prevención. (Auditorio para capacitación, actividades culturales o talleres de aprendizaje).
- Información y Difusión. (Biblioteca – Hemeroteca, donde el joven encuentre lecturas de interés).
- Creatividad y diversión. (Sala de juegos, donde se promueve la interacción y diversión de los jóvenes).

## **FUNCIONES:**

- ⊕ Promover actividades de cultura, educación, salud y deportivas en el municipio, para los jóvenes.
- ⊕ Realizar eventos donde se involucren los jóvenes del municipio así como los de sus delegaciones.
- ⊕ Desarrollar y calendarizar las actividades contempladas por este departamento para el apoyo al desarrollo juvenil.
- ⊕ Impulsar el desarrollo, la creación y el mantenimiento de los EPJ dentro del municipio y sus delegaciones.
- ⊕ Vincular la promotoria de la juventud con otros departamentos en las actividades de desarrollo de la juventud en el municipio.
- ⊕ Difundir Información en materia de cultura, educación, salud y desarrollo profesional.
- ⊕ Organizar actividades de esparcimiento para la juventud de Zapotiltic.

## **OBJETIVO:**

Realizar, organizar y fomentar actividades formativas y preventivas que promuevan la participación y el desarrollo integral en la juventud del municipio, brindándoles herramientas y tecnologías que contribuyan a su desarrollo profesional, construyendo mejores posibilidades de éxito e incrementando su calidad de vida.

## **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Gestionar recursos del gobierno federal y municipal para la creación y el desarrollo de los EPJ en el municipio y en las delegaciones.
- ⊕ Gestionar y dar seguimiento a prestadores de servicio y practicantes con el fin de mantener un servicio de atención de 8 hrs. al día en el EPJ municipal en las áreas 4 diferentes áreas.
- ⊕ Establecer un programa de mantenimiento, limpieza y rehabilitación del EPJ municipal con el departamento de Oficialía Mayor.
- ⊕ Organizar seminarios, conferencias, talleres y cursos de capacitación, de orientación y difusión de Información en materia de cultura, educación, salud y desarrollo profesional.
- ⊕ Aprovechar los programas federales y estatales para beneficio de la juventud en el municipio.
- ⊕ Organizar torneos, concursos y actividades de diversión y recreación para la juventud en el municipio.
- ⊕ Ofrecer cursos de capacitación en el uso de la computadora y programas asistidos por la misma.
- ⊕ Brindar seminarios, talleres, conferencias y cursos en atención a la juventud.

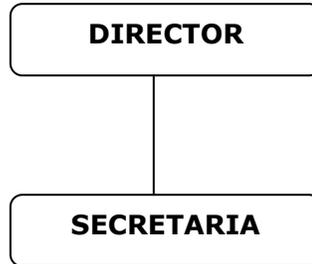
- ⊕ Promocionar y difundir todas las actividades que se ofrecen en beneficio de los jóvenes en el EPJ.

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Organizar un concurso de Conocimientos Generales en relación al Bicentenario de La Independencia y al Centenario de la Revolución por equipos representativos del municipio y las delegaciones.
- ⊕ Promover campañas de salud y prevención dirigidas a los jóvenes del municipio en coordinación con el departamento de Salud.
- ⊕ Promocionare campañas del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- ⊕ Realizar campamentos y actividades de recreación en periodo vacacional de verano, en coordinación con planta CEMEX de Zapotiltic.
- ⊕ Realizar Talleres educativos y culturales en periodo vacacional de verano en coordinación con los EPJ.
- ⊕ Fomentar y realizar actividades para jóvenes con capacidades diferentes del municipio y sus delegaciones.
- ⊕ Organizar torneos cortos deportivos dirigidos a la juventud del municipio y sus delegaciones.
- ⊕ Organizar actividades de esparcimiento tales como conciertos, exhibiciones, concursos de talentos, etc. En los que los jóvenes puedan divertirse de manera sana.
- ⊕ Incorporar proyectos para la creación y desarrollo de EPJ municipales y en sus delegaciones en el IJJ.
- ⊕ Gestionar la remodelación del patio en el EPJ municipal con el fin de hacer un espacio deportivo ó recreativo.
- ⊕ Solicitud de señalamientos y equipo de seguridad en el EPJ municipal.
- ⊕ Ser vínculo directo con la juventud del municipio en el apoyo de becas para jóvenes que ofrezca el IJJ.
- ⊕ Ofrecer diferentes cursos dirigidos a la juventud en el EPJ municipal como:
  - El uso de la computadora
  - Paquetería básica de office
  - Baile moderno
  - Break Dance
  - Aerobics
  - Asesorías de Matemáticas, Física, Química, Cálculo a nivel Secundaria y Medio Superior.
- ⊕ Fomentar el hábito de investigación y lectura por medio del área de difusión e información del EPJ Municipal.
- ⊕ Ampliar en acervo bibliográfico en el EPJ Municipal.
- ⊕ Invitar a la juventud de Zapotiltic y a sus delegaciones a participar en actividades realizadas por este departamento en coordinación con los EPJ.

# EDUCACIÓN

## **ORGANIGRAMA**



Iniciamos un compromiso con nuestro municipio en cuanto a educación se refiere, en que se requeriría de una enorme inversión de energía entusiasmo e inteligencia, porque estamos comprometidos con la tarea de transformar individuos a través de los valores principalmente.

No olvidar lo principal que es la responsabilidad, trabajar en equipo y estar dispuestos a cumplir, a enfrentar lo que hagamos o dejemos de hacer, por que cuando se trabaja en equipo, se vela por los objetivos individuales.

La educación presenta el factor primordial de desarrollo y progreso de todos los pueblos, atenderla con responsabilidad es la obligación de todo gobierno compartir dicha responsabilidad primeramente con la familia, con organismos gubernamentales creados para tal efecto buscando el desarrollo integral de los educandos tal y como lo dispone el artículo 3 constitucional, teniendo como fin el formar ciudadanos responsables y comprometidos que ejerzan sus derechos, cumplan con sus obligaciones y sean capaces de responder ante los retos.

La educación ha jugado un papel privilegiado en el intento por alcanzar el equilibrio y la igualdad social para lograr el desarrollo sustentable de todo el pueblo.

La educación de calidad permitirá recuperar la confianza social en la educación pública y el gobierno está obligado a ofrecer la educación de calidad que además sea gratuita y laica. Para esto se requiere recursos financieros crecientes para cumplir dicho mandato social.

## **FUNCIONES:**

- ⊕ Vigilar la organización de las actividades cívicas del H. Ayuntamiento y del municipio.

- ⊕ Promover que se construyan los diversos comités e invitar a participar a los diversos sectores de la población.
- ⊕ Asistir juntamente con el presidente municipal al desarrollo de las actividades cívicas y representando en los casos que este determine.
- ⊕ Recibir la información de los gastos erogados en el ramo de educación.
- ⊕ Promover la elevación del nivel cívico en el municipio.
- ⊕ Visitar periódicamente los centros educativos que funcionan dentro del municipio.
- ⊕ Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en todo lo referente a la promoción y difusión a la educación en todos los niveles, según los planes y programas.
- ⊕ Hacer llegar a los planteles todos los programas de beneficio educativo implementado por los gobiernos federal y estatal.
- ⊕ Promover las campañas de alfabetización cedex E I. E.E.A.
- ⊕ Elaborar el calendario y programa de actividades cívicas de cada año del ayuntamiento.
- ⊕ Promover la actualización y utilización de las bibliotecas públicas.
- ⊕ Promover la educación para los adultos.
- ⊕ Promover casa universitarias.
- ⊕ Promover salas de lectura.
- ⊕ Implementar talleres de arte en las escuelas.
- ⊕ Fomentar la cultura de nuestro municipio en las escuelas.

## **OBJETIVO:**

Mejorar la relación H. Ayuntamiento docente para trascender en la sociedad mediante la práctica de valores como la responsabilidad, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la colaboración. Que los estudiantes y maestros se coordinen de tal manera que se obtengan resultados positivos para ambos, al gobierno mantener una cordial relación con todos los ciudadanos para trabajar mejor. Apoyar lo más posible a las entidades educativas tanto con los proyectos necesarios para el mejoramiento de su infraestructura, como con recursos económicos del erario municipal para de esta manera soportar que cumplan con sus funciones de educar de la mejor manera posible y así elevar la calidad y cobertura de la educación, principalmente en los niveles básicos.

## **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Realizar una encuesta con el personal docente para ver las necesidades que se presentan en cada plantel.
- ⊕ Distribución correcta de los recursos que se tengan.
- ⊕ Mantener abierto el diálogo con el personal docente.
- ⊕ Festejar el día del maestro.

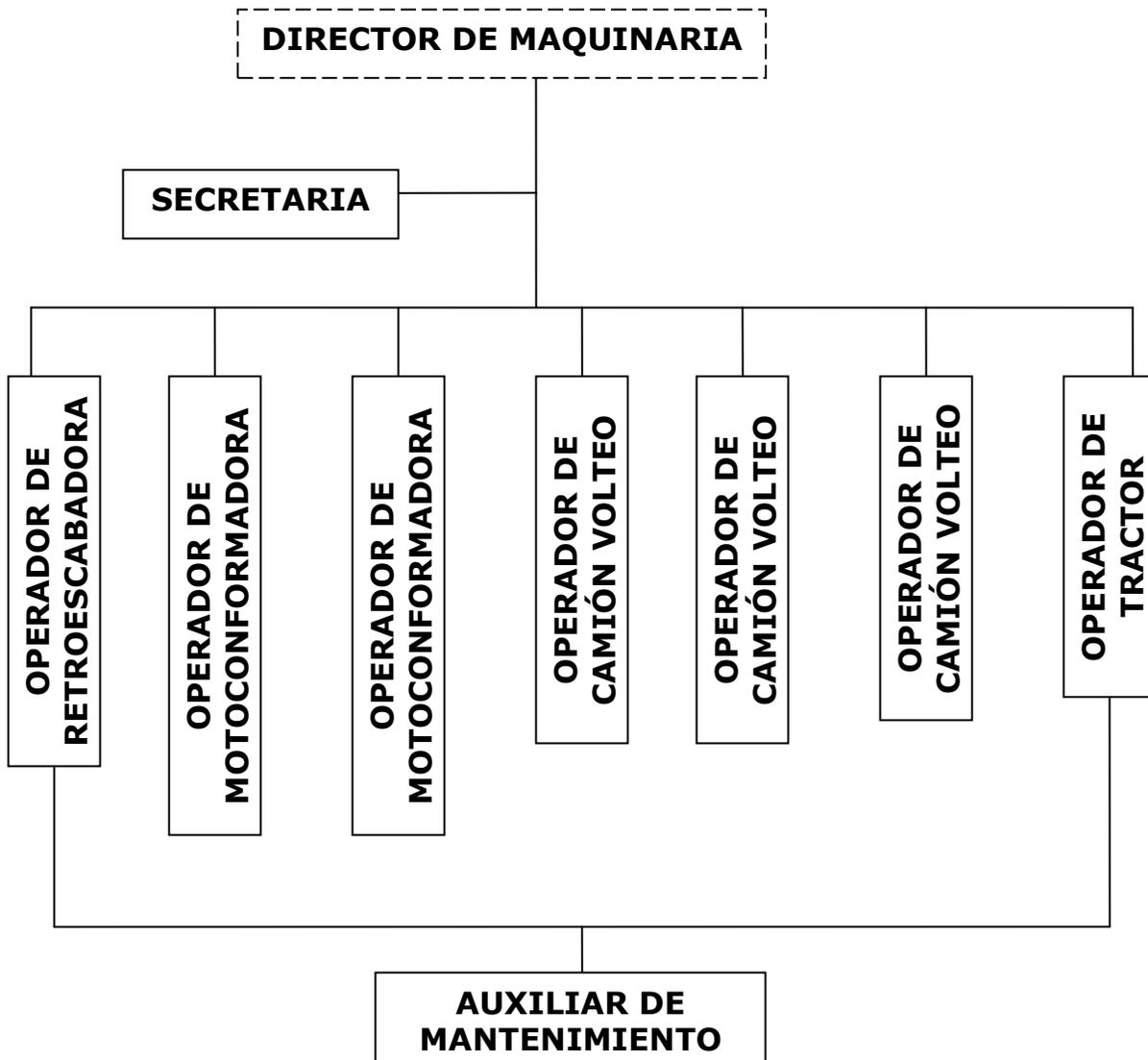
- ⊕ Establecer la coordinación necesaria con las dependencias estatales del sector educativo los maestros, las asociaciones de padres de familia, el gobierno municipal, delegaciones sindicales y sociedades de alumnos para encontrar propuestas positivas a la problemática educativa y apoyar las mejoras necesarias en materia de infraestructura, docentes y alumnado, así como aprovechar al máximo la infraestructura existente.
- ⊕ Apoyar y coordinar con los padres de familia para dotar a los centros escolares, tanto de material didáctico como de mejoramiento a su estructura.
- ⊕ Coordinarse con el departamento de promoción económica para buscar impulsar fuentes de trabajo, que garanticen el sustento de los padres de familia, para evitar que los jóvenes salgan a trabajar.
- ⊕ Coordinar apoyo con el municipio para el mejoramiento a los planteles, con los diferentes programas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Visitar periódicamente los centros educativos que funcionan dentro del municipio.
- ⊕ Dotar del material necesario a las bibliotecas públicas.
- ⊕ Asistir conjuntamente con el presidente municipal al desarrollo de las actividades cívicas y representando en los casos que este determine.
- ⊕ Hacer llegar a los planteles todos los programas de beneficio educativo implementado por los gobiernos federal y estatal.
- ⊕ Dar a conocer a la sociedad en general los programas y oportunidades que existen para la educación de los adultos.
- ⊕ Mejoramiento de las instalaciones físicas de las escuelas públicas del municipio.

# MAQUINARIA

## ORGANIGRAMA



El Departamento cuenta con un módulo de maquinaria y equipo pesado, que consiste en 2 MOTOCONFORMADORAS, 2 RETROESCAVADORAS, 1 TRACTOR Y 4 CAMIONES DE VOLTEO. Este equipo tiene la finalidad de realizar trabajos como de nivelación y remoción de escombros, zanjos para drenajes, desazolves, abrir brechas, bordos, entre otras cosas.

Además los trabajos que realiza el equipo de maquinaria en las obras de infraestructura y servicios municipal sirven para abaratar costos, en cuantas aportaciones directas o compartidas con otras dependencias estatales o federales. También cuando se es posible se alquila la maquinaria a la ciudadanía mediante el cobro de una cuota de recuperación más baja que la cuota comercial.

### **FUNCIONES**

- ⊕ Coordinar con el Ayuntamiento y los Departamentos de Obras Públicas, Agua Potable, Alcantarillado, Oficiaría Mayor, Agropecuario y Participación Ciudadana, las necesidades y trabajos que demanda la población.
- ⊕ Priorizar y ejercer trabajos que requieran acciones inmediatas.
- ⊕ Concertar materias primas con empresas privadas.
- ⊕ En trabajos realizados al sector privado verificar que se realicen los pagos asignados en el Departamento de Tesorería.
- ⊕ Mantener el equipo en optimas condiciones

### **OBJETIVO**

Mantener el equipo en óptimas condiciones para así proporcionar los servicios requeridos de infraestructura, para satisfacer las necesidades requeridas por parte de la ciudadanía, brindando un trabajo eficiente.

### **ESTRATEGIAS**

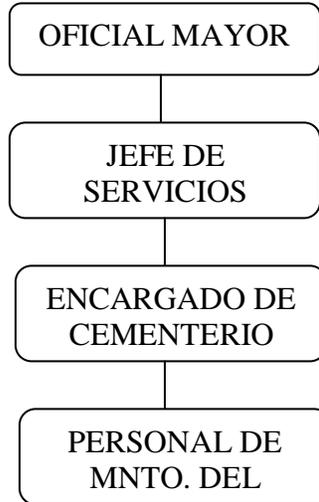
- ⊕ Trabajar en coordinación con los departamentos del ayuntamiento para el soporte requerido de los trabajos solicitados.
- ⊕ Elaborar un programa de mantenimiento preventivo para el equipo.
- ⊕ Utilizar el equipo adecuado para el trabajo solicitado.
- ⊕ Programar mantenimientos periódicos para los acondicionamientos de calles, caminos de las colonias. delegaciones y agencias.
- ⊕ Llevar un orden de solicitudes para efectuar los trabajos requeridos, dando prioridad a las necesidades más urgentes.
- ⊕ Capacitar al personal para la operación de las diferentes maquinas y así tener todo el equipo en funcionamiento.

### **LINEAS DE ACCION**

- ⊕ Eficientar tiempos y movimientos utilizando el equipo adecuado, coordinando al personal anticipadamente para hacer los trabajos.
- ⊕ Supervisar los mantenimientos que se les den a las maquinas.
- ⊕ Solicitar personal especializado para el mantenimiento adecuado de las maquinas.
- ⊕ Tener un control de consumo de combustible, de lubricantes y refacciones.
- ⊕ Verificar diariamente el equipo antes de ponerlo a trabajar, niveles de aceites, aire y filtros.
- ⊕ Concientizar a los operadores que le den un buen trato al equipo para una mayor durabilidad del equipo.
- ⊕ Elaborar diariamente un reporte del trabajo realizado y sus tiempos laborados, para obtener tiempos reales de operación.
- ⊕ Trabajar horas extras para cubrir la demanda laboral.

# CEMENTERIOS

## ORGANIGRAMA



## **OBJETIVOS:**

Establecer las políticas y lineamientos necesarios para la atención oportuna de las peticiones que en materia del servicio del Cementerio, solicite la población.

## **FUNCIONES:**

- ⊕ Realizar la limpieza de la sala de descanso.
- ⊕ Coordinar y mantener limpias todas las aéreas del panteón municipal para brindar mejor servicio a los ciudadanos.
- ⊕ Coordinar la recolección de toda clase de depósitos, para evitar el encharcamiento de agua, evitando así la propagación del dengue y otras enfermedades.
- ⊕ Mantener limpios los sanitarios, para el buen uso de los mismos.
- ⊕ Coordinar con personal de parques y jardines para la realizar la poda de arbustos que impidan el libre tránsito por los pasillos y andadores.
- ⊕ Llevar el control de las inhumaciones en el cementerio municipal.
- ⊕ Proporcionar información solicitada por los ciudadanos respecto a ubicación de fosas.
- ⊕ Brindar los servicios necesarios a los ciudadanos cuando se vaya a realizar una inhumación.

## **ESTRATEGIAS:**

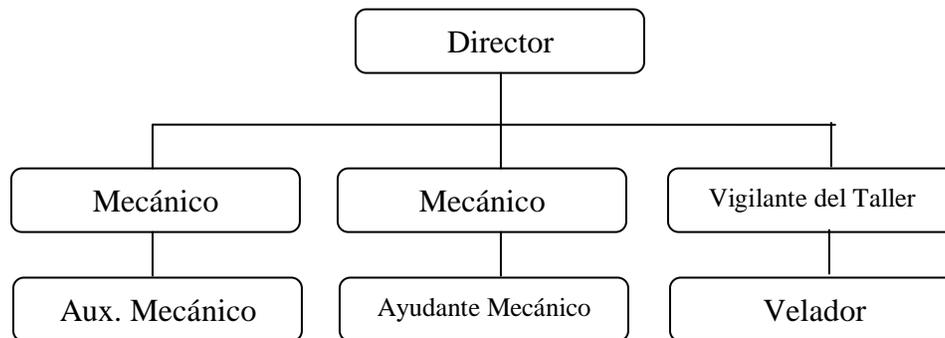
- ⊕ Llevar a cabo un programa de reforestación con árboles que brinden una mejor estética al cementerio municipal.
- ⊕ Colocar plantas de ornato en las aéreas que se encuentran destinadas para jardines.
- ⊕ Colocar letreros donde se brinde mensajes a los ciudadanos de las ubicaciones de los depósitos de agua (pilas) y además donde se promueva el cumplimiento de conservar en buen estado el cementerio municipal.
- ⊕ Construir cerca perimetral en el cementerio municipal.
- ⊕ Mantener vigilancia de seguridad pública en el cementerio municipal para evitar alcoholismo, drogadicción y actos delictivos.
- ⊕ Se realice una impermeabilización en la sala de descanso.
- ⊕ Se realice mantenimiento de pintura en el área de fachada, oficina y sala de descanso.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Debido a su función social como última morada de familiares y amigos, el panteón municipal debe ser un espacio limpio y funcional, accesible a niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Por ello, se le procurará una imagen digna, así como mantenimiento constante a sus instalaciones y capacitación a sus trabajadores para que otorguen un mejor servicio, de calidad.
- ⊕ El cementerio municipal debe contar con una señalización de secciones, clase y nomenclatura adecuada que determine el Ayuntamiento.
- ⊕ Capacitar al personal que realiza las actividades de limpieza y albañilería para que utilice el equipo necesario de higiene y salubridad.
- ⊕ Mejorar gradualmente las condiciones físicas e imagen del panteón municipal, atendiendo criterios de orden, seguridad, salud y limpieza.

# MANTENIMIENTO VEHICULAR

## Organigrama



### Funciones:

- Vigilar y controlar que se les de el uso adecuado a refacciones y herramientas del departamento a cargo, así como el desarrollo humano correspondiente al personal.
- Llevar un control del llenado de combustibles en todas las unidades correspondientes al H. ayuntamiento.
- Comprar las refacciones que necesiten las unidades así como las herramientas para un buen servicio y mejor trabajo.
- Realizar las reparaciones que estén al alcance del departamento a todas las unidades del ayuntamiento municipal.
- Atender las necesidades correspondientes que se ofrezcan con la mayor habilidad y amabilidad.
- Ayudar a los mecánicos, poniendo su mayor esfuerzo y capacidad a su alcance.
- Agilizar los trabajos pendientes.
- Vigilar, que haiga un buen control así como el respeto dentro de las instalaciones del taller.

### Objetivos

- Mantener los vehículos funcionando lo mejor posible para un mayor servicio a la ciudadanía.
- Poner mi mayor esfuerzo y motivar al personal a cargo para en equipo dar resultados satisfactorios.
- Tener un control del material perteneciente al departamento.
- Brindar un servicio de la calidad y pronta respuesta a los demás departamentos.
- Administrar los recursos materiales con responsabilidad.

## **Estrategias**

- Puntualidad
- Tolerancia
- Voluntad
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confianza
- Respeto
- Organización

Considero importante y como muy buenas estrategias estos valores para sacar adelante el trabajo y el departamento a cargo ya que se pretende trabajar en armonía y sobre todo en equipo. Otras de mis estrategias son:

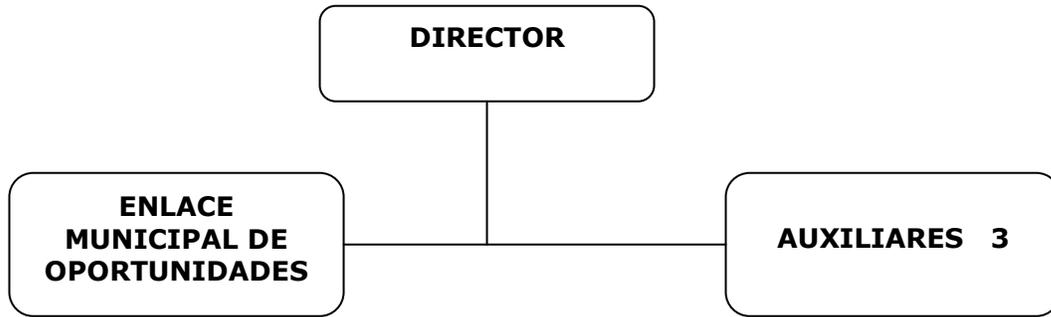
- El control en papeleo del trabajo, para agilizarlo.
- Conocer las carencias del departamento para buscar soluciones.
- Conocer las carencias de los vehículos para que con el trabajo de todos los de este departamento buscar la mejor solución para la unidad.

## **Líneas de Acción**

- Darme a conocer en algunos negocios de autopartes.
- Buscar refaccionarias que ofrezcan mejor calidad y precios accesibles.
- Acudir personalmente a comprar cualquier parte vehicular necesaria.
- Mantener una actitud positiva con los compañeros de trabajo.
- Ser organizado para tener una mayor agilidad cuando se necesite y así obtener un mejor control del departamento.
- Buscar respaldo con algunos talleres mecánicos para cuando en nuestro departamento no se cuente con la solución apoyarnos en estos.

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COPLADEMUN

## ORGANIGRAMA



La participación ciudadana y coplademun es el conjunto de acciones y decisiones que se toman para organizar y dar coherencia y racionalidad a las acciones que se realizan entre gobierno y sociedad, y tiene como propósito fundamental transformar la realidad y el entorno del municipio con un enfoque integral y equitativo para el servicio y bienestar de la sociedad.

La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Es responsabilidad de todos los funcionarios del ayuntamiento para el mejor desempeño y conducción de sus áreas buscando así el desarrollo integral del municipio en todos los aspectos, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica Municipal.

El presidente municipal tiene la responsabilidad implícita de hacer la planeación de su municipio por la función ejecutiva del ayuntamiento que le confiere la Ley.

## **FUNCIONES**

- ⊕ Estudiar y proponer al cabildo los planes y programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del municipio y la participación de ésta en la solución de la problemática de todas y cada una de las diferentes zonas y áreas geográficas de la municipalidad.
- ⊕ Vigilar que la dependencia municipal competente realice la intervención que le corresponde en las sesiones de asamblea ordinaria o extraordinaria de las

asociaciones de vecinos, y en los conflictos y problemática que se suscite en el seno de una asociación vecinal, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.

- ⊕ Promover la constitución de asociaciones de vecinos, en los lugares donde no existan y vigilar que la instancia administrativa competente, gestione y promueva dicha organización vecinal, así como que todas las asociaciones de vecinos formadas en el municipio, cumplan con los requisitos para ser reconocidas por acuerdo del cabildo.
- ⊕ Visitar periódicamente, en unión de la dependencia municipal respectiva, a las asociaciones de vecinos y organizaciones de colonos, a efecto de captar sus necesidades y ponerlas en conocimiento del cabildo, dirigiendo las medidas que se estimen pertinentes para la solución a la problemática de las colonias.
- ⊕ Vigilar que la dependencia correspondiente supervise que las asociaciones de vecinos cumplan con sus estatutos, especialmente en lo relativo al nombramiento de sus directivos.
- ⊕ Promover una atención eficiente a las asociaciones de vecinos en sus necesidades, por parte de todas las dependencias del ayuntamiento.
- ⊕ Pugnar por una constante concientización ciudadana en cuanto a la participación entendida como factor de solución de requerimientos y demandas sociales, combinando esfuerzos a través de la organización y la coordinación con la autoridad municipal.
- ⊕ Proponer la realización de obras para el bienestar social y el desarrollo productivo de la población.
- ⊕ Participar en el seguimiento y operación de los programas federales y estatales que se lleven a cabo en el municipio.
- ⊕ Elaborar el plan municipal de desarrollo.
- ⊕ Integrar el coplademun.
- ⊕ Elaborar las propuestas para los gastos de infraestructura social municipal y de fortalecimiento municipal (ramo XXXIII).

## **OBJETIVO**

Brindar el mejor de los servicios a la ciudadanía a través de los diversos programas tanto de infraestructura como de desarrollo social mediante la participación de la sociedad, así como gestionar, promover e implementar el beneficio de los sectores más marginados del municipio.

## **ESTRATEGIAS**

- ⊕ Promover e impulsar a través de la participación activa de los ciudadanos el mejoramiento en su calidad de vida y los aspectos económicos y laborales de sus propias localidades.

- ⊕ Impulsar el fortalecimiento social, en infraestructura y desarrollo económico del municipio también con la participación ciudadana.
- ⊕ Mantener la comunicación y coordinación constante con las dependencias gubernamentales destinadas a proporcionar apoyos tanto económicos como de desarrollo humano a la sociedad para aumentar mediante la gestión con ellos las posibilidades de desarrollo de todas las comunidades.
- ⊕ Llevar de manera oportuna y precisa todos los trámites administrativos requeridos, para no retrasar los programas y comprobaciones requeridas.
- ⊕ Mantener comunicación constante con la ciudadanía para dar información y retroalimentación oportuna del grado de cumplimiento de los programas y obras municipales, así como del grado de participación requerido en dichos programas.
- ⊕ Atender y coordinar con la dependencia específica ya sea municipal, estatal o federal las solicitudes de la ciudadanía para llevarlas a cabo en el menor tiempo posible, al mejor costo y con la participación activa de la sociedad.
- ⊕ Involucrar a los beneficiarios en la supervisión eficiente de las obras a realizar en sus comunidades y de esta manera mejorar la administración y calidad de las mismas.
- ⊕ Dar a conocer a la ciudadanía y a los funcionarios involucrados la operatividad de los programas sociales de tal manera que los puedan aplicar en beneficio de la población.
- ⊕ Detectar las necesidades del sector agropecuario y proponer tanto alternativas de solución como buscar apoyos con las dependencias estatales correspondientes.
- ⊕ Detectar las potencialidades del municipio en todos los sectores para realizar una efectiva promoción del mismo.
- ⊕ De acuerdo con la información proporcionada por la ciudadanía en las juntas locales para la formación de los COPLADECOM elaborar la lista de sus necesidades más urgentes y priorizarlas.
- ⊕ Con estas necesidades ya plenamente identificadas elaborar un plan municipal de desarrollo que pueda guiar una planeación estratégica oportuna y eficiente.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ⊕ Supervisar periódicamente las obras en construcción con miras a buscar la eficiencia y la correcta aplicación de los recursos federales o estatales destinados al municipio por este rubro.
- ⊕ Integrar los comités de obra ciudadanos para que realicen, funciones de poyo en la supervisión.
- ⊕ Con base en los resultados de la supervisión, eficientar internamente el proceso administrativo y con las dependencias correspondientes.
- ⊕ Aplicar correctamente y dar seguimiento a las normativas específicas de los diferentes programas sociales, buscando con esto, que los recursos se destinen a la población más necesitada.

- ⊕ Simplificar en lo posible los requisitos para el otorgamiento de apoyos a la población objetivo, además de apoyar a las personas en el llenado de los mismos.
- ⊕ Realizar un diagnóstico del municipio con la finalidad de detectar las potencialidades del mismo.
- ⊕ Realizar, instrumentar, dar seguimiento y evaluar el plan municipal de desarrollo en coordinación con las distintas áreas de la administración municipal.
- ⊕ Fomentar el trabajo coordinado con las dependencias federales, estatales y con los sectores social y privado de la población, para canalizar las solicitudes de la población a la institución correspondiente.
- ⊕ Realizar programas operativos anuales, en congruencia al plan municipal de desarrollo.
- ⊕ En coordinación con los regidores y las direcciones municipales, realizar los informes anuales.
- ⊕ Entregar en tiempo a los beneficiarios los estímulos a que tiene derecho de acuerdo a los diferentes programas establecidos tanto los económicos como en especie.

# PROTECCIÓN CIVIL

## **INTRODUCCIÓN:**

La presente propuesta pretende ser un instrumento dinámico, flexible y de fácil comprensión, que optimice la reorganización del Sistema Municipal de Protección Civil implementado actualmente y que requiere establecer en este municipio para cumplir con sus objetivos, misión y su visión.

La protección civil de los próximos años, se describe como una política pública de concertación y coordinación que trasciende en la consolidación de una cultura de prevención y autoprotección; que hace transversal el enfoque del manejo integral de riesgos entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado; que brinda soluciones de fondo mediante estrategias efectivas de prevención, una adecuada planeación, administración y atención de las emergencias, que optimiza y transparenta el uso de sus recursos y que sin duda, genera respeto, cercanía y confianza de la ciudadanía hacia la institución.

Si bien el futuro es algo incierto, reflexionar al respecto permite clarificar las propuestas, dejar constancia de nuestra actuación y crear los mecanismos necesarios para articular esa visión con una metodología adecuada. Se pretende plantear un proyecto mucho más amplio y de gran visión. Contar con un Sistema Municipal de Protección Civil como el que necesita el municipio, es una tarea en la que se debe continuar invirtiendo recursos, y sobre todo, un renovado compromiso.

Así, el propósito de la presente propuesta de reorganización, es presentar los objetivos y estrategias, de igual forma nuestra visión, que modernizarán la protección civil actual sentando las bases de la protección civil del mañana.

## **ANTECEDENTES:**

Inicialmente el hombre observaba los fenómenos perturbadores como un castigo de los Dioses, conforme ha evolucionado, ha llegado a planteamientos cada vez más objetivos, hasta lograr una perspectiva más científica de los desastres, sus causas y consecuentemente, al nacimiento de la Protección Civil.

En México a consecuencia de los sismos de 1985, El Ejecutivo Federal, sienta las bases para el establecimiento de un organismo que trabaje por qué un desastre de tal naturaleza no vuelva a lastimar a los Mexicanos de esta forma; así se crea el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), y años más tarde el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), órgano desconcentrado dedicado a la investigación y capacitación en la materia, tanto para México Como para Centroamérica.

En el Municipio de Zapotiltic se constituyó el Sistema Municipal de Protección Civil (SIMUPROC), dada la necesidad de protección de la sociedad por la diversidad de calamidades que se presentaron en años atrás, se creó con el objeto de organizar y regular esta materia y por tanto salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno en que viven ante cualquier fenómeno perturbador ya sea de origen natural o provocado por el mismo hombre.

De esta manera Protección Civil consideraría e incorporaría entre sus finalidades primordiales:

- 1) La sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los peligros naturales, tecnológicos y ambientales para la sociedad moderna;
- 2) El firme compromiso de las autoridades públicas de reducir los riesgos que afectan el sustento, la infraestructura social y económica de la población así como los recursos naturales;
- 3) La participación de la ciudadanía en todos los niveles de ejecución para crear una comunidad capaz de prevenir y enfrentar a los desastres mediante una acción más solidaria; así como la reducción de las pérdidas económicas y sociales causadas por los desastres que día con día han ido aumentando;

Objetivos que desgraciadamente no se han alcanzado hasta el momento. La concepción de que los desastres son eventos sociales más que naturales, nos obliga a considerar a la protección civil como un tema social que juega un papel clave en los procesos que inciden en los indicadores de desarrollo

### **JUSTIFICACIÓN:**

El Municipio de Zapotiltic hoy en día exige más y mejores servicios públicos haciendo especial énfasis en la seguridad, lo cual nos responsabiliza y obliga a contar con un Sistema más específico, organizado, profesional y moderno para poder afrontar cualquier contingencia, por esta razón y

Considerando que:

- ⊕ El territorio de Tuxpan corresponde a una zona vulnerable ante diversos riesgos tales como sismos, incendios, accidentes y otros derivados de la magnitud y actividad del conglomerado humano que convive en esta Ciudad.
- ⊕ La prevención en situación normal, así como las acciones de auxilio a la población y restablecimiento de los servicios públicos vitales en condiciones de emergencia, son funciones de carácter público que deben atender el Municipio y

el Estado, a través, de los organismos y dependencias que para ello se instituyan, promoviendo la participación de la sociedad civil.

- ⊕ Protección Civil fue concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados así como con las autoridades federales, estatales y municipales, afín de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un siniestro o desastre.
- ⊕ El Zapotiltic de hoy asume grandes responsabilidades; en un municipio lleno de transformaciones ante la sociedad. El contexto al que debe enfrentarse demanda claridad en los objetivos y en la manera más apropiada para llevarlos a cabo, obliga a emprender con respeto lo que nos identifica, sin titubeos pero con prudencia, los cambios que se requieran para garantizar nuestra tranquilidad ante un mundo lleno de perturbaciones y así lograr nuestras aspiraciones de llegar a ser una sociedad más protegida y mejor organizada para los desastres.
- ⊕ Zapotiltic aún no cuenta con una Unidad de Protección Civil bien organizada y profesionalizada que atienda las situaciones de emergencia que ponen en peligro a la sociedad y se queda de brazos cruzados ante la presencia de fenómenos destructivos, mientras se sufre las consecuencias de las afectaciones del siniestro o desastre que por lo general se tienen pérdidas materiales y en ocasiones humanas por no prever la seguridad.
- ⊕ En su estado actual de desarrollo, el sistema municipal de protección civil mantiene desfasadas y desarticuladas las etapas de previsión, prevención y mitigación, además de contar con una política débil sobre continuidad en el manejo de los riesgos y los desastres.
- ⊕ Toda vez que el actual Sistema Municipal de Protección Civil responde más a criterios de asistencia inmediata que a ejes de previsión, prevención, mitigación y continuidad, hace falta un enfoque sistémico y multisectorial ante los riesgos, desastres y crisis inherentes, que incluya a múltiples factores y variables del manejo del riesgo contemporáneo.

En virtud de las justificaciones anteriores, se propone:

1. Sabemos que la mejor forma de evitar los desastres es mediante la prevención, desgraciadamente nunca son suficientes estas medidas y es ahí cuando surgen los daños a la población, por tal motivo siempre se tiene que contar con un grupo de respuesta inmediata por lo que se pretende modernizar, profesionalizar y reorganizar, completamente a la actual Unidad de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Zapotiltic incluyendo el nombre de BOMBEROS que será el órgano ejecutivo-operativo de administración dentro del Sistema Municipal de Protección Civil, con personal debidamente organizado, capacitado y por tanto apto, con la facultad de realizar acciones destinadas a responder a las

- demandas planteadas por la sociedad ante la inminencia de situaciones que vulneran la seguridad de los habitantes.
2. De ésta forma, la Unidad de Protección Civil y Bomberos Zapotiltic, tendrá la facultad de ejecutar acciones previsión, prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento conforme al reglamento y programas que le compete, además con una muy activa y cercana participación y coordinación con las instituciones federales, estatales y municipales que atenderán los aspectos relacionados con la materia.
  3. Poner en marcha un programa de previsión, prevención y atención rápida ante cualquier tipo de siniestros, que permita vivir con más tranquilidad y menos temores. En adelante, la Unidad de Protección Civil y Bomberos será la encargada del pronto y eficaz auxilio a la población, ante fenómenos naturales y accidentales, mediante la acción coordinada de todas las dependencias Municipales, Estatales y Federales, así mismo promoverá la participación de la sociedad civil.
  4. Al realizar las acciones de la presente propuesta por parte de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, se pretende que proporcione un ambiente de seguridad y calma a la población, así ser un centro de atracción para las micro, medianas y macro empresas que pudieran ubicarse en el municipio, ya que la seguridad es fundamental para así se vea beneficiada la economía municipal y surjan fuentes de trabajo para el mismo y la región.
  5. La presente propuesta precisa y proyecta sus objetivos y estrategias, con base en las definiciones de política pública que establece el Plan Municipal de Desarrollo, y de acuerdo con sus propios objetivos de modernizar la protección civil y fortalecer la coordinación y operación de su Sistema Municipal.
  6. Poner en marcha la presente propuesta ha medido los alcances cualitativos y cuantitativos del programa, y como tal precisa los compromisos de concurrencia y responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad, a fin de prever y prevenir los riesgos, mitigar los impactos de los desastres y garantizar las condiciones de seguridad, continuidad y desarrollo del municipio.
  7. Transitar de una Institución reactiva a una preventiva con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de Gobierno: Población, Sectores Social y Privado, lo cual da la dimensión de la importancia de reconocer a este instrumento central de planeación y trabajo.

## **POLITICA:**

Salvaguardar la vida y la propiedad de la comunidad Zapotiltense, de los eventos adversos que alteren su entorno; sin distinción de raza, credo, posición social, preferencias, horario o condición meteorológica. Y en su caso reducir al máximo las pérdidas originadas por esos eventos adversos, aplicando al máximo técnicas operacionales profesionales y recursos materiales disponibles, pero sobre todo el recurso humano, su base fundamental.

## **OBJETIVOS:**

La propuesta de Protección Civil 2010-2012 plantea un objetivo general del cual se desprenden siete (7) objetivos específicos, que serán cumplidos a través de cuarenta (40) estrategias. Al diseñar este programa, se ha previsto que cada acción incida en más de una estrategia, para garantizar que cada proyecto que se lleve a cabo ayude a lograr un avance homogéneo en todas las áreas prioritarias del manejo integral de riesgos.

Cabe destacar que los objetivos y estrategias, contenidos en este proyecto se refieren a las tareas de protección civil llevadas a cabo no sólo a nivel municipal, sino a nivel regional, además de que incluyen la participación de los sectores social y privado.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Proporcionar al municipio de Zapotiltic un ambiente de seguridad y calma contando para ello con una Unidad de Protección Civil profesional capaz de enfrentar a todo tipo de contingencias que se presenten o puedan presentarse contribuyendo al aumento perdurable de la seguridad de la sociedad, bajo una perspectiva de equidad y respeto pleno a los Derechos Humanos, y preparar a la población, dependencias y organismos de la administración pública a través de la oportuna organización en la sociedad civil con base en el principio de solidaridad para que recoja y encauce la participación social, mediante acciones y políticas de protección civil que fomenten la cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres a través de la comprensión de los fenómenos naturales y antropogénicos y la reducción de la vulnerabilidad, de tal forma que cada acción represente un cambio sustantivo en la previsión, prevención, atención y reconstrucción.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1) Modernizar, reorganizar el SIMUPROC así como el renombrar a la unidad de protección civil; capacitado y equipado profesionalmente al personal para el desarrollo óptimo de las funciones y con alto espíritu de servicio.

2) Fomentar la participación Ciudadana y de Gobierno, para establecer las condiciones adecuadas para acceder a una sociedad más segura, organizada y protegida ante la vulnerabilidad o presencia de los desastres.

3) Impulsar la actualización de las políticas de gobierno, su normatividad, y el manejo de fondos públicos, así como esquemas de transferencia de riesgos que fortalezcan las acciones del Sistema Municipal de Protección Civil.

4) Promover la transferencia y adopción del conocimiento a efecto de socializar y fortalecer la cultura de la protección civil, la prevención de los desastres y la respuesta eficaz ante éstos; desarrollando una cultura preventiva, y no reactiva.

5) Promover la adopción de un enfoque para el manejo integral de riesgos, en el modelo educativo, e intercambiar conocimientos con otros municipios, estados o hasta países.

6) Estimular el desarrollo tecnológico y la investigación sobre fenómenos perturbadores para conocer sus causas y reducir sus efectos a través de acciones de prevención, mitigación y atención de desastres.

7) Impulsar la vinculación eficaz de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil, así como el fortalecimiento de las áreas de coordinación y operación del mismo, que garantice una intervención efectiva en todas las etapas del manejo integral de riesgos.

## **ESTRATEGIAS:**

La situación en que nos hemos vistos inmersos no puede ser superada con acciones dispersas al azar de las circunstancias, si no que requiere de soluciones amplias y precisas al servicio de un proyecto claro y durable. De esta manera se pretende llevar las siguientes estrategias:

- ⊕ Reorganizar, modernizar y profesionalizar al SIMUPROC como un conjunto orgánico de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen los tres sectores de la sociedad, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre; A través de acciones de planeación, administración y operación estructurados mediante normas, métodos y procedimientos
- ⊕ Ampliar la capacidad instalada de los tres órdenes de gobierno mediante el equipamiento y el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para lograr una mejor coordinación de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil y un mayor acercamiento con la población.
- ⊕ Realizar un reglamento interno donde indique las obligaciones y derechos de los oficiales como servidores públicos, presentándolo ante el pleno del H. ayuntamiento y aprobarlo.

- ⊕ Reorganizar y reforzar las áreas administrativas encargadas de: operativo y logística la cual también llevará el control de los cuerpos voluntarios; la encargada de la capacitación y difusión de información encaminada a la prevención y a la autoprotección, y la encargada de la previsión, investigación, vigilancia e inspección y en caso necesario sancionar a quienes violen el Reglamento Municipal y las Leyes aplicables.
- ⊕ Creación de una infraestructura de radiocomunicación y sistema informático que permita la organización, automatización de procedimientos, logística y agilizar la comunicación, atención eficaz y oportuna entre Unidades de Protección Civil, profesionales y dependencias las cuales coincidan con la materia y que se estimen necesaria su participación para lograr la optimización de los recursos.
- ⊕ Modernizar el Centro de Comunicaciones para convertirlo en una plataforma tecnológica y de telecomunicaciones que permita la obtención de información, para la oportuna toma de decisiones y el alertamiento pertinente en todo el municipio.
- ⊕ Generar bases de datos y herramientas estadísticas para contar con información que permita calcular y prever escenarios de emergencia y desastre (pérdidas, costos, daños, necesidades, etc.).
- ⊕ Mejorar los procesos de difusión y comunicación que permitan la transferencia del conocimiento y el alertamiento sobre las amenazas y riesgos a que se enfrenta la población, así como las recomendaciones para la prevención, y la continuidad de operaciones, que promuevan y garanticen la preparación y la autoprotección.
- ⊕ Establecer esquemas permanentes de comunicación social con el propósito de mantener oportunamente informada a la población en materia de protección civil y hacer eficiente el uso de los tiempos oficiales para la difusión e información sobre las acciones de Protección Civil.
- ⊕ Creación de una amplia infraestructura electrónica, tecnológica y modernos sistemas digitales de información estandarizada que sirvan como instrumentos de apoyo para una eficaz gestión de procesos y de toma de decisiones.
- ⊕ Detectar las necesidades primordiales de modernización y equipamiento para aumentar la capacidad y calidad de respuesta en situaciones de emergencia o desastre.
- ⊕ Desarrollar y fortalecer tecnologías para el monitoreo constantemente el estado de tiempo así como el alertamiento oportuno de fenómenos perturbadores para estar preparados ante una probable afectación a nuestro municipio con el propósito de contar con más y mejores sistemas que permitan salvaguardar a la población y sus instituciones ante la presencia de estos fenómenos.
- ⊕ Llevar a cabo constantemente diagnósticos situacionales y operativos especiales de los lugares donde se presente una concentración masiva de personas. (Escuelas, dependencias, Discotecas, bares, lugares donde se lleven a cabo eventos deportivos, religiosos, artísticos, etc.).
- ⊕ Establecer, mantener y fortalecer los contactos con las instituciones de carácter gubernamental académico, nacionales e internacionales involucrados en actividades de protección civil y/o prevención de desastres, a fin de llevar a cabo

intercambio y actualización de conocimientos y experiencias de carácter científico, operacional y administrativo.

- ⊕ Renovar los esquemas de educación, formación y capacitación mediante la incorporación y promoción de estrategias que faciliten una mejor intervención de la sociedad y el gobierno frente a las diferentes amenazas.
- ⊕ Coordinar con la SEP el programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar (PNSEE) en todos los niveles educativos que se encuentren en nuestro municipio.
- ⊕ Crear convenios con la Universidad de Guadalajara, Escuela Preparatoria Regional, el CEBETIS de la localidad para que facilite el apoyo a pasantes para su servicio social y/o prácticas profesionales en esta Dirección; así como asesorías técnicas y profesionales en cuestiones de Protección Civil.
- ⊕ Fomentar y consolidar en la población en general la cultura de la Protección Civil para generar conductas de auto cuidado y auto preparación para los desastres, como medio de asegurar la participación coordinada y corresponsable de la sociedad y gobierno en esta materia.
- ⊕ Implementar nuevas herramientas para permitir una amplia capacitación del personal vinculado con la protección civil (policía, tránsito etc.) ya que estas dependencias por lo regular son las primeras tener contacto en una emergencia, mediante espacios virtuales de enseñanza e instrucción remota.
- ⊕ Mejorar los procesos de difusión y comunicación que permitan la transferencia del conocimiento y el alertamiento sobre las amenazas y riesgos a que se enfrenta la población, así como las recomendaciones para la prevención, la prevención, y la continuidad de operaciones, que promuevan y garanticen la preparación y la autoprotección.
- ⊕ Fomentar la integración Brigadas Comunitarias en las Delegaciones y/o Agencias Municipales así como en diferentes centros educativos y empresas o giros comerciales integrar las Unidades Internas de Protección Civil.
- ⊕ Realizar jornadas y ferias regionales de protección civil con el propósito de difundir las acciones de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales de Protección Civil así promover la autoprotección y preparación.
- ⊕ Fomentar una cultura de autoprotección en los servidores públicos que integran el H. ayuntamiento, brindarles los conocimientos para saber afrontar una situación donde ponga en riesgo su vida.
- ⊕ Promover y concertar acciones de capacitación y difusión de medidas y procedimientos inherentes a la prevención y la protección civil, además del diseño y elaboración de manuales y procedimientos, metodologías para reducir los riesgos asociados a cada tipo de agente destructivo.
- ⊕ Desarrollo, aplicación y difusión de guías metodologías destinadas a la estructuración, equipamiento y puesta en marcha las medidas urgentes de reorganización de esta unidad municipal.
- ⊕ Promover y colaborar para la generación de información geoespacial sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos para la integración del Mapa y Atlas de riesgos así como el inventario de peligros y recursos humanos y materiales disponibles

del municipio afín de identificar zonas de riesgo que conjunte, articuladamente en el contexto nacional, la información estatal y municipal sobre riesgos.

- ⊕ Realizar un censo de instalaciones o inmuebles que pudieran ser utilizados como Refugios Temporales y realizar acciones pertinentes para su registro como tal, así como centros de acopio y distribución de insumos en coordinación con el sistema DIF, para estar preparados para una emergencia o desastre.
- ⊕ En coordinación con la Dirección de Obras Publicas llevar a cabo la revisión constante de estructuras para proporcionar a la población en general un servicio para evaluar la capacidad Sismo-Resistente de sus edificaciones, para prevenir y mitigar los efectos de los sismos de gran magnitud. De igual forma permitirá conocer las características geomorfológicas del subsuelo del municipio y definir las zonas de alto riesgo, mediano y bajo riesgo sísmico.
- ⊕ Elaborar o en su caso reestructurar un Plan de Contingencias como el instrumento de planeación, para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de situaciones de emergencia, generadas por el impacto de fenómenos destructivos en la población, sus bienes y el entorno en que viven.
- ⊕ Impulsar la creación del Centro Municipal de Operaciones para contar con una sala para el manejo de crisis que facilite una toma de decisiones interinstitucional rápida y eficiente en situación de emergencia o desastre.
- ⊕ Valorar la posibilidad de terminar la base de operaciones actual para que cumpla con las condiciones necesarias para conservar el equipo y material, así como el óptimo desarrollo del personal.
- ⊕ En base al mapa de riesgos evaluar la posibilidad de contar con una segunda base en el territorio donde surgen más emergencias para dar una respuesta oportuna y eficaz.
- ⊕ Establecer mesas de trabajo permanentes con los Regidores para la revisión integral del marco jurídico de la protección civil con miras a crear reformas que permitan ampliar y mejorar el campo de actuación del sistema de protección civil.
- ⊕ Fortalecer los instrumentos financieros de la protección civil y desarrollar nuevos esquemas de financiamiento y de transferencia de riesgos que garanticen la disponibilidad de recursos para la previsión, prevención, atención y recuperación de los desastres.
- ⊕ Diseñar una nueva imagen institucional del Sistema Municipal de Protección Civil con el propósito de posicionar un sistema fortalecido, renovado y con una nueva visión, así como renombrar esta H. institución (Protección Civil y Bomberos).
- ⊕ Prever, prevenir y en su caso atender las condiciones de emergencia que generan en la población vulnerabilidad y marginación procurando la satisfacción de las necesidades básicas y su rápida incorporación al transcurso normal de la sociedad.
- ⊕ Estructurar un Grupo Intermunicipal de Respuesta a Emergencias Mayores con el fin de garantizar la atención profesional, eficaz y oportuna de los incidentes que ocurren en el área rural y urbana de la región, promoviendo el equipar a

las Unidades de protección Civil y de Bomberos Municipales de la región para responder a este tipo de incidentes.

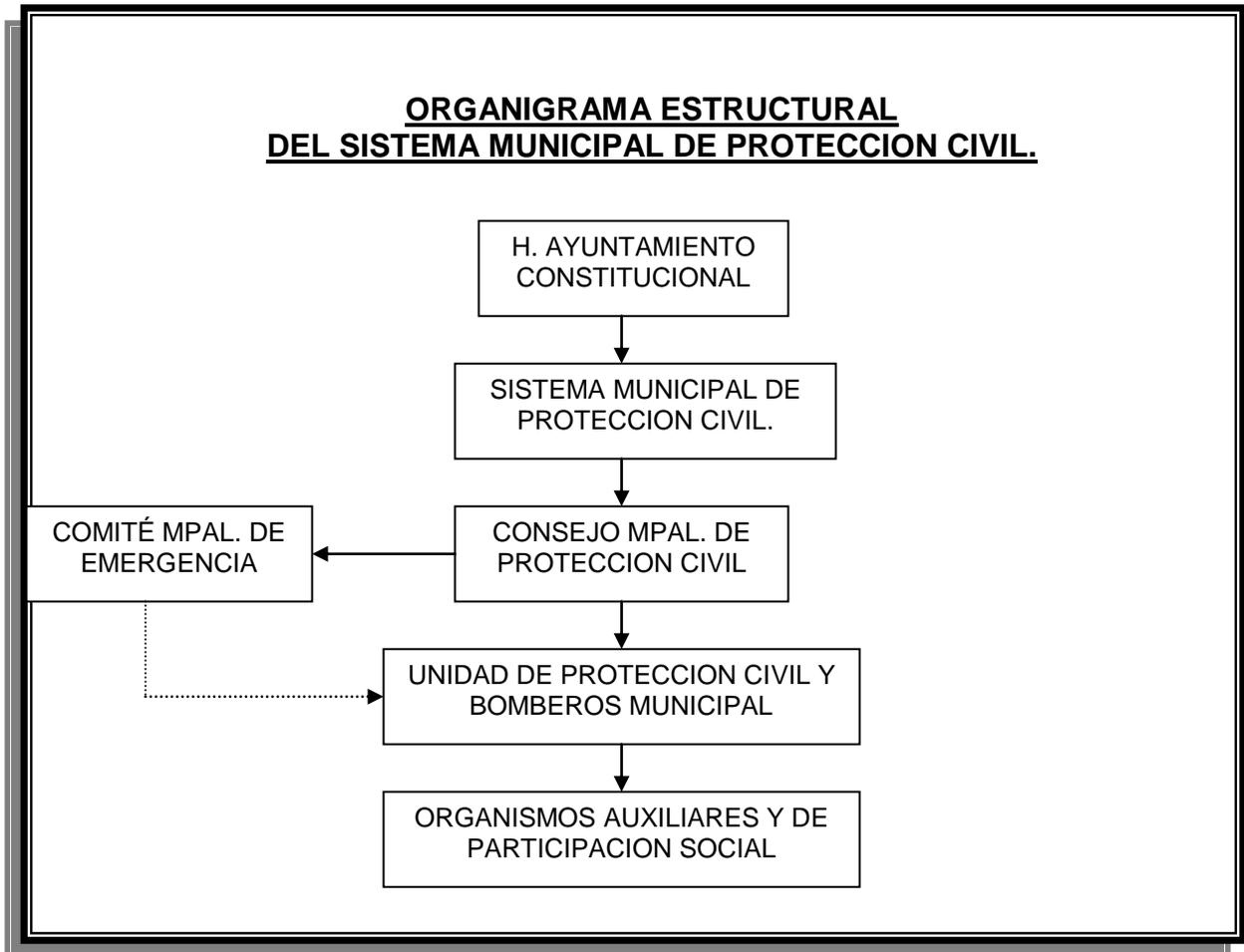
- ⊕ Adquirir y/o solicitar por medio del IJAS, clubes municipales, regionales y estatales, secretaria de Hacienda Federal, Ciudades Hermanas, etc. Vehículos acorde al servicio prestado a todo el municipio en general (pick up 4X4, pick up doble rodado, ambulancias, vehículos compactos, camión de Bomberos, ) así como equipamiento diverso.
- ⊕ Renovar la concepción vigente de la protección civil en el municipio, para atender las necesidades de desarrollo con un enfoque que minimice el riesgo y para actualizar los instrumentos de organización y funcionamiento acorde con la realidad de México. mediante la introducción de un enfoque integral que reconoce en los riesgos no sólo un producto de las manifestaciones de la naturaleza, sino también un fenómeno expuesto a factores institucionales, culturales, sociales, económicos y políticos, que en conjunto crean condiciones de vulnerabilidad en la población desde la propia gestación de los riesgos.

La tendencia hacia la transversalización del manejo integral de riesgos en la administración pública, promete ser la estrategia más favorable para consolidar esta perspectiva; potenciando los recursos de otras instancias y políticas públicas de manera concurrente, delimitando claramente los alcances y responsabilidades de los actores convocados y multiplicando el esquema hacia las delegaciones municipales, logrando la reducción del riesgo y con ello, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

Es necesario continuar el esfuerzo de revisión crítica de los programas, planes, reglamentos y acciones vinculadas a la protección civil para no quedar rezagados, continuar con el reto de consolidar las tareas bien logradas y mantener una dinámica de mejora continua. Se pretende involucrar de manera integral al mayor número posible de actores gubernamentales en la realización de proyectos en la materia, haciendo que estas acciones de colaboración e intercambio de experiencias permitan establecer objetivos comunes.

**REORGANIZACIÓN:**

**El Sistema Municipal de Protección Civil** será una figura de coordinación multi institucional, en la cual la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil y las comunidades, organiza las facultades y funciones gubernamentales en materia de protección civil con el fin de proteger vida, el ambiente y el patrimonio de la sociedad.

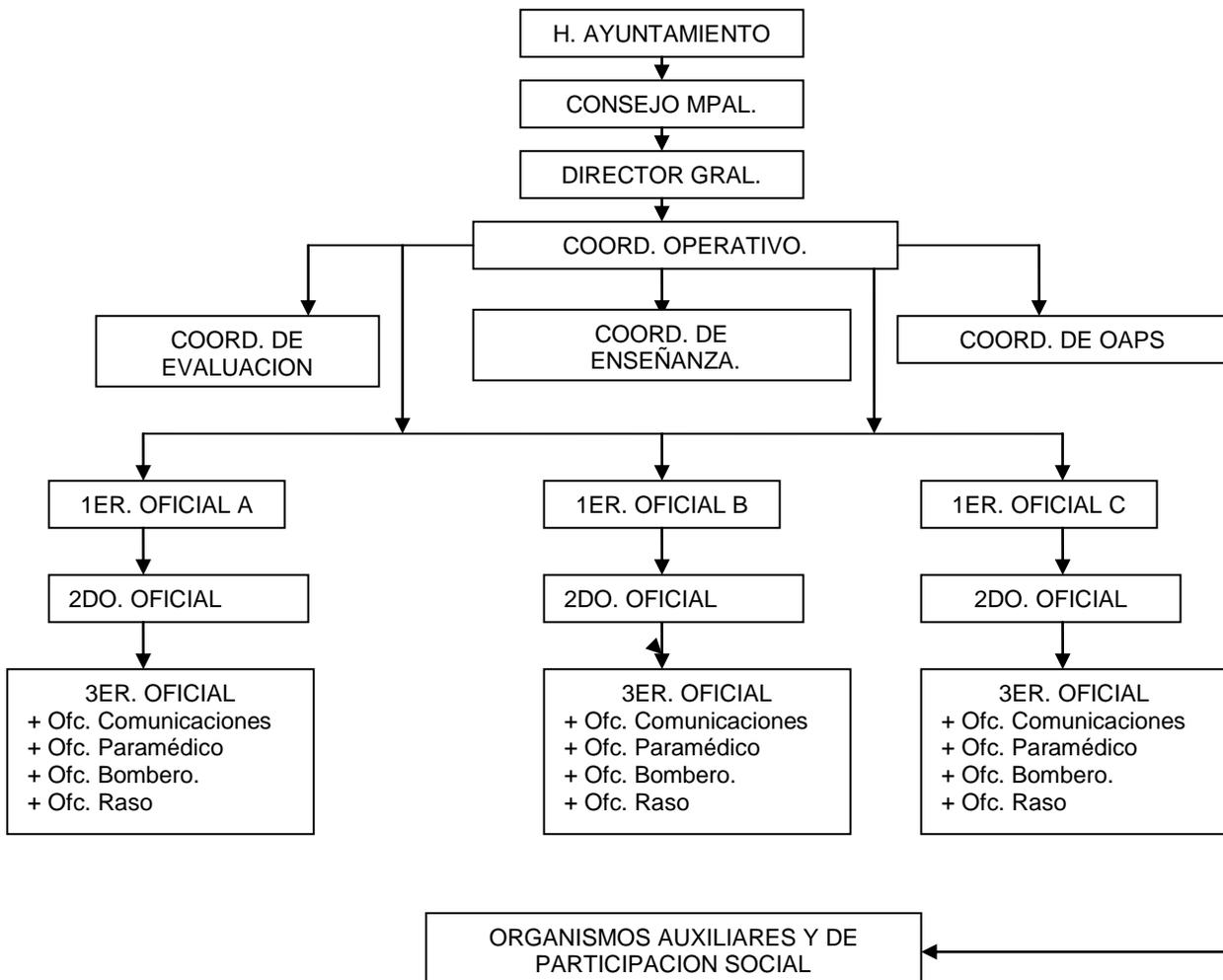


**El Consejo Municipal de Protección Civil** será el órgano de planeación y coordinación entre el Sistema Municipal de Protección Civil y las dependencias públicas y de participación social en el ámbito de su competencia y estará integrado en su estructura orgánica por:



**La Unidad de Protección Civil y Bomberos** será el órgano ejecutivo-operativo primero en respuesta dentro de la administración, del Sistema Municipal y estará integrada por:

**ORGANIGRAMA INTERNO DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.**



## **RECURSOS:**

### **FINANCIEROS:**

El financiamiento de la protección civil en los municipios carece todavía de un soporte adecuado, al tiempo que prevalece la necesidad de una mayor difusión de las estrategias financieras sobre previsión y prevención, y sobre la operación de instrumentos financieros a favor de proyectos preventivos, o los instrumentos para la atención de emergencias y la reconstrucción de los daños. Cabe reflexionar sobre la ampliación del alcance de estos al componente antrópico de los desastres.

Estos recursos deberán ser contemplados en el presupuesto de egresos anuales para cumplir con las finalidades del SIMUPROC, apoyado con las sanciones económicas que se recauden, deducibles de impuestos, ramo 33 y con el apoyo de la Federación, así como otros presupuestos.

### **HUMANOS:**

Para iniciar con este trabajo se ocupan por lo menos 12 elementos de base distribuidos en tres turnos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso, cubriendo un total de 60 horas a la semana (variable), sin exceder los límites que establece la Ley Federal del Trabajo. Más los elementos administrativos; Se pretende que cuando exista la oportunidad se incremente el número de personal para de esta forma llevar a cabo al 100 % los programas y planes operativos de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Zapotiltic.

### **MATERIALES:**

- ⊕ Uniformes completos para el personal (2 por lo menos cada año a cada uno de los elementos).
- ⊕ Estructura física.
  - Terminar la actual estructura física debidamente acondicionada que cumpla con las necesidades y demandas del municipio, así como para conservar el equipo y material, y el buen desempeño del personal.
  - Equipar la cocina, oficinas, centro de operaciones y demás áreas.
  - Proporcionar un lugar digno y exclusivo que cumpla con las funciones de dormitorio
- ⊕ Renovar y/o fortalecer el equipo de radio comunicación.
- ⊕ La comunicación es básica en una situación de emergencia para poder tener una adecuada coordinación entre el personal y las dependencias, así como para el eficaz auxilio de agrupaciones externas que por medio de este equipo puede tener acceso a la información sobre el avance, necesidades y situación en general del evento adverso, tomado en cuenta que la comunicación acorta y hace eficientes los tiempos de atención de una situación determinada.

- ⊕ Equipo de control y combate de incendios.
  - Camión de Bomberos o en su caso una unidad de ataque rápido a incendios.
  - Equipo para protección del personal (para Bomberos).

Los incendios de cualquier tipo continuamente traen consigo cuantiosas pérdidas materiales y en algunos casos daños a las personas, esto debido a que no es atendido dicho siniestro en corto tiempo o por falta de equipamiento, de ahí que sea necesario contar con el equipo adecuado para optimizar la atención al momento que se presente una situación de este tipo.

- ⊕ Equipo para respondientes de incidentes con materiales peligrosos.
- ⊕ Equipo de combate a la abeja africanizada.
- ⊕ Equipo y herramientas para servicios varios.
- ⊕ Equipo de urgencias medicas.

#### Equipo de urgencias medicas

Si contamos con el equipo de atención primaria de urgencias medicas garantizaremos la adecuada atención de una persona que sufrió un accidente o una enfermedad repentina, en tanto se le traslada a un nosocomio; en los múltiples fenómenos perturbadores uno de los principales efectos son los lesionados que se presentan, y que de acuerdo a una adecuada y rápida atención de estos, dependerá siempre la vida o la muerte de la persona, por lo que como Unidad de Protección Civil y Bomberos al tener contacto con diversos fenómenos destructivos, es necesario contar con el equipo adecuado para la atención primaria de lesionados.

- ⊕ Equipo de rescate de Montaña, Urbano, Acuático.
- ⊕ El rescate es una de las principales tareas que se efectúan cuando una población ha sido afectada repentinamente por un fenómeno perturbador, haciendo necesario que se cuente con equipo para una adecuada maniobra de Liberación de la o las víctimas, ya sea en zona urbana, en el agua, barrancas, vehículos, así como para una eficaz acercamiento del personal de atención a los afectados, evitando con ello que al no contar con el equipo indispensable sea dañado el paciente al tratar de ser liberado sin el mismo, o el personal no pueda acercarse al lugar donde se encuentra la víctima, tomando en cuenta que uno de los principales objetivos de esta Unidad de Protección Civil y Bomberos es salvaguardar la vida y el entorno en que vive la población de Tuxpan
- ⊕ J) Fuerza motriz.
  - 1 Vehículos compactos para comisiones administrativas (chevy o Bocho)

- 1 Pick up 4X4 acondicionada para Rescate Urbano con equipo hidráulico (Quijadas de la Vida) así como equipo básico para Materiales Peligrosos.
- 1 Pick up 4x4 para el traslado de personal o equipo necesario (logística) o 1 Cuatrimoto, para la búsqueda de personas extraviadas en el calaque.
- 1 Pipa de 10000 litros para control y combate de incendios y abastecimiento

⊕ Y demás equipo y material que sea necesario, que no esté contemplado en este plan.

## **CONCLUSION:**

Protección Civil constituye una respuesta a un conjunto de demandas estrechamente ligadas a las acciones de vida en nuestra sociedad y responde a las necesidades de seguridad frente a los azares de la vida y a los riesgos tanto de la sociedad como de los bienes materiales y del entorno natural.

Es un elemento importante en nuestro modo de organización y de congruencia en nuestra sociedad actual constituye una tarea indispensable consiente, deliberada y planificada para prevenir, así como conservar al individuo y su entorno. Protección Civil no debe de limitarse únicamente al rescate o la distribución de alimentos y bienes a damnificados, si no que engloba acciones multiformes y actividades que van desde las normativas hasta las operativas que alienten la reinserción social de los afectados sin prolongar un sistema de asistencia que los eternice en una marginación forzada por los acontecimientos.

El contenido de éste plan de trabajo es una visión global e introductoria, estando seguro que con base a esto, se lograrán los mejores resultados a través de la puesta en práctica de en lo que sus renglones emanan, así como el perfeccionamiento de sus contenidos, a partir de las opiniones y comentarios que surjan.

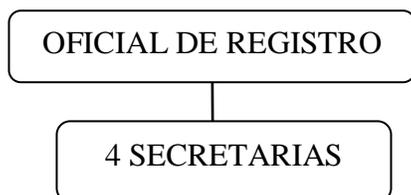
Se tiene la esperanza de que este plan de trabajo contribuya a despertar el interés de las autoridades para reorganizar y mejorar verdaderamente la Unidad de Protección Civil; y a que ello derive una mayor y mejor aplicación de los servicios, ante las situaciones de emergencia y desastres para el beneficio del municipio.

A medida que se le vayan reduciendo o cerrando las puertas al presente plan de trabajo, también se verán reducidos nuestros anhelos de ser la sociedad que deseamos ser, una sociedad protegida y organizada para los desastres

El presente plan de trabajo se tiene contemplado para llevarse a cabo durante la administración 2010-2012.

# REGISTRO CIVIL

## ORGANIGRAMA



El registro civil en nuestro municipio está regido por la ley del registro civil del estado de Jalisco, códigos y reglamentos que de ella emanen y sus funciones están a cargo de la dirección general del registro civil.

Esta área es una institución del orden público y de interés social por medio de la cual el municipio hace constar en forma autentica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.

La certificación es el medio de publicidad de las actas y documentos que obren en el archivo del registro civil municipal. Recabando, vía hacienda pública municipal, el pago de los derechos respectivos, conforme a la ley de ingresos Municipal. Además es el departamento responsable de rendir a las autoridades federales, estatales y municipales los informes, las estadísticas y los avisos que dispongan las leyes.

## **FUNCIONES:**

### **Son obligaciones y atribuciones de la comisión del registro civil:**

- ⊕ Proponer o dictaminar lo correspondiente en relación al establecimiento o ubicación de las oficialías del registro civil para el cumplimiento eficiente de dicho servicio en el municipio, tomándose en cuenta la demanda poblacional, las circunstancias socioeconómicas del lugar, la distancia, medios de comunicación, distribución y densidad de la población.
- ⊕ Mantener una estrecha coordinación con la dirección general del registro civil dependiente del gobierno del estado, para que sea proporcionada capacitación a los oficiales del registro civil, de manera periódica y permanente, con la finalidad de estar al día y a la vanguardia de todo lo referente a los procedimientos de cada servicio y el desarrollo profesional de los servidores públicos respectivos.

- ⊕ En general, proponer los acuerdos o disposiciones administrativas que estime convenientes para la mejor presentación del servicio del registro civil en el municipio.
- ⊕ Expedir actas de nacimiento, matrimonio, soltería, adopciones, CURP, actas de defunción, constancias de inexistencia, etc.
- ⊕ Atender en base a la resolución de un juez, los casos de divorcio y patria potestad.
- ⊕ Llevar un archivo actualizado y ordenado de todas las actas y servicios que presta.

### **OBJETIVO:**

Lograr que la oficialía del registro civil sea modelo a seguir por la prestación de servicios eficientes, oportunos, rápidos y de calidad, con personal capacitado, además de contar con equipo moderno, suministros y mobiliario adecuado, así como presentar manuales y procedimientos sencillos para la adecuada y clara comprensión de estos, por la ciudadanía para facilitar así los servicios requeridos y lograr con esto, un municipio con desarrollo pleno y sustentable en beneficio de la sociedad.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Contar con personal calificado para el manejo del equipo de cómputo, así como del sistema de información para registro civil.
- ⊕ Contar con equipo de cómputo suficiente para abastecer la demanda de la población.
- ⊕ Contar con una área con más espacio ya que con la que contamos actualmente está muy reducida y al cabo del año se llenaran nuestros libreros y no habrá espacio para otro y es necesario para tener un archivo limpio y ordenado que facilite la localización rápida de la información.

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Continuar integrado al municipio al programa de modernización del registro civil.
- ⊕ Continuar dando el servicio de registro y entrega de la clave única de registro de población "CURP".
- ⊕ Llevar a cabo una campaña anual en coordinación con el registro civil del estado y el DIF municipal, de registro extemporáneos, matrimonios colectivos y reconocimiento de hijos, regularmente se realizan durante el mes de julio.

# REGLAMENTOS

## **ORGANIGRAMA**



## **FUNCIONES**

- ⊕ Atender a las personas con amabilidad y profesionalismo.
- ⊕ Otorgar las licencias y permisos que le soliciten los gobernados con previa autorización del consejo correspondiente; cuando así lo requiera el respectivo giro.
- ⊕ Levantar actas de inspección o en su defecto infracción por violación a los ordenamientos correspondientes.
- ⊕ Autorizar las solicitudes de las Licencias Municipales, siempre y cuando se sujeten a los lineamientos legales.
- ⊕ Revisar que las solicitudes de Licencias este debidamente requisitadas.
- ⊕ Sancionar a los contribuyentes cuando incurran en faltas administrativas competentes al departamento.
- ⊕ Realizar un informe mensual y entregarlo al C. Presidente Municipal.
- ⊕ Coordinar al personal de este departamento.
- ⊕ Supervisar los centros nocturnos para asegurarse del cumplimiento a los reglamentos establecidos.
- ⊕ Verificar periódicamente en coordinación con su responsable administrativo lo correspondiente a la actualización en documentación y entrega de recepción.
- ⊕ Las labores de los cuatro inspectores, la secretaria y el director de reglamentos son actividades de corresponsabilidad y trabajo en equipo.

## **OBJETIVO**

- ⊕ Lograr inculcar al ciudadano contribuyente, una visión hacia el departamento como una autoridad digna de fe y lealtad, sin perder las medidas de coacción requeridas para el cumplimiento de los preceptos legales.

## **ESTRATEGIAS**

- ⊕ Durante los primeros días del mes de Abril, se pretenden llevar a cabo campañas de supervisión a los establecimientos, a fin de comprobar que los establecimientos cuenten con su legal autorización (Licencia).
- ⊕ Inspecciones de manera personal, a establecimientos de Tianguis y Mercado, así como puestos fijos y semifijos. A fin de cerciorarse de la debida y confiable aportación al Municipio.
- ⊕ Turnar a los elementos de Inspección en el Horario de sus actividades, evitando actitudes corruptivas o personales que puedan afectar el buen desarrollo del departamento.
- ⊕ Establecer las estrategias que se pretendan aplicar a corto, mediano y largo plazo, que se presentan de acuerdo al comportamiento de los patrones sociales identificados.
- ⊕ Se presentarán informes periódicos de avances ante el C. Presidente Municipal y el pleno en caso de ser requerido.
- ⊕ El departamento estará al pendiente de los diferentes grupos de comerciantes o contribuyentes para cualquier información o aclaración.
- ⊕ Se tiene la disposición del personal del departamento para tomar cursos de capacitación o todo lo referente al conocimiento y aplicarlo en beneficio del H. Ayuntamiento y en consecuencia del contribuyente.
- ⊕ Se procura asistir a reuniones extraordinarias para tratar sobre todo al comercio informal, para dar seguimiento o procedimiento a cualquier asunto que en su momento se pretenda aclarar o convocar.
- ⊕ La información que se requiera para el informe anual de Gobierno Municipal, será en forma oportuna y veraz.
- ⊕ Para llevar cabo las líneas de acción mencionadas se tomarán en cuenta todo tipo de sugerencias o críticas constructivas que sean benéficas para el fortalecimiento, trabajo y mejor desempeño del departamento.

## **LINEAS DE ACCIÓN**

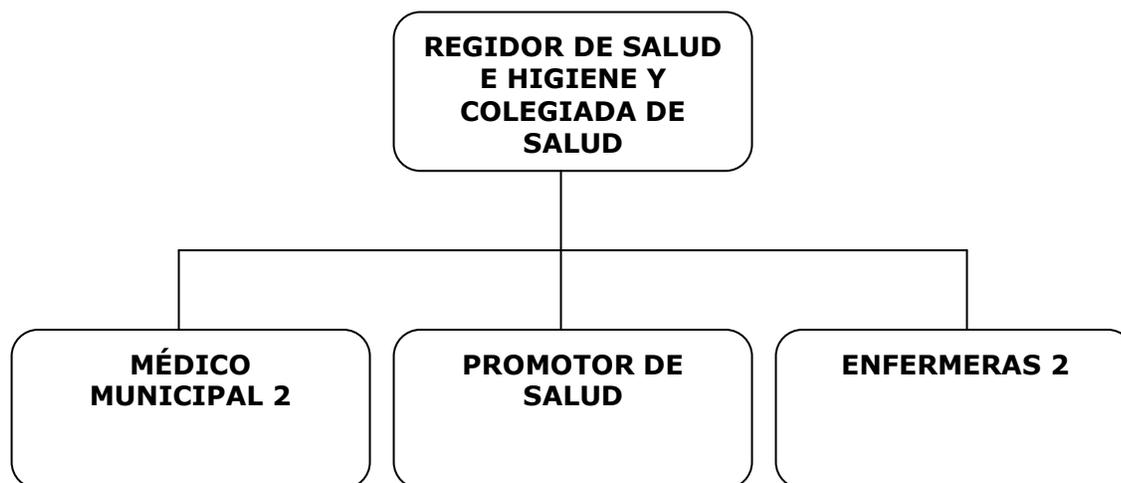
- ⊕ **Tianguis.** Con tres Inspectores a partir de las 07:00 a.m., se reciben a los tianguistas que van a laborar el día lunes, una vez ya colocados en sus

respectivos lugares de acuerdo al Padrón. Los inspectores realizan un recorrido visitando a cada uno de los locatarios cobrando su derecho de suelo con medida correspondiente entregándoles su respectivo boletaje, a las 2:00 de la tarde los inspectores entregan y hacen cuentas con la secretaria del departamento para posteriormente realizar un arqueo monetario ante el departamento de finanzas.

- ⊕ **Mercado.** Uno de los inspectores en turno acude al mercado municipal, para llevar a cabo el cobro a cada locatario de su cuota correspondiente, elaborando su reporte cuando así lo manifieste algún comerciante.
- ⊕ **Rol de trabajo.** Se cubre de lunes a viernes de 7:00 p.m. a 12:00 a.m., sábados y domingos de 7:00 p.m. a la 1:00 a.m. y cuando se requiere a las 2:00 a.m.
- ⊕ **Comunicación y Transporte:** Se cuenta con un automóvil, comunicación telefónica y un radio portátil enlazado a seguridad pública.
- ⊕ **Centros Nocturnos:** El inspector en turno que le corresponde atender los centros nocturnos, discotecas, bares, etc. Trabaja con programación anticipada para prever todo lo relacionado con apoyo de seguridad pública.
- ⊕ **Casos Eventuales:** Lo relacionado a vendedores ambulantes o semifijos, el departamento lo programa con previa anticipación para su mejor funcionamiento (Fiestas cuaresmales, patronales, honoríficas, decembrinas, etc.)

# SALUD

## **ORGANIGRAMA**



## **ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO.**

La priorización de problemas de salud describe los procesos metodológicos y resultados de las consultas realizadas a la sociedad y a los profesionales sanitarios, así como a los líderes de opinión y expertos sanitarios de la comunidad con objeto de identificar los problemas de salud más importantes para la sociedad que serán abordados por el plan de salud de Zapotiltic. En esta línea, se ha incorporado como objetivo prioritario la elaboración de nuestro, propio plan de salud. Las características generales del mismo quedan recogidas en el texto de la ley general de salud vigente en el territorio mexicano. El plan de salud de Zapotiltic adaptará e incorporará entre sus objetivos específicos algunos de los previamente establecidos por la OMS., basados en:

1. Reducir las desigualdades en la salud entre países y entre los diferentes grupos sociales que los constituyen.
2. Prolongar la duración de la vida dotada de calidad.
3. Resaltar el papel relevante de las actividades de promoción de la salud orientadas hacia la adopción de modos de vida saludables.

Se conservara del mismo modo la referencia temporal del año 2006 para su primera evaluación global, respetando las líneas de acción contenidas en el programa nacional de salud 2001 — 2006 con diez estrategias y 48 programas de acción con áreas de intervención específicas, plan estatal de salud 2001 — 2007 de la Secretaria

de Salud Jalisco, así como el plan en salud de la región sanitaria VI sur con sede en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

### **¿Por qué planificar?**

Hasta hace no muchos años los modelos de dirección trataban de optimizar el proceso de toma de decisiones, a través de la utilización de técnicas de gestión. Estos modelos asumían un grado de riesgo considerable en relación al grado de improvisación de la decisión. En la actualidad cualquier organización que pretenda garantizar la "efectividad" de su cometido ha de saber "hacia dónde quiere ir", es decir cuál es su misión y sus objetivos; y para ello habrá de establecer sus propias estrategias o planes. En general, la primera fase del proceso de planificación o asentamiento de estrategias, exige, independientemente de la materia a abordar, la realización de un análisis detallado de la situación de partida. Posteriormente habrá que decidir los objetivos concretos y los medios para conseguir cumplirlos de acuerdo a un modelo.

Complementariamente, planificar en sanidad puede actuar como agente de motivación, favoreciendo la vinculación de los servicios sanitarios con su propia labor; añadiendo una perspectiva de futuro que permita además orientar las actividades hacia aquellas áreas de mayor necesidad. La efectividad de cualquier tipo de "acción coordinada" depende de la claridad de los objetivos, del nivel de compromiso de aquellos implicados en su consecución y de la adecuada distribución de los recursos destinados a la acción.

Planificar en salud exige desarrollar acciones coordinadas con diferentes organizaciones desde dentro y fuera del sistema sanitario. Para definir estrategias de conservación de la salud es necesario involucrar en el proceso a otras instituciones con responsabilidades sobre la salud, como son el cabildo municipal, el ayuntamiento a través de la delegación municipal de Zapotiltic y las consejerías de educación, cultura y deportes, obras públicas, vivienda, agua potable, agricultura y alimentación, industria y comercio, transportes, de medio ambiente, entre otras el clero. Si bien los escasos 7 años que nos separan del siglo 20, pueden parecer un período de tiempo breve, este dará cabida sin embargo a la consolidación del cambio en la estructura demográfica, económica y socio-cultural de Zapotiltic, que habrá de ser tomada en cuenta, tanto a la hora de planificar el futuro de la asistencia sanitaria, como para la "instauración" en el presente inmediato, de las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, en la comunidad Zapotiltense.

La información referente a cambios esperados en los diferentes grupos de edad, en el tamaño de las familias Zapotiltenses, en la composición de la clase trabajadora, así como sobre los hábitos de vida y los factores de riesgo predominantes en nuestra sociedad; constituirá un aspecto crucial para la toma de decisiones y el diseño de programas dirigidos hacia el logro de una comunidad de gente saludable.

El nuevo entorno socio-sanitario del siglo XXI reaviva el interés por hacer un buen uso de los recursos disponibles, prestando especial atención al costo/beneficio de las intervenciones y a la priorización de actividades asistenciales.

El patrón epidemiológico también ha evolucionado, modificando los problemas de salud que podrían considerarse no hace mucho como prioritarios y las estrategias de intervención correspondientes. Las enfermedades infecciosas que han podido ser en parte controladas e incluso erradicadas mediante programas de salud pública, con intervenciones tradicionales poblacionales, han cedido una parte importante de su natural protagonismo a entidades nosológicas ligadas a estilos de vida, y por lo tanto difícilmente modificables por actuaciones basadas exclusivamente en intervenciones colectivas. Los programas de intervención, para que conlleven una eficacia no demasiado diferida en el tiempo, deben ser cada vez más multifactoriales y centrados tanto en la atención a la comunidad como en la individual.

Por su parte el paciente zapotiltense ya no acepta el papel de receptor pasivo de la atención sanitaria, sino que se ha convertido en un usuario o cliente con una conciencia de ciudadano, que tiene inquietud por informarse y que cada vez desea tener mayor capacidad de decisión sobre los tratamientos que le son recomendados. A través de los mecanismos de participación, exige que los servicios se adecuen a sus preferencias sobre todo con el Seguro Popular de Salud que desde hace aproximadamente 3 años está funcionando en Zapotiltic, Jalisco. En general, considera que éstos han de ser más accesibles, eficaces, y confortables, mientras reclaman que los profesionales sanitarios le presten plena atención, informándole puntualmente y ofreciendo un trato humano y profesional de calidad.

Desde una perspectiva de análisis instrumental, las limitaciones inherentes a la utilización de los indicadores de morbimortalidad tradicionales, para ofrecer bases precisas que permitan introducir adaptaciones inteligentes en los procesos (actividad asistencial) de cara a unos mejores resultados, especialmente en el tratamiento de los procesos crónicos, ha despertado un mayor interés por los indicadores subjetivos de salud. Estos, además de ser mucho más sensibles a los cambios producidos por los servicios, aportan la siempre importante perspectiva del paciente. Satisfacción y salud subjetivas se han convertido en resultados esenciales, mientras el concepto servicio está adquiriendo tanta o más importancia que el de salud objetiva.

Bajo un prisma profesional, la actuación clínica ya no se basa exclusivamente en la decisión independiente del médico, articulada mediante componentes fundamentalmente intuitivos y autónomos. Cada intervención terapéutica o de cuidado está influida al menos por tres factores: el conocimiento médico, la opinión de los pacientes, y las políticas o estrategias de las autoridades sanitarias. Seguramente la importancia que está adquiriendo la gestión se debe a su capacidad para hacer converger estos tres puntos de vista, a menudo tan distantes.

Encontramos que este fenómeno se presenta en Zapotiltic de la siguiente manera:

1. Falta de coordinación interinstitucional.
2. Información escasa, poco sistematizada y actualizada.
3. Es necesario efficientar servicios.
4. Existen daños a la salud con respuesta social organizada poco eficaz.
5. El modelo curativo desplaza al preventivo.
6. Desconocimiento de las políticas de salud.
7. Identificar prioridades en salud.

Por lo anterior se justifica la determinación de prioridades para desarrollar un plan de salud 2007.

### **¿QUÉ ES EL PLAN DE SALUD DE ZAPOTILTIC?**

El Plan de salud de Zapotiltic es el documento que aglutinará las estrategias dirigidas a la mejora del nivel de salud de nuestra comunidad. Para ello, el plan deberá ser articulado de tal modo que permita su utilización como "herramienta de trabajo" para el desarrollo de la política del gobierno en materia de salud, orientando y facilitando, las acciones y la negociación dentro y fuera del sector sanitario.

El plan de salud tendrá que dimensionar y dar respuesta a las diferentes transiciones epidemiológicas que se producen en la actualidad en Zapotiltic. Nos referimos al envejecimiento de la población, a las variaciones intermunicipales en el nivel de salud, a la aparición de nuevas epidemias y al retorno de determinadas enfermedades infecciosas consideradas "bajo control" hasta hace poco.

Dado que el estado de salud de la población depende en primer término de los hábitos de vida predominantes y de la exposición a factores medio ambientales, además de la acción del sistema sanitario, el plan de salud está obligado a proyectar acciones no sólo desde el sector sanitario y para el sector sanitario, sino que además han de ser consideradas acciones dirigidas sobre otros sectores como el alimentario, la circulación vial, la industria, el medio laboral, el medio ambiente, educación, asistencia social, desarrollo humano, entre otros.

Por esta razón el proceso estratégico de planificación sanitaria que ahora se inicia en nuestra comunidad parte del convencimiento de la necesidad de implicar a cuantos individuos y organizaciones tengan que ver con la salud. Se trata por tanto de favorecer la creación de una sensación generalizada de "propiedad" sobre el plan de salud, a través de la participación en su elaboración tanto de los profesionales, como proveedores de servicios sanitarios, como de la sociedad a la que se dirigen estos servicios. El enfoque profesional necesariamente multidisciplinario y el carácter participativo a todos los niveles de la sociedad, pretenden constituir las premisas básicas que aseguren el consenso político necesario para avanzar en el desarrollo de una política de salud adecuada, así como hacia una gestión más eficiente de los servicios sanitarios y sociales de nuestra comunidad.

El Programa Nacional de Salud (PRONSA) establece un horizonte temporal, para permitir el desarrollo de este planteamiento. El reto actual del plan de salud de Zapotiltic consiste en combinar la solidez del conocimiento científico, las habilidades profesionales, el soporte comunitario y la voluntad política necesaria para garantizar a nuestros ciudadanos el disfrute de una vida saludable y activa.

El desarrollo del plan de salud de Zapotiltic, habrá de recoger las peculiaridades de cada actor social investigando los aspectos diferenciales que puedan existir entre los mismos, en relación no sólo con los problemas de salud, sino también con los recursos disponibles para poner en marcha las intervenciones que habrán de dirigirse a resolver los problemas de salud identificados.

## **OBJETIVOS**

- ⊕ Prolongar la duración y la calidad de la vida (añadir años a la vida y vida a los años).
- ⊕ Reducir las desigualdades en la salud garantizando la equidad y solidaridad del sistema sanitario local.
- ⊕ Garantizar la eficiencia de los servicios sanitarios y sociales en nuestro municipio de Zapotiltic.

## **ESTRATEGIAS**

### **El análisis del estado de salud.**

Para ello tendremos que conocer previamente el modo de enfermar de nuestra sociedad, e identificar aquellos aspectos modificables que se relacionen con la salud de la comunidad, nos referimos a los estilos de vida de la población, la calidad del entorno, y a los propios recursos del sistema sanitario.

A través de esta estrategia podremos identificar cuáles son los grupos de individuos expuestos a un mayor riesgo de enfermedad, accidentalidad, invalidez y/o muerte prematura.

Una vez identificados estos grupos de mayor riesgo, es preciso analizar la capacidad real de nuestras instituciones (sanitarias y extra sanitarias) para dar respuesta a estas necesidades; contemplando tanto el desarrollo de actividades que favorezcan el mantenimiento de un nivel de salud óptimo (actividades de promoción y de prevención), como actividades recuperadoras de la salud en aquellas situaciones donde la enfermedad se haya establecido.

El patrón de morbi-mortalidad actual en la comunidad zapotiltense está íntimamente relacionado a los hábitos de vida que han encontrado arraigo en las sociedades modernas. El alto consumo de tabaco, las dietas inadecuadas, el sedentarismo, el stress laboral y la morbi-mortalidad derivada de riesgos sociales

como el alcoholismo, drogadicción, enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus exigen, en primer lugar la responsabilización de la propia sociedad, forzando paralelamente el establecimiento de políticas de actuación multisectorial.

En consecuencia habrán de potenciarse las estrategias de conservación de la salud orientadas hacia el establecimiento de hábitos de vida saludables, a la vez que desarrollar intervenciones sobre el entorno (medio ambiente), los alimentos, el medio laboral, entre otros.

La limitación de los recursos económicos destinados a atender las ilimitadas necesidades de salud de cualquier comunidad moderna obliga a las autoridades sanitarias a invertir del modo más realista y eficiente. Por esta razón los objetivos del plan de salud deberán ser alcanzables, partiendo de la realidad actual de nuestra comunidad. Esto significa que los recursos económicos han de ser empleados en aquellas actividades que produzcan el beneficio más importante en el mayor número de individuos.

Dado que las acciones a emprender por el plan de salud han de estar basadas en el conocimiento previo del estado de salud de nuestra comunidad y de los recursos socio-sanitarios disponibles, resulta necesario identificar todas las fuentes de información sobre aspectos sociales y sanitarios; a la vez que asegurar su fiabilidad. No obstante se hace necesario sistematizar y canalizar la información sobre aspectos sociales y sanitarios para garantizar la provisión de datos pertinentes y que permita evaluar de modo fiable la consecución de los objetivos propuestos por el plan de salud, a través de la aportación periódica de información sobre los problemas y necesidades tanto objetivas como subjetivas de nuestra población en relación con la salud.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **1. El establecimiento de prioridades.**

#### **1.1 *Conceptualización y generalidades.***

Priorizar no se refiere únicamente a “anticipar” acciones en el tiempo, sino que expresa además y de modo fundamental la cantidad de recursos que es preciso destinar a cada uno de los problemas de salud identificados.

Con el objeto de facilitar el proceso de priorización entre los problemas de salud detectados, han de considerarse, en conjunto, las siguientes características:

- ⊕ La importancia del problema de salud, determinada a través de la gravedad, la frecuencia del mismo y su evolución en el tiempo, es uno de los determinantes en el proceso de priorización. La gravedad del problema se mide a través de la mortalidad, movilidad e incapacidad que produce. La frecuencia, se refiere tanto al número de sujetos afectados como a la periodicidad del propio proceso.
- ⊕ La eficacia de las intervenciones disponibles, destinadas a la prevención y/o resolución del problema.

- ⊕ La posibilidad de evaluar el resultado de las intervenciones desarrolladas.
- ⊕ El impacto social y económico, determinado a través de las necesidades sentidas por la población, los costos que genera el problema de salud, así como el posible ahorro de recursos que produciría la intervención.

El plan de salud de Zapotiltic tendrá en cuenta las expectativas de la población expresadas como "necesidades sentidas", tanto a la hora de identificar cuáles son los problemas de salud que afectan a cada colonia o área, como en el momento de establecer las prioridades de las intervenciones dirigidas a corregir estos problemas de salud.

Estos aspectos de difícil medida, acompañados de la participación de los profesionales de la salud en todos los niveles de ejecución del plan de salud, facilitarán la aproximación a un proceso de priorización fruto del consenso y por tanto más próximo a las necesidades reales. Para ello, resulta necesario definir los instrumentos de participación profesional y social que garanticen la conexión con el proceso de planificación sanitaria.

Será función del plan de salud de Zapotiltic orientar la distribución de los recursos destinados a la salud del modo más equitativo y eficiente. Aquí no trataremos de ampliar el debate sobre los límites de la financiación pública y el control del gasto, sino que trataremos un instrumento útil para tratar el problema, ya que en último término la contención del gasto implica la de la oferta de servicios financiada públicamente.

Dado que la motivación de las listas de prestaciones es la de mejorar no sólo el acceso a los servicios sanitarios, sino también su resultado, detrás de la lista de prestaciones hay una priorización de las mismas de acuerdo con algunos criterios determinados de antemano. Estos criterios pueden concretarse en: eficacia de una tecnología sanitaria, eficiencia, efectividad, relevancia social, tipos de cuidados, importancia de la enfermedad, entre otros. No obstante, mientras que los criterios cuantitativos eficiencia o eficacia son mayoritariamente transparentes, por lo que a partir de ellos es sencillo generar jerarquizaciones explícitas, los cualitativos como es el caso de la relevancia social o la importancia de la enfermedad no son tan transparentes ni aplicables de una forma inmediata, por lo que la priorización dependerá del proceso de aplicación, así como de los individuos implicados en el mismo.

### **CRITERIOS BÁSICOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE PRESTACIONES SANITARIAS EN ZAPOTILTIC, JALISCO, 2007.**

<b>CRITERIO</b>	<b>DELIMITACIÓN</b>	<b>APLICACIÓN</b>
Eficacia	Criterio de decisión médica	Tecnologías sanitarias y no

		enfermedades
Efectividad	Estudio de las repercusiones sanitarias en un contexto social	Tecnologías sanitarias
Eficiencia	Valoración de la relación entre costos y efectos	Formas de provisión y tecnologías sanitarias
Relevancia para el sistema sanitario	Reflejo del consenso social en torno a determinadas enfermedades	Enfermedades, cuidados y tratamientos
Importancia y relevancia social de la enfermedad	Consecuencias de las enfermedades sobre el individuo o la colectividad	Enfermedades y procesos

La aplicación de estos criterios a las diferentes prestaciones definidas como tecnologías sanitarias, modalidades de provisión o procesos de enfermedad permite generar la lista de prestaciones en el proceso de apoyo a la innovación en salud objeto de atención sanitaria pública en Zapotiltic:

- a) Definición participativa de prioridades.
- b) Consolidación y validación de resultados hacia el nivel regional.
- c) Intercambio de experiencias y análisis de la oferta local.
- d) Formulación del plan de trabajo 2007, basado en prioridades.
- e) Alianzas estratégicas, ejecución, seguimiento y evaluación.

*"No creas lo que tus ojos te dicen. Sólo muestran limitaciones. Mira con tu entendimiento, descubre lo que ya sabes y hallarás la manera de volar"* R. Back

El instrumento utilizado fue el establecimiento de unas listas de afección tratamiento ordenado o conjunto de prestaciones de acuerdo con su costo-efectividad. Se implantó en febrero de 2007 y su objetivo ser la constitución de un mecanismo explícito para asignar los servicios sanitarios usando los ahorros para ampliar la accesibilidad, atendiendo a las restricciones del presupuesto público.

### **1.2 Justificación de la priorización.**

El proceso de planificación para el desarrollo en el nivel local, como en este caso, requiere de un conjunto de acciones y proyectos que permitirán el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Estas acciones y proyectos tienen una serie de fuentes, entre las más importantes: El diagnóstico socioeconómico, la propuesta de las autoridades y organismos del estado y en mayor medida las necesidades sentidas y aspiraciones de la comunidad.

Evidentemente, el proceso de desarrollo de una región no puede ser abandonado al libre juego de los mercados, ni a las posibilidades del juego técnico y político. El desarrollo espontáneo no siempre está ligado con la realidad de la colectividad. Las consecuencias se aprecian en la agudización del desarrollo desigual, en la marginación

y deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la colectividad. El desarrollo del banco de proyectos autogenerados desde el nivel local es un factor de movilización y de estructuración económica regional importante.

En general, los bajos salarios, el precio ínfimo de los productos del agro el escaso desarrollo industrial y el desempleo generalizado en las ciudades no permiten que amplios sectores de la comunidad local dispongan de los recursos suficientes para atender sus mínimas necesidades que plantea su desarrollo; la falta de capacidades así mismo los pone en inferioridad de condiciones de competitividad en el mercado, se desarrolla así "*el círculo vicioso de la pobreza*".

Es indispensable que algunas personas, entidades e instituciones públicas o privadas contribuyan con la realización de esfuerzos, aplicación de inversiones y otras conducentes a compensar el desarrollo espontáneo a favor del crecimiento económico, desarrollo de la producción y productividad y el desarrollo de los sectores sociales críticos.

Para la promoción de la inversión privada y la superación de los problemas de desajuste estructural, es menester canalizar los escasos recursos de la comunidad, los provenientes de fuentes externas a la comunidad y los recursos que dispone el gobierno central y los gobiernos locales.

La forma como este proceso conduce debe ser ordenada y racional, quien invierte en estos esfuerzos requiere la certeza de que *sus recursos serán canalizados y conducidos con honradez, eficiencia y cumplimiento*. Para ello se requiere de la formulación adecuada de Proyecto de desarrollo y de ser posible en el marco de las aspiraciones de la comunidad y de los intereses de los sectores empresariales.

Los gobiernos, las ONG's en general y las empresas, en particular las MYPES, requieren la concurrencia de las iniciativas de la comunidad, a fin de que los esfuerzos se ejecuten en forma apropiada. No son suficientes los aportes técnico-económicos. Es necesario que se constituyan núcleos promotores dentro de la propia región que desarrollen la lógica cultural de la base social y que en el mismo lenguaje y vivencias sirvan de puente entre la comunidad y los otros agentes de desarrollo local, regional, nacional e internacional.

### **1.3 Priorización de zonas de intervención**

Antes de desarrollar el análisis es importante resaltar que el trabajo podría ser más amplio, pero su objetivo es orientar decisiones:

En el campo de la planeación estratégica la priorización es el elemento clave para la toma de decisiones. Lo anterior se refiere a la orientación que debe darse a una organización o a unos programas, para seleccionar por una parte, los problemas que serán objeto de intervenciones en salud; es decir las prioridades de acción y por

otra parte, aquellos para los cuales será necesario primero conocer mejor las causas y las soluciones; es decir, las prioridades de investigación.

La epidemiología juega un papel importante en apoyo a los tomadores de decisiones, su contribución se basa en una noción simple: los problemas de salud más importantes son aquellos que causan las mayores pérdidas y son más susceptibles de alivio y / o prevención. La discriminación de los problemas prioritarios implica basar nuestro poder de selección en métodos que permitan ponderar la magnitud de las pérdidas mencionadas, su impacto y las posibilidades sociales, políticas y económicas de prevenirlos o reducirlos.

La determinación de prioridades no significa tener que preocuparse por resolver en su totalidad exclusivamente el primer problema de la lista antes de continuar con el que ocupa el segundo lugar, hay que estar consciente que el método es útil en la medida en que los recursos continúen siendo limitados. El método está basado en la búsqueda de consenso, que sirve para la identificación de problemas y de necesidades, obtenido entre un grupo de personas que conozcan bien a la comunidad o los problemas en estudio, suficiente para que se puedan utilizar los resultados en forma ventajosa ya que se trata de reunir personas que están en contacto frecuente con un gran número de residentes en la comunidad, como expertos sobre el tema en estudio. En este contexto para llevar a efecto la determinación de prioridades se utilizó el método de Hanlon el cual generó ideas y soluciones de los expertos y líderes de opinión en la comunidad para facilitar el consenso sin llegar la discusión entre los miembros del grupo participante.

#### **1.4 Metodología.**

Una vez obtenidos los resultados del diagnóstico integral de salud, fue necesario el realizar un análisis minucioso con el objetivo de establecer los principales problemas en la localidad y de esa manera estar en condiciones de plantear los mecanismos de solución con un enfoque local y multidisciplinario. Para llevar a cabo este ejercicio fue necesario apoyarnos en la técnica propuesta por Hanlon, ya que es en la que más experiencia se tiene y más fácilmente puede ser entendida por los participantes. El desarrollo del ejercicio lo describo a continuación.

En primer lugar se citó a reunión por parte del responsable del centro de salud municipal a los representantes de las instituciones del sector salud como son Secretaria de Salud (CSU), DIF, protección civil, sociedad médica privada, delegado y agentes municipales, sector educativo, para conocer el diagnóstico de salud y realizar el taller de priorización con la metodología antes mencionada con sede en la sala de cabildos de Zapotiltic, siendo las 17:00 hrs., del día 20 de Febrero de 2007, de acuerdo a la orden del día realizada para este evento.

Después del acto inaugural se procedió a presentar los resultados del diagnóstico de salud y posterior al mismo se realizó el taller de priorización de *Hanlon*,

con la participación de 20 personas, en donde se enlistaron los problemas que se identificaron (en el diagnóstico) lo cual implicó la revisión y análisis de información sobre los fundamentos legales del programa de comunidades saludables, programa nacional de salud, diagnóstico integral de salud con las diez primeras causas de mortalidad y morbilidad, así como los principales problemas en los sistemas locales de salud y en cada una se aplicaron los criterios del modelo de evaluación de prioridades antes mencionado considerando que:

- a) Magnitud.** Qué tan importante es el problema.
- b) Trascendencia.** Impacto que tiene sobre la calidad de vida.
- c) Vulnerabilidad.** Posibilidad que se tiene de modificar el problema.
- d) Factibilidad.** Posibilidad de modificación con los recursos disponibles.
- e) Viabilidad.** Posibilidad de modificación del problema en función de la normatividad, reglamentación y política institucional vigente.

El puntaje se maneja de acuerdo a la siguiente escala de valores.

La elección y la definición de los componentes de la fórmula, así como el peso que se les asignó, se basaron en el consenso del grupo de acuerdo a una escala Ej. 0, 1, 2 y se enumeraron los problemas del 1 al 8. El problema con mayor puntuación quedó en primer lugar y así sucesivamente. Acto seguido se dio lectura a los resultados de cada una de las mesas y por consenso se catalogó con el puntaje más alto en primer lugar (63 puntos) a expensas de: magnitud (55 puntos), trascendencia (8 puntos), vulnerabilidad (0 puntos), factibilidad (0 puntos) a la atención de los riesgos sociales en las adicciones. Los resultados finales del ejercicio de priorización colocaron en segundo lugar, la morbilidad de las infecciones respiratorias agudas. Y la morbilidad en hipertensión arterial, osteoartritis, diabetes mellitus, IRAS, EDAS, las cuales se manifiestan cuando ocurren pérdidas humanas por falta de promoción y prevención en salud, así como infraestructura en los servicios de urgencias para estas patologías. En tercer lugar se priorizó los problemas de salud bucal.

La reunión se efectuó de 17 a 19:00 horas, generando el compromiso de reuniones ordinarias, la próxima en 30 días y posteriormente en forma bimestral, para conocer el resultado de la priorización y continuar con el plan de salud 2007, generación de proyectos de intervención para atender los problemas priorizados en el taller antes comentado.

## **2. Definir los objetivos del plan de salud.**

Finalizada la fase de priorización de los problemas de salud a través de la participación y el consenso entre técnicos, profesionales de la salud y la propia comunidad, se iniciará la fase de definición de los objetivos a alcanzar mediante la aplicación del plan de salud.

El establecimiento de objetivos a alcanzar en un período de tiempo concreto, exige su evaluación posterior y la introducción de acciones correctoras, en el caso de

que aquellos no hayan sido logrados. En este sentido, el plan de salud de Zapotiltic, pretende ser una herramienta adecuada a la realidad de nuestra comunidad, a la vez que suficientemente flexible como para adaptarse y solucionar las dificultades que pudieran aparecer en su desarrollo.

	VARIABLE	2 PUNTOS	1 PUNTOS	0 PUNTOS
A	MAGNITUD Frecuencia del problema	Muy frecuente	Medianamente frecuente	Poco frecuente
B	TRASCENDENCIA Impacto sobre la calidad de vida	Grave	Medianamente grave	Poco grave
C	VULNERABILIDAD Posibilidad de modificación	Fácil solución	Mediana solución	Poca solución
D	FACTIBILIDAD Modificación con los recursos disponibles	Muy factible	Medianamente factible	Poco factible
E	VIABILIDAD Modificación en normatividad, reglamentación y política institucional	Muy favorable	Medianamente favorable	No viable

Fuente: Planificación Sanitaria. Masson 1997. Programa de Salud Municipal CSU.

El plan de salud establecerá objetivos dirigidos tanto sobre el ámbito de los estilos de vida, como sobre el entorno y los servicios sanitarios; definiendo el grado de participación y responsabilidad de los diferentes sectores sanitarios y extra sanitarios. Concretamente en el sector sanitario, los objetivos se introducirán en todos y cada uno de los centros que constituirán el servicio zapotiltense de salud; debiendo ser negociados con la red sanitaria concertada (pública y privada). Este proceso obligará, por tanto, a definir la estructura organizativa que asegurará la implantación de esta estrategia.

Para conseguir los objetivos es preciso definir el tipo de acciones o intervenciones necesarias en cada caso. Estas acciones estarán comprendidas por actividades preventivas y de promoción de la salud destinada a modificar hábitos de vida y reducir riesgos evitables, además de actividades asistenciales o curativas, actividades rehabilitadoras y actividades de índole social.

El plan de salud tendrá que establecer cuáles son las intervenciones, entre las disponibles, que pueden contribuir en mayor medida a mejorar el estado de salud al objeto de alcanzar los objetivos de salud. Estos objetivos, para ser operativos, han de ser cuantificados considerando los períodos de tiempo precisos para ser alcanzados. Además añadirán una descripción del proceso de evaluación al que serán sometidos, a la vez que intentarán proporcionar una estimación de los recursos que consumirán.

La propuesta del plan de salud de Zapotiltic, habrá de ser aprobada, en una etapa posterior, por el Gobierno Municipal y Jefatura Jurisdiccional de Salud (CSU)

antes de su entrada en vigor, para convertirse, de este modo, en el punto de referencia de las actividades sanitarias en nuestra comunidad.

## **TABLA DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRIORIZACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ZAPOTILTIC**

Fuente: Reunión del Comité de Salud Zapotiltic realizada el día 20 de Febrero de 2007. CSU

PROBLEMA EN EL SILOS	A	B	C	D	E	TOTAL	VALOR
FALTA DE PROMOCION A LA SALUD	2	2	2	2	2	10	1°
DENGUE	1	2	2	2	2	9	2°
PICADURA DE ALACRAN	2	1	2	2	2	9	2°
ACCIDENTES	2	2	1	1	2	8	3°
ENFERMEDADES DIARREICAS	1	1	2	2	2	8	3°
INFECCIONES RESPIRATORIAS	2	2	1	1	2	8	3°
ADICCIONES	2	2	0	0	2	6	4°
FALTA DE EDUCACION ECOLOGICA	2	2	0	0	2	6	4°

En el año 2006, se atendieron en la localidad a 9,646 enfermos y en el municipio a 15,6 18.

Las principales enfermedades trasmisibles frieron 15,618 de reporte en SUVE.

Destacando las infecciones respiratorias altas. Fuente: SUVE 2006

### **Mortalidad**

Los informes preliminares del sistema epidemiológico y estadístico de defunciones muestran las 10 primeras causas en el año 2003, registrándose, 187 defunciones. Destacan como causas de muerte las debidas por enfermedades esquemas del corazón y las muertes por enfermedades del hígado y/o alcoholismo. Principales causas de mortalidad general. Año 2003\*

Fuente: Epidemiología y estadística de defunciones (CJE 10)  
5 No existen datos recientes del 2004 a la fecha.

ENFERMEDAD	N° DE CASOS	TASA
------------	-------------	------

INFECCIÓN DE VÍAS RESPIRATORIAS AGUDAS	4,2 14	269.817
INTOXICACIÓN POR PICADURA DE ALACRÁN	899	57.562
INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS MICROORG.	576	36.880
INFECCIONES DE LAS VÍAS URINARIAS	376	24.075
OTITIS MEDIA AGUADA	273	17.480
FARINGITIS Y AMIGDALITIS ESTREPTOCOCCICAS	193	12.358
CONJUNTIVITIS	188	12.037
ULCERA GASTRICA Y DUODENITIS	141	9.028
VARICELA	138	8.836
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	90	5.763

Fuente: SUVE 2006

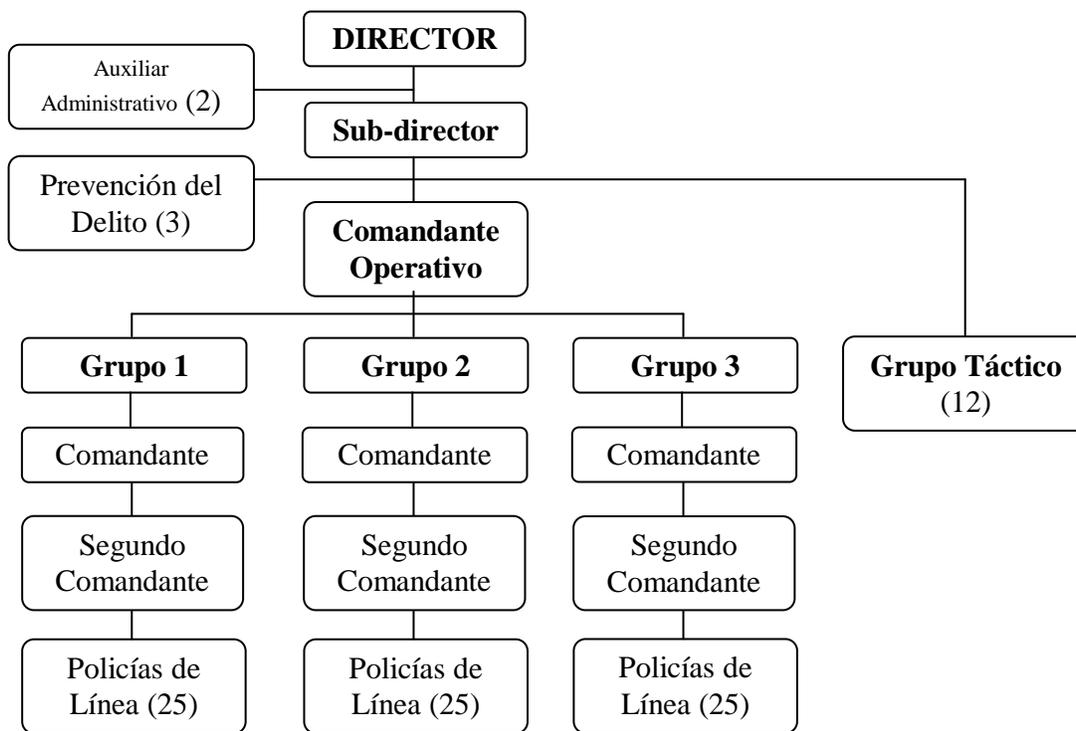
<b>N° de CAUSA Orden</b>	<b>N° de CASOS</b>	<b>TASA</b>
1 Enfermedades isquémicas del corazón	38	2.43
2 Enfermedades del hígado y / o por alcoholismo	38	2.43
3 Cáncer y/o tumores malignos	25	1.60
4 Diabetes mellitus	23	1.47
5 Enfermedades cardiovasculares	18	1.15
6 Accidentes	9	0.58
7 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	8	0.51
8 Influenza y neumonías	7	0.45
9 Agresiones (homicidios)	4	0.26
10 Insuficiencia renal	3	0.19

Fuente: Epidemiología y Estadística de Defunciones (CIE 10) \*No existen datos recientes del 2004 a la fecha

# SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y VIALIDAD



## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZAPOTILTIC



**Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad:** Es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de accidentes vehiculares, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana.

## **FUNCIONES**

La principal tarea en materia de seguridad pública, será la de crear estrategias cuyo trabajo de proximidad social vincule a las autoridades municipales para lograr su colaboración y estimular la participación social de los programas preventivos de forma dinámica y adecuada, para que los miembros de la comunidad puedan integrarse a ella de forma tal, que, se transite del actual modelo represivo y punitivo al de aproximación integral con la comunidad, instrumentando los principios de Cultura de la Legalidad; para ello será necesario establecer lo siguiente:

- ⊕ Prevenir la comisión de infracciones o faltas administrativas, que busca recuperar la seguridad y la sana convivencia en el entorno social.
- ⊕ Implementar medidas y procedimientos que contemplen el adecuado y necesario empleo integral de la fuerza;
- ⊕ Elaborar los diagnósticos en los diferentes sectores sociales, de acuerdo a la problemática de cada lugar, para diseñar las estrategias de mediano y largo plazo;
- ⊕ Suscribir y colaborar de forma coordinada los operativos conjuntos con las autoridades competentes en la seguridad pública de la región;
- ⊕ Implementar los programas preventivos para garantizar, mantener y restablecer la paz y el orden público, con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos;
- ⊕ Colaborar y participar en apoyo de las autoridades competentes por materia, en la investigación y persecución de delitos, en la detención de personas o en el aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito, en aquellos casos en que sea formalmente requerida, cumpliendo sin excepción los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables;
- ⊕ Llevar a cabo la detención de personas en la comisión de los delitos en los casos de flagrancia con estricto apego a la legalidad y observancia de las Garantías Constitucionales;
- ⊕ Proporcionar apoyo cuando así lo soliciten otras autoridades municipales, para ejercicio de sus funciones de vigilancia, verificación e inspección que tengan conferidas por disposición de otras leyes y reglamentos;
- ⊕ Intervenir, cuando así lo soliciten las autoridades estatales o federales competentes, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro, cuando se vean amenazadas por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente;

- ⊕ Realizar operativos conjuntos con otras instituciones policiales municipales, estatales o federales, conforme a lo dispuesto en la legislación relativa al sistema nacional de seguridad pública y el consejo de seguridad pública del estado;
- ⊕ Recabar, analizar y procesar la información de la actividad policial, para con ello llevar a la práctica métodos conducentes para la prevención de infracciones o faltas administrativas y delitos, ya sea de manera directa o mediante los sistemas de coordinación previstos en otras leyes;
- ⊕ Vigilar e inspeccionar los espacios públicos del municipio, para preservar el sano esparcimiento y diversión de la comunidad;
- ⊕ Poner a disposición del Juzgado Municipal a los infractores del bando de policía y buen gobierno del municipio, a los trasgresores de los ordenamientos del fuero común y fuero federal, levantando las actas correspondientes para la calificación de la sanción y en su caso la puesta a disposición de la autoridad según corresponda;
- ⊕ Participar a solicitud de las autoridades competentes, con los servicios de protección civil en casos de contingencias públicas, situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales;
- ⊕ Implementar el nuevo modelo de policía y homologarlo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, directamente o bien, a través de las instituciones o academias policiales del estado o la federación;
- ⊕ Integrar un sistema de información de seguridad pública municipal, para homologarlo a nivel nacional y enviarlo a Plataforma México;
- ⊕ Promover programas para la prevención del delito en coordinación con organismos públicos, privados y sociales;
- ⊕ Promover y hacer efectiva la participación ciudadana en materia de seguridad pública, tránsito y vialidad.

### **OBJETIVOS :**

A través de los enlaces de prevención se buscará la eficiencia de la seguridad pública, del tránsito vehicular y las vialidades del municipio, actuando dentro del marco de la legalidad, con honestidad, respeto de los derechos humanos, a fin de fomentar una nueva visión de seguridad pública, basada en un enfoque integral, en el que se incluye la prevención no policial del delito y atención de las causas que lo originan, promoviendo herramientas y conocimientos para el desarrollo de una política pública homogénea dentro del marco del sistema nacional de seguridad pública, para lo cual se establecen los siguientes objetivos generales:

- ⊕ Promover la cultura de la legalidad para crear un nuevo enfoque de corresponsabilidad en la comunidad;
- ⊕ Fortalecer la profesionalización del cuerpo de seguridad pública, tránsito y vialidad, acorde con el nuevo modelo de policía establecido a nivel nacional;

- ⊕ Adecuar los ordenamientos jurídicos y los sistemas tácticos operativos, administrativos y de análisis, dentro de los estándares exigidos por la federación;
- ⊕ Desarrollar programas tendientes a la prevención, de fomento al respeto de los ordenamientos legales municipales para el sano esparcimiento de la comunidad;
- ⊕ Promover la justicia cívica con la visión y política del municipio, de la entidad federativa y la federación;
- ⊕ Subir el nivel de eficiencia y confianza de la dirección de seguridad pública, tránsito y vialidad en el municipio;
- ⊕ Mantener permanentemente la capacitación del cuerpo de seguridad pública, tránsito y vialidad, para cumplir adecuadamente con las exigencias y necesidades de los habitantes del municipio;
- ⊕ Incentivar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública, mediante la promoción de la carrera policial;
- ⊕ Desarrollar un control estadístico de las infracciones y delitos cometidos en el municipio, para su análisis y diseñar programas de control y seguimiento;
- ⊕ Mantener de forma permanente en las escuelas del municipio, los programas de prevención del delito, de prevención de adicciones y de educación vial;

## **ESTRATEGIAS**

Se establecerán mecanismos tendientes a recuperar los espacios públicos para la comunidad y el restablecimiento de las condiciones de seguridad en zonas con alta incidencia de infracciones al reglamento de policía y buen gobierno, así como detección de delitos tanto del fuero común como el federal, estas estrategias estarán diseñadas bajo el nuevo modelo de actuación policial y de coordinación entre los tres órdenes de gobierno de la siguiente manera:

- ⊕ De coordinación con los centros educativos para impartir cursos y pláticas en esta materia a los jóvenes en que se les explique clara y detalladamente el alcance de sus responsabilidades ciudadanas.
- ⊕ Establecimiento de módulos de control en las principales vías de comunicación e intersecciones carreteras, para la detección y apoyo oportuno a los municipios vecinos y proporcionar mayor cobertura de vigilancia al municipio;
- ⊕ Establecer la oficina de atención ciudadana y quejas, para con ello mejorar la comunicación, la convivencia con la ciudadanía, tomando en cuenta sus sugerencias y reportes anónimos, para una mejor coordinación y atención ciudadana;
- ⊕ Se identificará a personas de la localidad que han migrado y que regresan a la población y frecuentemente comenten infracciones a los reglamentos municipales;
- ⊕ Establecer estadísticas y registro por zonas de las víctimas de violencia intrafamiliar;

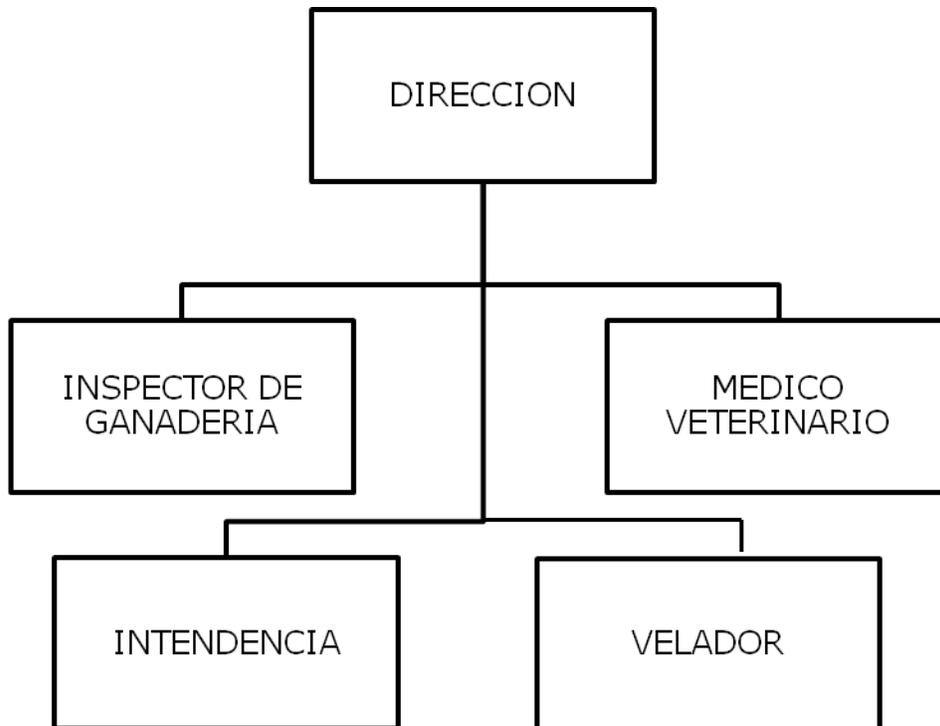
- ⊕ Promoción de un programa de acercamiento con la comunidad, para interactuar y recuperar la confianza del cuerpo de seguridad pública;
- ⊕ Aplicación del reglamento de policía y buen gobierno del municipio en todos los rubros que contempla el mismo para el sano esparcimiento de la comunidad;
- ⊕ Se establecerá un sistema de reclutamiento para llevar a cabo una minuciosa selección del personal con calidad y virtudes humanas, rectitud de sus actos, con conciencia y vocación de servicio, buscando tener mejores elementos, más capacitados, honestos y dispuestos a servir a la ciudadanía, cumpliendo con ello con el nuevo modelo de policía;
- ⊕ Incrementación del cuerpo de seguridad pública, equipo especializado para satisfacer las necesidades de todo el municipio;
  - ⊕ Se construirá un centro de capacitación y adiestramiento físico y académico para mejorar su calidad humana, disciplina, conocimientos técnicos, capacidades táctica, mental y física para el desempeño de sus funciones, tanto para los elementos de seguridad pública, tránsito y vialidad;
  - ⊕ Se aplicara nuevos y más eficientes métodos y procedimientos de organización, supervisión y operaciones.

#### **LINEAS DE ACCION:**

- ⊕ Mejoramiento de las condiciones laborales de los integrantes del cuerpo de seguridad pública de forma gradual;
- ⊕ Vincular y reforzar a la ciudadanía a través de la atención oportuna y de resultado a sus peticiones;
- ⊕ La capacitación permanente al personal para un mejor y constante desempeño profesional;
- ⊕ Implementación de la cultura de la legalidad, evitando las malas prácticas de corrupción, controversias y abusos por parte de la policía teniendo un trato parcial para con la ciudadanía, así como un mando unificado y operativo;
- ⊕ Se realizarán a los aspirantes a elementos de seguridad pública exámenes físicos, médicos y pedagógicos;
- ⊕ Continuación de los programas preventivos con que se cuenta e intensificándolos a toda la comunidad, para prevenir e involucrar a los padres de familia a dichos programas.
- ⊕ Empezar jornadas de prevención en todo el municipio dando a conocer el reglamento de policía y buen gobierno.

# RASTRO

## ORGANIGRAMA



### **FUNCIONES:**

- ⊕ Proporcionar las instalaciones adecuadas, para que los particulares realicen el sacrificio de animales.
- ⊕ Proveer a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
- ⊕ Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.

- ⊕ Garantizar la adecuada inspección de animales, que permita identificar los aptos para el sacrificio.
- ⊕ Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- ⊕ Evitar la matanza clandestina en domicilios particulares.
- ⊕ Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies

### **OBJETIVOS:**

Proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos, basados en las Normas Oficiales Mexicanas y Reglamentos Municipales, para la obtención de productos que reúnan las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para el consumo de la población.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Trabajar en vinculación con el H. Ayuntamiento en la gestión de todo tipo de apoyos que permitan la actualización del equipo de trabajo.
- ⊕ Buscar alternativas de financiamiento en instituciones de desarrollo, relacionadas al rastro municipal.
- ⊕ Crear proyectos financieros junto a introductores, ganaderos y tablajeros, que permitan el beneficio mutuo.
- ⊕ Implementar un mecanismo de coordinación y comunicación con cada uno de los elementos, que integran el equipo de trabajo del rastro municipal.
- ⊕ Promover la restauración y/o mantenimiento de instalaciones
- ⊕ Poner en Práctica un programa de capacitación y actualización del personal.
- ⊕ Buscar la asistencia de tablajeros de las distintas delegaciones del municipio, a realizar el sacrificio de sus animales en el Rastro Municipal.
- ⊕ Fomentar la importancia de un producto de calidad e higiene para el consumo humano.

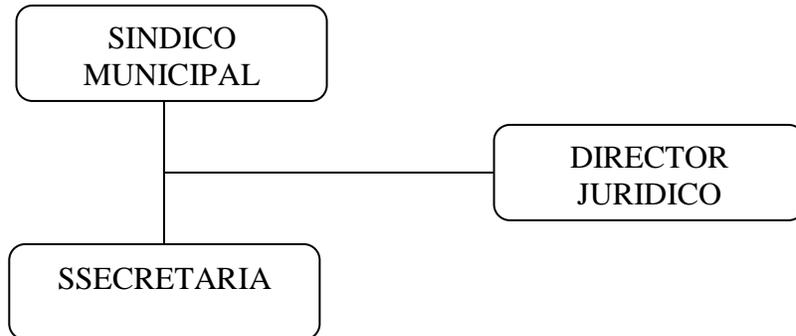
### **LINEAS DE ACCION:**

- ⊕ Desarrollar un sistema de control y vigilancia de los servicios, que permita el mejoramiento de los mismos.
- ⊕ Conservar en óptimas condiciones de operación e higiene las instalaciones del rastro.
- ⊕ Aplicar, las leyes, reglamentos, convenios y acuerdos relacionados a las actividades del funcionamiento del Rastro Municipal y vigilar su cumplimiento.
- ⊕ Establecer las medidas requeridas para conservar sin contaminación el medio ambiente en que se desarrolle el proceso de matanza e inspección sanitaria en todas sus etapas.

- ⊕ Brindar apoyo a introductores y ganaderos.
- ⊕ Crear un listado de sanciones para los infractores de las leyes o reglamentos del rastro municipal y proceder conforme a la ley.
- ⊕ Rehabilitar y actualizar el quipo de trabajo
- ⊕ Buscar empresas o instituciones, que puedan ayudarnos a dar un destino adecuado a los desechos generados.
- ⊕ Realizar las modificaciones necesarias en las instalaciones, acordes a los requerimientos de las Normas de salud pública y Medio Ambiente

# JURIDICO

## ORGANIGRAMA



### **FUNCIONES:**

- ⊕ Tramitar los juicios y/o controversias que para tal efecto indique la sindicatura.
- ⊕ Revisar y representar al Ayuntamiento en los contratos o convenios que realice, acatando las instrucciones que dicte el Síndico Municipal.
- ⊕ Asistir y asesorar legalmente a las diferentes autoridades municipales para una correcta defensa del municipio, en las áreas del derecho que se requiera.

### **OBJETIVO:**

El objetivo de esta Dirección Jurídica, es el de asesorar intensa y oportunamente, representar y asistir a los diferentes departamentos de esta H. Institución, así como iniciar o dar continuidad a diversos trámites o juicios ante las autoridades, administrativas, judiciales y/o legislativas que correspondan.

### **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ En coordinación y bajo instrucciones del Síndico Municipal, entrar al estudio y trámite de las diferentes controversias que ya existen en este Ayuntamiento, así como iniciar con las que vayan surgiendo día con día.
- ⊕ En coordinación y bajo instrucciones del Síndico Municipal, proporcionar de manera adecuada y oportuna la asesoría legal correspondiente, a cada dependencia que lo requiera, haciendo hincapié a cada una de ellas, la

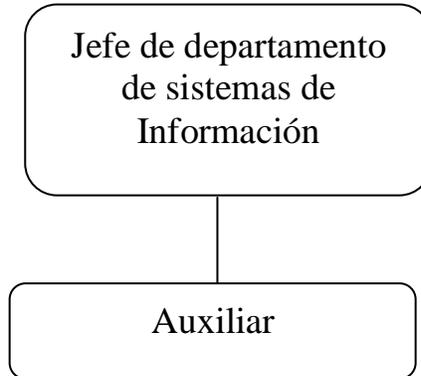
importancia que tiene el que la autoridad actúe apegada estrictamente a derecho, promoviendo así, que las autoridades sean cuidadosas en ese aspecto, así como que se vaya generando interés en la materia, para después iniciar con capacitaciones periódicas que sean acordes a cada departamento.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Brindar asesoría y asistencia legal a los diferentes departamentos que dependen del Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco, que así lo soliciten.
- ⊕ Iniciar trámites legales ante las diferentes autoridades que corresponda, para resolver las controversias del Municipio, buscando una resolución favorable al mismo.
- ⊕ Dar continuidad a los trámites o juicios pendientes buscando una resolución favorable a los intereses del Municipio.

# INFORMATICA

## ORGANIGRAMA



## FUNCIONES:

- ⊕ Soporte técnico preventivo y correctivo a computadoras
- ⊕ Soporte técnico a instituciones con convenio con ayuntamiento
- ⊕ Formular presupuesto de departamento.
- ⊕ Realizar cotizaciones y recomendaciones para compras de equipo.
- ⊕ Administrar y mantener actualizada la página de internet.
- ⊕ Desarrollar y mantener software propietario cuando así se solicite o se requiera solventar una deficiencia.
- ⊕ Mantener en estado óptimo el funcionamiento del sistema operativo de cada computadora, quitando software malintencionado.
- ⊕ Realizar mantenimiento a impresoras del ayuntamiento.
- ⊕ Mantener en optimo funcionamiento la red telefónica
- ⊕ Administrar el acceso y uso de la red de computadoras
- ⊕ Proyectar la instalación de nueva tecnología para uso público.
- ⊕ Apoyo a la unidad de transparencia para que el portal web del ayuntamiento sea utilizado para hacer pública la información fundamental.

## OBJETIVOS:

Que las dependencias municipales incrementen la calidad de los servicios públicos municipales mediante el uso de tecnologías de la información, siendo estas un eje de servicios prioritarios como seguridad o educación, así como que los habitantes del municipio puedan acceder a estas y las utilicen para estar aumentar su calidad de vida.

## **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Capacitar al personal.
- ⊕ Buscar la mejor solución a los problemas considerando costo – beneficio – calidad.
- ⊕ Coordinación con todos los departamentos administrativos para la implementación de soluciones adecuadas a sus necesidades.
- ⊕ Personalización y actualización constante del software instalado en cada computadora.
- ⊕ Coordinación con tránsito y seguridad pública para implementar una solución electrónica en el área de vigilancia de la población.
- ⊕ Coordinación con instituciones externas a las que el ayuntamiento presta servicios buscando la mejor manera de mantener su equipo en buen estado.
- ⊕ Gestionar ante instancias estatales, federales e iniciativa privada recursos que puedan ser aplicados buscando un beneficio social así como institucional.
- ⊕ Utilizar recursos electrónicos, como la página web, el correo electrónico para dar a conocer los logros institucionales y ofrecer mejores servicios.
- ⊕ Mantener el equipo de cómputo en las mejores condiciones posibles para alargar la vida útil.
- ⊕ Buscar métodos de interacción electrónica de la población con el gobierno.

## **LINEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Diseñar e impartir cursos de los temas más comunes que abarquen las actividades diarias de los departamentos buscando la capacitación del personal.
- ⊕ Regularizar el software instalado en cada computadora, respetando los derechos de autor del software y migrar en la medida de lo posible a soluciones open source.
- ⊕ Monitorear y aplicar actualizaciones de seguridad al servidor principal.
- ⊕ Ampliación de la red inalámbrica pública con acceso al servicio de internet.
- ⊕ Gestionar recursos para la implementación de una red exclusiva para la seguridad pública y tránsito con cámaras.
- ⊕ Llevar bitácora de servicio de cada equipo de cómputo con el fin de anticipar posibles fallas y soluciones de los mismos.
- ⊕ Incrementar la capacidad de almacenamiento del servidor de CCTV de seguridad pública.
- ⊕ Realizar actualizaciones al sistema de agua potable para dar mayor funcionalidad y confiabilidad.

- ⊕ Instalar enlaces inalámbricos con las oficinas que se encuentren fuera del palacio municipal con el fin de mejorar la comunicación y brindar mejores servicios.
- ⊕ Implementar soluciones en tránsito y vialidad con el fin de encontrar reincidencias en infracciones.
- ⊕ Implementar vías de comunicación electrónica vía la Web institucional con el fin de difundir la cultura de la transparencia en la población.

# CONTRALORIA

## ORGANIGRAMA

CONTRALOR MUNICIPAL

### **FUNCIONES:**

- ⊕ Elaborar el manual de procedimientos.
- ⊕ Verificar la entrega mensual de cuenta pública.
- ⊕ Vigilar y supervisar los programas sociales y obras, para revisar que se cumplan las metas programadas y que los recursos sean aplicados correctamente.
- ⊕ Mantener coordinación con el encargado de Hacienda Municipal, para la revisión y negociación de asuntos del IMSS.
- ⊕ Llevar la Contabilidad del DIF.
- ⊕ Aplicar correctamente La Ley de Ingresos.
- ⊕ Hacer que se respete el presupuesto de egresos.
- ⊕ Coordinar y vigilar el cumplimiento de las funciones de los puestos que integran su estructura orgánica y del ejercicio de las mismas.
- ⊕ Verificar periódicamente en coordinación con s responsable administrativo correspondiente, la actualización de la documentación de la entrega-recepción.

### **OBJETIVO:**

Verificar la participación de sociedad en la evaluación y la transparencia de la gestión pública municipal.

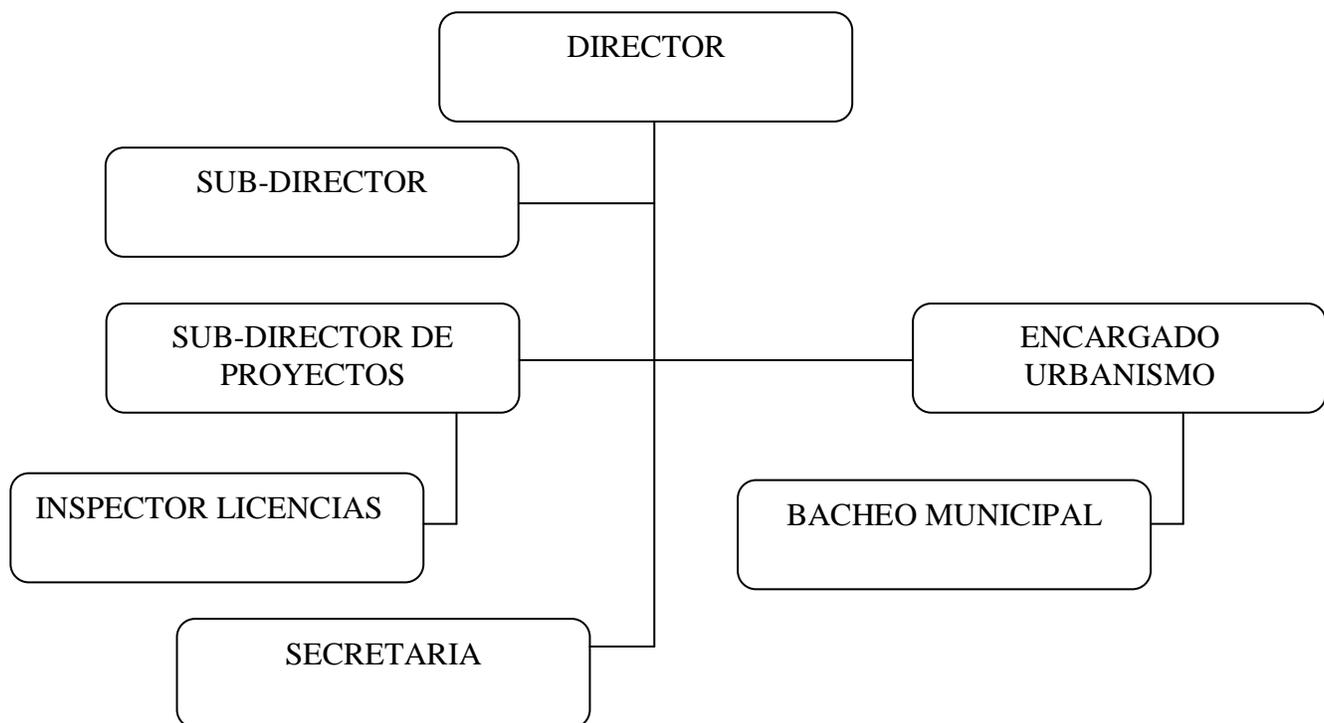
Implementar y difundir instrumentos normativos que regulen la gestión, así como verificar su cumplimiento.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Vigilar que los ingresos se obtengan conforme a la ley de ingresos y que los egresos se efectúen de acuerdo al presupuesto de egresos.

# OBRAS PUBLICAS

## ORGANIGRAMA



La dirección de desarrollo humano, encargada de recaudar las peticiones y solicitudes de la ciudadanía, escuelas, organismos, etc., realiza la verificación de la petición y beneficio social a la cual el otorgará una prioridad y enviará a la dirección general de obras públicas, la cual en sus direcciones elaborará el proyecto, levantamientos y cuantificaciones así como la elaboración de un presupuesto base, generando una acción gubernamental y con estos datos se procede al inicio de la asignación para que nuevamente la dirección de construcción de obras públicas lleve a cabo la supervisión verificando que las obras sean realizadas en tiempo, calidad y costo.

### **FUNCIONES:**

- ⊕ Vigilar directamente que las obras municipales se realicen en concordancia con la planificación y programación autorizada y con apego a los proyectos, planes y contratos que se hayan aprobado y que las originen.

- ⊕ Vigilar que la dirección general de obras públicas cumpla y haga cumplir las leyes y reglamentos en materia de construcción, de fraccionamientos y en general de desarrollo urbano.
- ⊕ Proponer proyectos, medidas o acuerdos tendientes a la ejecución de obras en el municipio.
- ⊕ Proponer proyectos de obras por cooperación de los particulares en los términos de la ley que rige el consejo de colaboración municipal.
- ⊕ Proponer y opinar en lo referente al alindamiento conservación y aperturas de vías públicas y calzadas en coordinación con la comisión edilicia de plantación socio-económica y urbana.
- ⊕ Vigilar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del municipio, así como procurar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable, en coordinación con las comisiones edilicias de agua, alcantarillado y ecología
- ⊕ Promover la regularización de fraccionamientos asentamientos humanos cuya situación urbanística, de servicios o de tenencia de la tierra sea irregular.

## **OBJETIVOS:**

- ⊕ Impulsar el desarrollo social, económico y urbanístico de todo el municipio preservando el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente.
- ⊕ Vigilar desempeño y ejecución de la obra pública municipal, en los términos de las leyes y reglamentos de aplicación municipal.
- ⊕ Diseñar, programar y construir la obra civil requerida por la ciudad y el área rural para ampliar los recursos de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano.

## **ESTRATEGIAS:**

- ⊕ Integrar el diagnóstico de las necesidades totales, consultando a la población para priorizar los programas.
- ⊕ Operar estrategias en forma de bloque para la atención de las necesidades, mediante el fomento de la integración de las áreas operativas, para evitar respuestas parciales.
- ⊕ Fomentar la consulta ciudadana, mediante la constitución del consejo ciudadano de obras públicas, integrado por especialistas, colegios, universidades y la población beneficiada, como una regla de trabajo para evitar pensar y actuar por la gente.
- ⊕ Fomentar la gestión, la coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada para favorecer nuevas inversiones.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ⊕ Abastecer de agua potable a la totalidad de los habitantes del municipio.
- ⊕ Mejorar la calidad de vida en todo ámbito urbano y rural.
- ⊕ Mantener un programa permanente de pavimentación.
- ⊕ Impulsar los programas de drenaje y alcantarillado.
- ⊕ Mejorar, mantener y ampliar las redes eléctricas en el ámbito urbano y rural.
- ⊕ Atención y seguimiento de todas las demandas ciudadanas.
- ⊕ Manejo oportuno y eficiente de los recursos destinados a la obra pública.
- ⊕ Ampliar las acciones que contribuyan a mejorar y embellecer la imagen urbana en los accesos y principales vialidades del área urbana.
- ⊕ Mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles.
- ⊕ Mejorar la calidad en lo referente al acceso principal a la cabecera municipal.
- ⊕ Mejorar la imagen urbana en el tramo que comprende de la vía de Huescalapa al puente de la tolteca.
- ⊕ Dentro del ámbito de electrificación, se mantendrá una primordial atención hacia todos los sectores tratando de extender y ampliar las redes eléctricas hacia la población que carece de ella.
- ⊕ Mejorar la infraestructura básica en todo el municipio.
- ⊕ Rescatar monumentos históricos en el municipio para su preservación.
- ⊕ Mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de la cabecera municipal
- ⊕ Rehabilitación de infraestructura deportiva existente en el municipio
- ⊕ Dotar de espacios culturales para el enriquecimiento cultural en los habitantes del municipio.

**“ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA DEL PLAN DEL AYUNTAMIENTO”**

<p>SEGURIDAD</p>	<p>Construcción y equipamiento de módulo externo de seguridad Pública, tránsito y protección civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de vehículos para seguridad, tránsito y protección civil.</li> <li>• Promoción e implementación de cursos de capacitación y adiestramiento, físico, táctico, derechos humanos, atención ciudadana, etc; para personal de seguridad pública, tránsito y protección civil.</li> </ul>
<p>INFRAESTRUCTRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión e implementación de programas de apoyo para la rehabilitación de redes de drenaje y agua potable que se encuentran dañadas y obsoletas.</li> <li>• Construcción de pozos de agua en Huescalapa, el Coahuayote y la cabecera municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación y rehabilitación de oficinas del edificio de la presidencia municipal.</li> <li>• Adquisición de camión tipo Vector, para desasolve de las Redes de drenaje del municipio.</li> <li>• Adquisición de camión volteo, tractor D8 y cargador frontal para completar el módulo de maquinaria, para rehabilitación, construcción y mantenimiento continuo de caminos y calles de la población.</li> </ul>
<p>EDUCACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de cursos de actualización en coordinación con la SEP, de técnicas y métodos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un centro cultural y de enseñanza, que integre una biblioteca pública municipal, centro de cómputo, teatro al aire</li> </ul>

	<p>enseñanza, para los maestros de las diferentes escuelas del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción e implementación de programa para la concientización de una cultura de superación hacia la educación para los adultos.</li> <li>• Gestión, promoción e implementación de programa de becas para estudiantes de bajos recursos de nivel básico, secundaria, medio superior y superior.</li> </ul>	<p>libre, sala audiovisual, salas de lectura, salas de estudio y talleres para la práctica de las diferentes artes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y creación de Universidad o Tecnológico que brinde educación superior.</li> </ul>
<p>ECONOMIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión e implementación de cursos o talleres de autoempleo, a través del Servicio Estatal de Empleo.</li> <li>• Promoción e implementación de talleres en delegaciones, agencias, colonias y barrios para organizarlos para la realización de proyectos productivos.</li> <li>• Gestión e implementación de proyectos productivos para mujeres, jornaleros agrícolas y personas de escasos recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión e implementación de apoyos para las PYMES.</li> <li>• Creación de cartera de trabajo en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo y las empresas e industrias del municipio y la región 06 sur.</li> </ul>

<p>SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación del programa OPORTUNIDADES para integración de familias de escasos recursos de las delegaciones y agencias del municipio.</li> <li>• Implementación de programa para revisión de criaderos clandestinos de bovinos y porcinos, ríos y arroyos, en coordinación con la Secretaría de Salud.</li> <li>• Reglamentación y control de tiraderos de desechos, criaderos clandestinos, quemas de desechos y caña.</li> <li>• Implementación de programa para revisión de vinos y bebidas en bares, restaurantes, centros nocturnos y botaderos, para control de bebidas adulteradas, en coordinación con la Secretaría de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento del centro y casas de salud del municipio.</li> <li>• Construcción de un centro de rehabilitación para discapacitados.</li> <li>• Construcción de un centro de recuperación para alcohólicos y drogadictos.</li> </ul>
<p>MEDIO AMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción e implementación de campañas de reforestación en las áreas más afectadas y desprotegidas del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reubicación de basurero donde el municipio de Zapotlán desecha su basura y que está localizado dentro del municipio de Zapotiltic en el área denominada</li> </ul>

	<p>municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamentación y control de quemas clandestinas de desechos (llantas, basura) y caña.</li><li>• Reglamentación y control de tiraderos clandestinos (barrancas, arroyos, ríos, lotes baldíos).</li><li>• Diseñar programa para la separación, clasificación y reciclado de la basura; darle promoción e implementarlo en la población.</li><li>• Promoción e implementación de programas o campañas para limpieza de barrancas, lotes baldíos, parques, áreas verdes y centros turísticos y de recreación.</li></ul>	<p>“la vuelta del zapote”.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Construcción de basurero público municipal con capacidad por lo menos para 10 años de servicio.</li></ul>
--	---	--

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE AYUNTAMIENTO

1	Proporcionar mejor seguridad a la ciudadanía y a sus bienes.	1.1	Mejorar las condiciones de seguridad pública, tránsito y vialidad, así como protección civil en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Protección Civil</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Tránsito y Vialidad</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
		1.2	Promover la cultura de la denuncia en coordinación con las asociaciones civiles o grupos vecinales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Protección Civil.</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Tránsito y Vialidad</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
		1.3	Eliminación de la corrupción al interior de la policía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
		1.4	Establecer los lineamientos urbanos de vialidad en todo el municipio de Zapotiltic.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Tránsito y Vialidad</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
		1.5	Llevar a cabo operativos en coordinación con seguridad pública para impedir conducir en estado de ebriedad y con ello evitar accidentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Tránsito y Vialidad</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
		1.6	Coordinarse con los centros educativos, para impartir cursos o platicas para explicarle cuáles son sus responsabilidades ciudadanas, así como sus derechos sobre seguridad pública, tránsito y vialidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Tránsito y Vialidad</li> <li>• Educación</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
			Promover e impulsar a través de la participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> </ul>

<p>2 Promover y ejecutar la obra pública priorizada del municipio de Zapotiltic.</p>	<p>2.1</p>	<p>ciudadana activa el mejoramiento de su calidad de vida, impulsando el fortalecimiento social, en infraestructura y desarrollo económico del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación Ciudadana y Coplademun</li> <li>• Promoción Económica</li> <li>• Agropecuario</li> <li>• Obras Publicas</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
	<p>2.2</p>	<p>Mantener comunicación, contacto y coordinación constante con las dependencias federales y estatales que están destinadas a proporcionar apoyos económicos como de desarrollo humano a la sociedad, mediante la gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Depto. Agropecuario</li> <li>• Coplademun</li> <li>• Promoción Económica</li> <li>• Deportes</li> <li>• Obras Públicas</li> <li>• Agua Potable</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
	<p>2.3</p>	<p>Formación de comités en todas las delegaciones, agencias y colonias de nuestro municipio, para saber sus necesidades y requerimientos y juntos gobierno y ciudadanía formar el coplademun para priorizar las obras que este H. Ayuntamiento realizará en los 3 años de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Coplademun</li> <li>• Obras Públicas</li> <li>• Agua Potable</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
	<p>2.4</p>	<p>Fomentar la gestión, la coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada, poder favorecer nuevas inversiones y se vean reflejadas en obra pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• DIF</li> <li>• Depto. Participación Ciudadana /Coplademun</li> <li>• Obras Publicas</li> <li>• Depto. de educación</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
			<p>Entrevistarse con empresarios y darles información relevante de nuestro municipio, que pudiera ser de su interés</p>

<p><b>3</b></p> <p>Promover e impulsar el desarrollo económico, agropecuario, industrial, turístico y comercial del municipio.</p>	<p><b>3.1</b></p> <p>sobre el clima, tierras de cultivo, recursos naturales, medios de comunicación, turismo y el sector agropecuario además de la mano de obra calificada con que cuenta el municipio, ofreciéndoles además todas las facilidades administrativas, operativas y fiscales permitidas por el H. Ayuntamiento dentro de sus reglamentos para la instalación de nuevas empresas en el municipio.</p>	<p>Ciudadana /Coplademun</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depto. de educación</li> <li>• Turismo</li> <li>• Agropecuario</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
	<p><b>3.2</b></p> <p>Buscar la comercialización de manera directa de productos que se producen en nuestro municipio, a través de la organización y la capacitación a los productores, para formar grupos específicos, logrando un trabajo en equipo, proporcionándoles información de mercados y buscando con esto la obtención de mayores utilidades y la creación de empleos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Agropecuario</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
<p><b>4</b></p> <p>Establecer estrategias en materia de gestión pública y de organización administrativa, para fortalecer las finanzas municipales.</p>	<p><b>4.1</b></p> <p>Establecer sistemas recaudatorios eficientes oportunos que contemplen el involucramiento y la concientización del contribuyente sobre la importancia y cumplimiento de sus obligaciones, para que a través de gestiones, estrategias y justificaciones necesarias se puedan incrementar los ingresos estatales y federales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Catastro</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Agua Potable</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>

	<p>beneficiando así a nuestro municipio.</p>	
	<p><b>4.2</b> Establecer sistemas de control administrativos eficientes para la distribución y aplicación de recursos provenientes tanto de los diferentes programas estatales y federales así como del recurso municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Depto. Agropecuario</li> <li>• Catastro</li> <li>• Agua Potable</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
<p><b>5</b> Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades.</p>	<p><b>5.1</b> Fortalecer los programas existentes de superación de la pobreza, ampliándolos para incluir otras vertientes de apoyo social y asegurar que lleguen a la población que realmente los necesita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Depto. Agropecuario</li> <li>• Participación Ciudadana.</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
	<p><b>5.2</b> Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• Depto. Agropecuario</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
	<p><b>5.3</b> Asegurar que los zapotiltenses en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación, vivienda digna, educación y salud de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• DIF</li> <li>• Depto. Participación Ciudadana /Coplademun</li> <li>• Depto. de educación</li> <li>• Depto de Salud.</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
<p><b>6</b> Que los ciudadanos de nuestro municipio sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma</p>	<p><b>6.1</b> Promover e impulsar a través de la participación activa de los ciudadanos el mejoramiento en su calidad de vida, dando atención e integración social a los grupos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• DIF</li> <li>• Depto. Participación Ciudadana /Coplademun</li> <li>• Depto. de educación</li> </ul>

<p>alguna de discriminación.</p>	<p>más vulnerables de nuestra sociedad y nuestro municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depto de Salud.</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
<p>7 Promover e inculcar en nuestra sociedad, el cuidado y la preservación del medio ambiente así como el aprovechamiento controlado y sistemático de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>6.2 Que todos los servicios públicos, programas sociales, y oportunidades de trabajo, lleguen a todos los sectores de nuestro municipio, brindando una buena seguridad y oportunidad para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Regidores</li> <li>• DIF</li> <li>• Depto. Participación Ciudadana /Coplademun</li> <li>• Depto. de educación</li> <li>• Depto de Salud.</li> <li>• (Apoyo de todos los departamentos).</li> </ul>
	<p>7.1 Dar a conocer la riqueza ambiental de nuestro país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el H. Ayuntamiento</li> </ul>
	<p>7.2 Realizar de cursos donde se imparta educación ambiental en todos los niveles educativos así como en la sociedad en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el H. Ayuntamiento</li> </ul>
	<p>7.3 Haciendo valer las leyes donde se penalice a las personas haciendo actos que afecten el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el H. Ayuntamiento</li> </ul>
	<p>7.4 Ingresar a todos los programas en beneficio del medio ambiente, para contar con recursos económicos para mayor infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el H. Ayuntamiento</li> </ul>

## MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Número		Metas				
Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
1	1.1	Número de presuntos delincuentes remitidos al ministerio público.				
2	2.1	Número de obras relevantes de infraestructura realizadas independientemente del presupuesto entre (\$500,000. , a \$11,000,000).	2 obras relevantes	8	9	10
3	3.1	Número de créditos otorgados a micro y mediana empresas independientemente de la cantidad por empresa.	21 creditos otorgados	135	145	155
4	4.1	Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes.	Abril: contribuyentes 13394  cuentas pagadas 7581  57%	66%	69%	75%
5	5.1	Numero de familias y/o personas beneficiadas con programas federales para el combate a la pobreza.( Oportunidades, 70 Y Mas y Programa alimentario).	Febrero 2045 beneficiados	2090	2150	2300
6	6.1	Porcentaje de resultados de las consultas ciudadanas respecto a la percepcion de los programas sociales.	No se ha realizado ninguna encuesta	75%	80%	90%
7	7.1	Numero de arboles plantados para el cuuidado del medio ambiente.	Abril 2000 árboles	8000	10000	12000

**AGENDA DE TRABAJO DEL MUNICIPIO**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>ESTRATEGIAS ESPECIFICAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION Y/O PROYECTO</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>AÑO</b>
Dotar de agua potable y drenaje en donde exista la necesidad en el Municipio de Zapotiltic	⊕ Dotar de válvulas en las líneas generales de agua en Tasinaxtla. (Para mayor abastecimiento de agua). .	⊕ Comprar las válvulas y conectarlas a la línea de agua.	Agua Potable	2010
	⊕ Dotar de drenaje en la localidad de Ferrería de Providencia.	⊕ Red de drenaje en la localidad de Ferrería.	Agua potable y Obras Públicas.	2011 - 2012
	⊕ Dotar de agua a la comunidad de Coamecatila y colomito para que tengan agua toda la semana.	⊕ Tanque de almacenamiento y línea de conducción de agua en Coamecatila y Colomito.	Agua potable y Obras Públicas.	2011
	⊕ Por salud de los habitantes de Huescalapa y el Lindero canalizaremos las Aguas Negras y así beneficiaremos aproximadamente 6,000 personas.	⊕ Construcción de drenaje por el Arroyo en el Lindero 1 Km. Aproximadamente.	Presidencia, Agua Potable y Obras Públicas.	2010
	⊕ Dotar de agua potable a la Agencia del Coahuate.	⊕ Perforación y equipamiento de pozo de agua en el Cohuayote.	Presidencia Agua Potable	2010
	⊕ Mejorar el Servicio de Agua Potable en la Col. Colinde.	⊕ Colocar línea de 3" para mejorar el Servicio de agua.	Agua Potable	2010
	⊕ Equipamiento de planta de tratamiento de aguas negras.	⊕ Gestión colector el pedregal para futura planta tratadora de	Presidencia  Agua potable	2010 - 2012

<p>Dotar de agua potable y drenaje en donde exista la necesidad en el Municipio de Zapotiltic</p>	<p>⊕ Dotar de agua potable a la Delegación de Huescalapa</p>	<p>⊕ Perforación y equipamiento de pozo de agua y línea de conducción con tanque de almacenamiento de agua de 50,000 lts.</p>	<p>Presidencia Agua Potable y Obras Publicas</p>	<p>2011 - 2012</p>
	<p>⊕ Mantener el Servicio de Agua potable a diario en el Municipio de Zapotiltic.</p>	<p>⊕ Mantenimiento periódico de los pozos # 2, 4, 5 y 6 del Municipio de Zapotiltic.</p>	<p>Presidencia Agua Potable</p>	<p>2010 2011 2012</p>
<p>Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades así como mejorar su calidad de vida y poder tener apoyos para su alimentación, salud, educación y vivienda digna para su desarrollo.</p>	<p>⊕ Becar a niños de primaria para su crecimiento y seguimiento en la educación</p>	<p>⊕ Poner en marcha el proyecto "Estímulos a la educación básica", con 283 niños becados en todo el municipio de Zapotiltic con un apoyo de \$700.00 pesos cuatrimestrales.</p>	<p>Coplademun</p>	<p>2010 2011 2012</p>
	<p>⊕ Incrementar el padrón de oportunidades para el apoyo de alimentación y educación a las familias más necesitadas del municipio de Zapotiltic</p>	<p>⊕ Gestionar ante el Programa Oportunidades más familias que se beneficien en todo el municipio</p>	<p>Coplademun</p>	<p>2010 - 2012</p>
	<p>⊕ Incrementar el padrón de adultos mayores de 70 y + para ayudar a nuestros adultos a tener una mejor</p>	<p>⊕ Gestionar ante el programa de 70 y + más ingresos para nuestros adultos</p>	<p>Coplademun</p>	<p>2010 2011 2012</p>

<p>calidad de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Ayudar a nuestros estudiantes de nivel medio superior y superior económicamente para su traslado a la escuela.</li> <li>⊕ Contribuir al cuidado del medio ambiente y tener una ciudad más sana y limpia.</li> <li>⊕ Apoyar con préstamos a familias para que puedan rehabilitar su vivienda y tengan una mejor calidad de vida.</li> </ul>	<p>mayores y reciban \$1,000.00 pesos bimestrales que ofrece el gobierno federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Implementar y/o seguir con el programa Llega en Transporte que ofrece el gobierno del Estado de Jalisco.</li> <li>⊕ Llevar a cabo al 100 % el equipamiento y acondicionamiento de vehículos para la separación de residuos sólidos y concientización general en todo el municipio para llevar a cabo la separación de basura por medio del Programa CEMARET (Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos).</li> <li>⊕ Gestionar ante IPROVIPE acciones para el apoyo de vivienda con préstamos sin intereses y puedan realizar una rehabilitación en su vivienda.</li> </ul>	<p>Coplademun</p> <p>Oficialia Mayor</p> <p>Coplademun</p>	<p>2010 2011 2012</p> <p>2010 - 2012</p> <p>2010 - 2012</p>
--	--	--	---

<p>Promover y Ejecutar la obra Pública del Municipio de Zapotiltic Priorizando obras y acciones conjuntamente con la ciudadanía, beneficiando a los doctores con mayores carencias, logrando mejorar la calidad de vida de los Zapotiltenses</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Asegurar que los adultos mayores en desamparo acudan a un comedor asistencial y consuman alimentos de calidad en el desayuno y comida cubriendo las necesidades de alimentación y sus requerimientos nutricionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Apoyar con desayunos y comidas a aproximadamente 80 adultos en el desayuno y 80 adultos en la comida en los comedores asistenciales en Zapotiltic y Huesclapa diariamente.</li> </ul>	<p>DIF, Departamento de Salud.</p>	<p>2010 - 2012</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Para apoyar al gasto familiar de Zapotiltic con mayor índice de marginación, les ofrecemos despensas para su alimentación familiar y que no tengan ningún programa social que le beneficie.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Apoyar a aproximadamente a 580 familias cada mes con una despensa que contenga lo básico para su alimentación</li> </ul>	<p>DIF</p>	<p>2010 - 2012</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Para mejorar la salud, imagen, seguridad de las personas que viven en calles de tierra, pavimentaremos diversas calles del municipio de Zapotiltic.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Pavimento hidráulico en calles Pipila, Ocampo, Altamirano, Ingreso Zapotiltic por calle hidalgo ( con recursos del gobierno Estatal).</li> </ul>	<p>Obras Públicas</p>	<p>2010</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Pavimento hidráulico en calle Francisco I. Madero de Huescalapa (Corredor Turístico Zapotiltic-Tuxpan).</li> </ul>	<p>Obras Públicas</p>	<p>2010</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Reconstrucción del</li> </ul>	<p>Obras Públicas</p>	<p>2012</p>

	<p>Tramo carretero Zapotiltic –Puente la tolteca con 4 carriles en concreto Hidráulico.</p> <p>⊕ Pavimento hidráulico en algunas calles de las colonias existentes (Huescalapa y el Rincón) de Zapotiltic, dependiendo del presupuesto del gobierno estatal y federal.</p> <p>⊕ Construcción de empedrado ahogado en mortero y guarniciones en calle Diego rivera y Cisne Col. Provipoza y Capulines.</p> <p>⊕</p>	<p>Obras Públicas</p> <p>Obras Públicas</p>	<p>2011 - 2012</p> <p>2011</p>
<p>⊕ Ofrecer Seguridad a las personas que transitan por el libramiento de Zapotiltic y también a las que transitan por la carretera Zapotiltic-tuxpan</p>	<p>⊕ Gestionar ante SEDEUR a la S.C.T. el reencarpetamiento de las carreteras estatales que se encuentran en el municipio</p>	<p>Obras Públicas</p>	<p>2010 2011 2012</p>
	<p>⊕ Empedrado en el camino para el acceso a la comunidad de Ferrería</p>	<p>Obras Públicas</p>	<p>2010</p>

Promover y ejecutar las obra pública del municipio de Zapotiltic realizando obras y acciones en beneficio de los Zapotiltenses.

- ⊕ Ofrecer un lugar digno, comodo, accesible y seguro para realizar eventos culturales, deportivos, sociales etc.
- ⊕ Realizar distintas obras para beneficio de la comunidad

- ⊕ Remodelación del Casino Auditorio Municipal
- ⊕ Reparación de Red de drenaje en calle Francisco I. Madero y Vallarta.
- ⊕ Reparación de Rampa junto a la vía del tren, frente al tianguis.
- ⊕ Construcción de Rampa en calle Hidalgo junto al número 300
- ⊕ Desasolve y limpieza de puente km. 440+480 sobre vía ferromex.
- ⊕ Excavación para cajones de estacionamiento área del tianguis.
- ⊕ Protección lateral en el puente de la calle David Ceballos en la Col. Guadalupana.
- ⊕ Construcción de muro de mampostería de piedra china en la calle Manuel Doblado esq. Cuauhtémoc de

Obras Públicas	2011 2012
Obras Públicas	2010

<p>Promover Seguridad a la ciudadanía y a sus bienes, así como conservar y preservar el orden, la tranquilidad pública y vialidad del</p>	<p>⊕ Se establecerán mecanismos tendientes a recuperar los espacios públicos para la comunidad y el restablecimiento de las</p>	<p>Huescalapa.                  ⊕ Protecciones laterales en el puente ubicado en calle Emiliano Zapata.                  ⊕ Apoyo a la construcción de gradería de cancha de fut-bol de la col. Lázaro Cárdenas.                  ⊕ Pintura al jardín del Cuahuayote.                  ⊕ Nivelación de cancha de usos múltiples del Rincón.                  ⊕ Construcción de vado en calle Libertad.                  ⊕ Reparación de 2 bocas de tormenta en calles los encinos y primavera en el Coahuayote.                  ⊕ Remodelación de las oficinas de Seguridad Pública, tránsito y vialidad.                  ⊕ Construcción de 2 casetas de espera para la parada de camión.                  ⊕ Equipamiento vehicular y de armamento.                  ⊕ Capacitación al cuerpo de policía, para una mejor y</p>	<p>Obras Públicas                   Obras Públicas                   Obras Públicas                  Obras Públicas                   Obras Públicas                  Obras Públicas                   Obras Públicas                   Obras Públicas                   Seguridad Pública                   Seguridad Pública</p>	<p>2010                   2010                   2010                  2010                   2010                  2010                   2010                   2010                   2010                   2010                  -                  2012</p>
---	---	---	--	---

<p>municipio en la presentación contra la delincuencia actuando siempre con respeto y honestidad.</p>	<p>condiciones de seguridad en zonas con alta incidencia de infracciones al reglamento de policía, buen gobierno, estas estrategias estarán diseñadas bajo el nuevo modelo de actuación policial de coordinación entre los 3 órdenes de gobierno.</p>	<p>constante desempeño profesional.</p>	<p>Seguridad Pública</p>	<p>2010</p>
		<p>⊕ Emprender jornadas de prevención en todo el municipio dando a conocer el reglamento de policía y buen gobierno.</p>		<p>-</p>
		<p>⊕ Se Realizarán a los aspirantes a elementos de Seguridad Pública exámenes físicos, médicos y pedagógicos.</p>	<p>Seguridad Pública</p>	<p>2010</p>
		<p>⊕ Mejoramiento de las condiciones laborales de los integrantes del cuerpo de Seguridad Pública.</p>	<p>Seguridad Pública</p>	<p>-</p>
		<p>⊕ Rondines continuos por todas las Agencias, Delegaciones y Colonias del municipio de Zapotiltic.</p>	<p>Seguridad Pública</p>	<p>2010</p>
		<p>⊕ Promocionar campañas del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p>	<p>Promotoria deportiva</p>	<p>-</p>
<p>Promover actividades de cultura, educación, salud y deportivas en el municipio para todos los jóvenes.</p>	<p>⊕ Organizar torneos, concursos y actividades de diversión y recreación para toda la Juventud en el Municipio.</p>	<p>⊕ Organizar torneos cortos deportivos, como de fut-bol, vóley bol. Básquet-</p>	<p>Promotoria deportiva</p>	<p>2012</p>
			<p>Promotoria deportiva</p>	<p>2012</p>

<p>Promover e Impulsar el desarrollo económico, agropecuario y comercial del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Gestionar apoyos en las diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales para el financiamiento de proyectos agropecuarios, de desarrollo rural sustentables y económicos para la creación de microempresas y ayudar a las ya establecidas.</li> </ul>	<p>bol etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Organizar eventos culturales para toda la población donde los principales actores son los Jovenes</li> <li>⊕ Programas Activos-productivos, programas para apoyo de campo y de ganaderos (Sagarpa, Seder etc).</li> <li>⊕ Realizar el trámite objetivo, rápido y directo de solicitudes de crédito por parte de la ciudadanía a FOJAL (FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL), para su pronta tramitación y rápido otorgamiento de forma gratuita.</li> </ul>	<p>Agropecuario</p> <p>Promoción Económica.</p> <p>Promoción Económica.</p>	<p>2010 - 2012</p> <p>2010 - 2012</p> <p>2010 - 2012</p>
---	---	---	---	--

		<ul style="list-style-type: none"><li>✦ Gestionar ante las dependencias estatales y federales a través de los diferentes programas disponibles que impulsen el desarrollo para la apertura o impulso de nuevos comercios.</li></ul>		
--	--	---	--	--

**ELABORÓ**

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL COPLADEMUN**

Dr. Federico Sánchez Pérez.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Lic. Fernando Ceballos Barboza.  
**COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
COPLADEMUN**

Lic. Ma. Concepción Gaucín Caballero  
**ENLACE MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES**

M.V. Z. Manuel Santiago Méndez Ledesma.  
**AUXILIAR DE COPLADEMUN**

Lic. Laura Patricia Rolón Palacios.  
**AUXILIAR DE COPLADEMUN**

Lic. Maria Elena Baltazar Guzmán.  
**AUXILIAR DE COPLADEMUN**